



Ministerio de Educación Pública
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

INFORME DE LABORES

Noviembre 2021
Mayo 2022



Nelson Quesada Campos
Director Dirección de Desarrollo Curricular

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

En la línea de recuperación post-pandemia, se deben tomar grandes acciones de cara al impacto del COVID-19 en la educación, es necesario priorizar la atención de los grupos más vulnerables en los esfuerzos de recuperación educativa, entre ellos las mujeres, las poblaciones indígenas, las zonas rurales, inter fronterizas y urbano marginales: Es fundamental el fortalecimiento del uso pedagógico de los recursos tecnológicos, la educación técnica y la educación para el desarrollo sostenible. Para atender los impactos de la pandemia, el país apuesta a la nivelación académica, para lo cual aprobó un Plan Integral de Nivelación Académica 2022 – 2025, para potenciar y acompañar a los docentes para que desarrollen una mediación pedagógica, que permita a los estudiantes de todas las edades y ciclos lograr la verdadera nivelación.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Dr. Nelson Quesada Campos

Dirección de Desarrollo Curricular

PERIODO 2021 - 2022

Teléfono: 2255-
1251 /2256-
7011 ext. 2480

San José, III piso, Edificio
Raventós, Avenida 0 y 2,
calle 6, costado sur del
Mercado Central

<https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales>

Correo electrónico:
direccióncurricular@mep.go.cr

Elaborado por
Gina Patricia Salas Fonseca Dirección de Desarrollo Curricular
María Isabel González Morera Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Equipo Técnico para la revisión
Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada
William Prado Duran
Maleni Granados Carvajal
Ángel Antonio Alvarado Cruz
Yeimi Quesada Campos
Paula Lizano Arguello
Rigoberto Corrales Zúñiga

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

ABREVIATURAS	8
DEFINICIONES	12
AGRADECIMIENTO	13
Gracias a los	14
PRESENTACION	14
1.1 Objetivo del informe	20
Objetivo General	20
Objetivo Específico	20
1.2 Alcances y limitaciones del informe	21
II. RESULTADOS DE LA GESTION DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR	21
2.1 Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional	21
2.2 Plan estratégico y operativo Dirección de Desarrollo Curricular	22
2.3 Marco filosófico de la dependencia	24
Misión	25
Visión	25
2.4 Labor sustantiva de la Dirección de Desarrollo Curricular	25
2.5 Funciones	26
2.6 Dependencias de la Dirección de Desarrollo Curricular	30
2.7 Organigrama	32
2.8 Cambios en el entorno durante la gestión	33
III. EVALUACION DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	36
3.1 Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión	36
3.1 Otros logros de la dependencia	58
3.1.3 Reformas en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA)	59
3.1.4 Caja de Herramientas	61
3.1.5 Talleres de Mediación Pedagógica transformadora para el desarrollo de habilidades	61

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

IV. GESTION SUSTANTIVA DEPARTAMENTOS Y UNIDADES	61
4.1 Departamento de Educación de la Primera Infancia (DEPI)	61
4.2 Departamento de Primer y Segundo Ciclo (DPSC)	85
4.3 Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada (DTCED)	103
4.4 Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos (DEPJA)	112
4.5 Departamento de Educación Intercultural (DEI)	123
4.6 Departamento de Educación Religiosa (DER)	134
4.7 Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (DEA)	143
4.8 Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado (DAEED)	147
4.9 Unidad de Alta Dotación Talento y Creatividad (UADTC)	154
4.10 Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS)	158
V. OTRAS ACCIONES Y LOGROS IMPLEMENTADOS	159
5.1 Aprendo en casa alianza televisiva SINART-MEP 2021	159
5.2 Bilingüismo: Política Educativa de Promoción de Idiomas	161
5.3 Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación	167
5.4 Orientaciones de mediación para la educación combinada	168
5.5 Plan Integral de Nivelación Académica 2022-2025	169
5.6 Orientaciones generales del plan integral de nivelación académica (Proyección 2022-2025)	170
5.7 Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación	172
5.8 Crecimiento de la alfabetización	173
5.9 Implementaciones de las mallas curriculares	177
5.10 Manual del expediente del Proceso Educativo de la Persona estudiante	181
5.11 Estrategia de acompañamiento Pedagógico a las Direcciones Regionales de Educación	183
5.12 Puente para el desarrollo	183
5.13 Estrategia Saber Plataforma SABER (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos)	185

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

5.14 El Marco Nacional de Cualificaciones para carreras de Educación de Costa Rica (MNC-CE-CR)	189
5.15 Disposiciones para la atención de la carga horaria inferior a la mínima (CHIM) en las lecciones de Informática Educativa primaria	191
5.16 Estándares educativos y niveles de desempeño	192
5.17 Curaduría de documentos o publicaciones	194
5.18 Política Institucional de Educación a Distancia (PIED) Marco regulador para casos de emergencia	196
VI. COMISIONES, COMITES, JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS QUE REQUIEREN PARTICIPACIÓN DEL MEP	202
VII. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS	224
VIII. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO.	227
IX. DISPOSICIONES EMITIDAS POR ORGANOS DE CONTROL INTERNO	230
XI. ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA.	236
XIII. ESTADO DE PROYECTOS/ACTIVIDADES PENDIENTES	238
XIV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	259
14.1 Conclusiones	259
2. Departamento de Primero y Segundo Ciclos	263
14.2 Recomendaciones	277
XV. ANEXOS	294

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

INDICE DE TABLAS

1. **Tabla N° 1:** Área Estratégica Articulación Presidencial Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia
2. **Tabla N° 2:** Componentes esenciales planes estratégicos y operativos ejecutados período del 2018 al 2022
3. **Tabla N° 3** Objetivos, Metas, Indicadores Resultados Evaluación del resultado Año 2018
4. **Tabla N° 4** Objetivos, Metas, Indicadores Resultados Evaluación del resultado Año 2019
5. **Tabla N° 5** Objetivos, Metas, Indicadores Resultados Evaluación del resultado Año 2020
6. **Tabla N° 6** Objetivos, Metas, Indicadores Resultados Evaluación del resultado Año 2021
7. **Tabla N° 7** Objetivos, Metas, Indicadores Resultados Evaluación del resultado Año 2022
8. **Tabla 8** Documentos Departamento Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad durante la Pandemia COVID 19
9. **Tabla N°9** Comisiones comités Representación interna externa Dirección de Desarrollo Curricular, Ministerio de Educación Pública

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

10. **Tabla N°10** Resultados en la ejecución o subejecución presupuestaria de los recursos financieros 2018
11. **Tabla N°11** Indicadores de gestión presupuesto administrado DDC 2018
12. **Tabla N°12** Resultados en la ejecución o subejecución presupuestaria de los recursos financieros 2019
13. **Tabla N°13** Indicadores de gestión presupuesto administrado DDC 2019
14. **Tabla N°14** Resultados en la ejecución o subejecución presupuestaria de los recursos financieros 2020
15. **Tabla N°15** Indicadores de gestión presupuesto administrado DDC 2020
16. **Tabla N°16** Resultados en la ejecución o subejecución presupuestaria de los recursos financieros 2021
17. **Tabla N°19** Indicadores de gestión presupuesto administrado DDC 2021
18. **Tabla N°20** Resultados en la ejecución o subejecución presupuestaria de los recursos financieros 2022
19. **Tabla N°21** Indicadores de gestión presupuesto administrado DDC 2022
20. **Tabla N° 22** Oferta de la EPJA, curso lectivo 2020 y 2021

ABREVIATURAS

ABREVIATURA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
ABI:	Alianza para el Bilingüismo
AED	Alianza Empresarial para el Desarrollo
ANNA	Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia
ARS	Áreas Rectoras de Salud
AUD	Auditoría interna
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAdH	Comisión Ad hoc
CAI	Consejo de Atención Integral
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CCTD	Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos
CECOR	Conferencia Episcopal Nacional de Costa Rica

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

ABREVIATURA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
CEN CINAI	Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral
CENAREC	Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva
CGR	Contraloría General de la República
CIIDDHH	Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos
CIUs	Centros Infantiles Universitarios
CLEI	Consejo Local de Educación Indígena
COINDIS	Comité de Información de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad
CONACOE	Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
COSECODEN	Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño
CPJ	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
CREI	Comisión Regional de Educación Intercultural
CROE	Comisión Reguladora de la Oferta Educativa
CSE	Consejo Superior de Educación
CTA-CNNA	Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
CTI	Comisión Técnica Interinstitucional
DAEED	Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad
DDC	Dirección de Desarrollo Curricular
DEI	Departamento de Educación Intercultural
DEPI	Departamento de Educación de la Primera Infancia
DER	Departamento de Educación Religiosa
DETCE	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
DEVA	Departamento de Evaluación de los Aprendizajes
DFOE-SEM	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa -Área de Seguimiento para la Mejora Pública
DFOE-SOC-IF	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa -Área de Fiscalización de Servicios Sociales
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DGS	Departamento Gestión Social
DEI	Departamento de Educación Intercultural
DHR	Defensoría de los Habitantes.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

ABREVIATURA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
DIEE	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
DM	Despacho Ministerial
DPI	Dirección de Planificación Institucional
DRH	Dirección de Recursos Humanos.
DRE	Direcciones Regionales en Educación
DRTE	Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación
DTCED	Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
DUA	Diseño Universal para el Aprendizaje
DVM	Despacho Viceministerio Académico
DVM- PICR	Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
DVM-AC	Despacho Viceministerio Académico
ENI	Equipo Nacional Intersectorial
ER	Educación Religiosa
FIC	Family Care Indicators (Indicadores de cuidado familiar)
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GTA	Guía de Trabajo Autónomo
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
IFGTT	Informe de Fin de Gestión para Titulares del Título I.
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
IMAS-PE-STRC	Instituto Mixto de Ayuda Social-Presidencia Ejecutiva- Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INS	Instituto Nacional de Seguros
IPA	Innovations for Poverty Action
JUNJI	Junta de Jardines Infantiles de Chile
LEB	Liceos Experimentales Bilingües
MCER	Marco Común Europeo de Referencia
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MDHIS	Ministerio Desarrollo Humano e Inclusión Social
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional
MSP	Ministerio de Salud Pública
MP	Ministerio Público
MSP	Ministerio de Seguridad Pública

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

ABREVIATURA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NIDO	Niñez, Desarrollo y Oportunidades
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OLCOMA	Olimpiada Costarricense de Matemática
ONG	Organización No Gubernamental
ONU/NNUU	Organización de las Naciones Unidas
P&G	Procter and Gamble
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PANI-PE-STRCD	Patronato Nacional de la Infancia- Presidencia Ejecutiva – Secretaría Técnica Red de Cuido y Desarrollo Infantil
PDBI	Programa de Diploma Bachillerato Internacional
PFP	Plan de Formación Permanente
PIE	Profesor de Idioma Extranjero
PLANNOVI	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo en Inversión Pública
PNTM	Programa Nacional de Tecnologías Móviles
POA	Plan Operativo Anual
POI	Plan Operativo Institucional
PPT	PowerPoint
PRONIE	Programa Nacional de Informática Educativa
REDCUDI	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
REI	Red de Educación Intercultural
SABER	Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos
SAIID- ENI	Sistema de Atención Integral e Intersectorial del Desarrollo de la Niñez en Costa Rica- Equipo Nacional Intersectorial
SE-CAI	Secretaría Consejo de Atención Integral
SICA	Sistema para la Integración Centroamericana
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
SLP	Subsistema Local de Protección
SMS	Short Message System (Sistema de Mensajes Cortos)
STCNSA	Secretaría Técnica Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
STEAM	Science, Technology, Engineering, Art and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

ABREVIATURA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
STM-COMMCA	Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América y República Dominicana
UADTC	Unidad de Alta Dotación, Talento y Creatividad
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIPRIN	Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez

DEFINICIONES

- **Informe de fin de gestión:** Documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados más relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.
- **Jerarca:** Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro de órgano o ente, unipersonal o colegiado.
- **Sucesor:** Nuevos jefes o titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- **Titular subordinado:** funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **Planificación:** Proceso de definición de objetivos y metas de desarrollo en un tiempo y espacio determinados para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos con miras al logro de esos objetivos y metas, utilizando racionalmente los recursos disponibles y potenciales.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PNIP:** Plan Nacional de Inversión Pública, como instrumento que contiene el conjunto de políticas, programas y proyectos de la inversión pública nacional, según lo establecido en el artículo 3, e) del Decreto Ejecutivo N° 34694-PLAN-H de 1° de julio de 2008.
- **POI:** Planes Operativos Institucionales establecidos en el artículo 4° de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (N° 8131 de 18 de setiembre de 2001).
- **Transparencia:** es la obligación de los funcionarios y las instituciones de garantizar el derecho constitucional de los habitantes al acceso veraz y oportuno de información.

AGRADECIMIENTO

Al concluir mi labor como director de Desarrollo Curricular, hago extensivo mi agradecimiento a las personas asesoras, jefaturas de los Departamentos y Unidades adscritas a la Dirección de Desarrollo Curricular, han demostrado en

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

cada trabajo compromiso, profesionalismo compromiso, hoy todos esos esfuerzos se ven reflejados en la implementación de las acciones en los centros educativos.

Agradezco al personal de las Direcciones Regionales Educativas, por la mística de su trabajo, que permitió desde los diferentes roles mantener siempre a las personas estudiantes vinculadas al proceso educativo.

Gracias a los



PRESENTACION

En mi condición de Director de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, presento la rendición de cuentas al concluir mi función como Director de la Dirección de Desarrollo Curricular, la información consignada constituye una valiosa herramienta sobre la cual se establecen las características de los informes de fin de gestión presentados por los jefes y titulares del MEP, los cuales tienen

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

como propósito hacer de su conocimiento los avances más relevantes alcanzados en la dependencia durante el período de gestión, así como recomendaciones que permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

Cordialmente,

Dr. Nelson Campos Quesada

Director

Dirección de Desarrollo Curricular

Periodo

Diciembre 2021- mayo 2022

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Pública (MEP), como administrador del sistema educativo, promueve el desarrollo y consolidación de la excelencia, que permita el acceso de toda la población educativa a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense que disponga de oportunidades y que contribuya con la equidad social. Por tanto, le corresponde a este ministerio la regulación y administración de todos los elementos, normativas, directrices y actividades pedagógicas, necesarias para la ejecución de las disposiciones pertinentes del título sétimo de la Constitución Política, la Ley Fundamental de Educación N° 2160 y leyes conexas.

En este sentido, el Consejo Superior de Educación (CSE) aprobó transformaciones curriculares importantes a nivel nacional en correspondencia con la Política Educativa y la Política Curricular. Estas transformaciones curriculares se dirigen hacia el fortalecimiento de ámbitos como la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía planetaria con arraigo local, la equidad social, el acceso a los medios virtuales, la innovación y los derechos humanos, lo cual se refleja en los nuevos programas de estudio, orientados al desarrollo de habilidades en la persona estudiante. Los programas de estudio constituyen las orientaciones curriculares para que las personas docentes desarrollen su mediación pedagógica acorde a los intereses y el contexto del estudiantado, considerando los contenidos curriculares, el desarrollo de las habilidades y las competencias que éstos establezcan a nivel nacional, bajo la Política Curricular vigente.

El Sistema Educativo Costarricense ha realizado en los últimos años, importantes esfuerzos para emprender un proceso de transformación y modernización que busca

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

dar respuesta a las demandas de un mundo aceleradamente cambiante, y en el cual se requieren acciones orientadas tanto a la atención de las nuevas necesidades de formación de las personas, como a la contención de las brechas sociales y educativas del presente y del futuro.

En esta línea, la transformación del currículo significa avanzar en la modernización del sistema educativo, con base en el conocimiento de las necesidades y requerimientos actuales de la persona estudiante, con planes y programas de estudios actuales y novedosos, que demandan de metodologías de enseñanza y evaluación innovadoras, dinámicas y coherentes con las formas de pensar y actuar en un mundo globalizado. Por tanto, desde la gestión administrativa se hace fundamental considerar, aspectos como ampliación en la cobertura y la inversión en recursos que permitan el acceso, así como mejores condiciones para la población estudiantil, no solamente de infraestructura educativa, sino de todo lo requerido en el centro educativo para facilitar aprendizajes pertinentes y significativos para la persona estudiante, así como para el desarrollo profesional y actualización permanente de las personas docentes, directoras, supervisoras y demás personas actoras que acompañan el proceso educativo.

Este proceso de Transformación Curricular que ha emprendido en el Ministerio de Educación Pública, es parte de la responsabilidad y compromiso asumido con la ciudadanía costarricense, al implementar una política educativa y una política curricular con la claridad que debe gestarse desde el seno propio del centro educativo, promoviendo espacios para la participación y la convivencia, porque es en este pilar donde todas las propuestas educativas se cristalizan en procesos de formación y acciones pedagógicas pertinentes y coherentes con las necesidades de la población estudiantil, en un marco de referencia local y global que demanda de personas capaces de aprender y autorregularse periódicamente.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Para ello, el proceso de transformación significa romper con paradigmas tradicionales, y asumir nuevas formas de gestión, lo cual ha requerido la movilización de recursos y de personas desde el ámbito nacional, regional, circunscriptivo y del centro educativo, de la mano con las familias y la comunidad, aprovechando al máximo las posibilidades que la tecnología no ofrece, para que las nuevas políticas educativas, se traduzcan en acciones concretas y permanentes para el desarrollo de habilidades y aprendizajes significativos en nuestra población estudiantil.

De ahí que la estrategia institucional del Ministerio se construyó en torno a la metáfora de la imagen de un árbol, cuyo tronco representa el Sistema Educativo Costarricense, con cuatro grandes ramas: **inclusión, eficiencia, innovación y calidad**; de ellas nacieron otras, que representan las acciones que se emprendieron, para producir los mejores frutos: estudiantes competentes, con las habilidades que requiere la modernidad, y el desarrollo de una emocionalidad sana, con miras a un futuro promisorio a nivel país y que la educación sea el motor que nos permita avanzar hacia ese objetivo común.

Bajo esas premisas la educación debe ser, **inclusiva, eficiente, innovadora y de calidad**. Estas premisas demandan: a) ampliar la cobertura, especialmente de la primera infancia; b) optimizar la gestión, la inversión que realiza el país en materia de educación demanda un gran compromiso y responsabilidad en la ejecución del presupuesto por lo que debe ser eficiente; c) valorar las propuestas educativas de los sistemas más exitosos del mundo, a la luz del contexto educativo en el cual se desenvuelve nuestra población estudiantil, y de ser necesario diseñar una propuesta curricular innovadora que se ajuste a esta realidad educativa y social; y d) continuar trabajando por la calidad educativa que nos ha caracterizado en América Latina, a través del fortalecimiento de la labor docente, la transformación educativa, y la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

evaluación, que nos permita la mejora continua en todos los ámbitos del quehacer educativo.

Conscientes que Costa Rica ha tenido que enfrentar situaciones atípicas en los últimos años, de los cuales no se escapa la educación y que irremediablemente han puesto en riesgo el proceso educativo de las personas estudiantes y sus aprendizajes, siempre se han realizado los mayores esfuerzos para cumplir con las anteriores premisas de inclusión, eficiencia, innovación y calidad. Dentro de estas situaciones que más han afectado el proceso educativo está la extensa huelga del año 2018, las huelgas intermitentes en el 2019; y en el 2020 y 2021, la crisis generada por la pandemia por Covid-19 que decantó en la suspensión del servicio educativo de forma presencial, circunstancias que hasta el momento no han permitido la recuperación del sistema educativo.

La gestión de la Dirección de Desarrollo Curricular durante el período 2019 – 2021, brindó continuidad al servicio educativo, a pesar de la pandemia mundial por Covid-19 que mantuvo al país paralizado. Las acciones educativas en este contexto de incertidumbre, obligó a tomar decisiones a corto plazo, para atender los requerimientos fundamentales de seguridad y salud de las personas.

Dentro de las acciones de gestión que la Dirección de Desarrollo Curricular llevó a cabo están:

- Asegurar el desarrollo curricular y guiar la mediación pedagógica en circunstancias atípicas.
- Adaptar la evaluación del aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Asegurar la inclusión y atención a la diversidad, tanto en el abordaje a distancia como combinado.
- Potenciar la inclusión de las tecnologías digitales y los recursos para el aprendizaje en un contexto en que su contribución fue medular.
- Procurar el abordaje de las personas estudiantes, sus derechos y su desarrollo integral.
- Asegurar la retención, permanencia y éxito educativo.
- Favorecer la gestión del desempeño docente con el apoyo de las tecnologías digitales.

1.1 Objetivo del informe

Objetivo General

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución D-1-2005-CO-DFOE “Directrices que deben observar los funcionarios Obligados a presentar el informe final de su gestión”, según lo dispuesto en el Artículo N°12 de la LGCI (inciso e).

Objetivo Específico

Informar a las autoridades superiores las gestiones relevantes en el desempeño de esta instancia, a fin de garantizar la transparencia en las actuaciones realizadas.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

1.2 Alcances y limitaciones del informe

Los **alcances** del presente informe de gestión permiten evidenciar los resultados de la gestión en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan estratégico y Operativo, el Marco Filosófico, las labores sustantivas, las funciones, los cambios en el entorno de la gestión, la evaluación de los logros alcanzados, la gestión de acciones, propuestas al CSE y proyectos, el clima organizaciones, la gestión de bienes e inventarios entre otros.

Con relación a las **limitaciones** el periodo de tiempo otorgado por la administración es relativamente corto, lo que, aunado a lo anterior, limita el acopio de la información y los datos requeridos.

II. RESULTADOS DE LA GESTION DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

2.1 Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional

La Ley No. 8131 sobre la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo 4, establece que: el Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye el marco global que orienta el Plan Operativo Institucional (POI), según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, al Plan Operativo Anual (POA); específicamente los recursos del Estado deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND, seguidamente se presenta a detalle:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

TABLA N° 1
ÁREA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CONVIVENCIA

Intervención Estratégica	Indicador
Cobertura del plan de estudios completo para la educación en I y II ciclos	Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular)
Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)
Fomento a la educación inclusiva	Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares
Fomento a la educación inclusiva	Dotar a la población indígena de dos programas de estudio para preservar el patrimonio cultural y de lengua de los pueblos ancestrales de la región Brunca y Huetar Caribe
Fortalecimiento del plurilingüismo	Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras
Fortalecimiento del plurilingüismo	Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición.
Modalidad de Educación para personas Jóvenes y Adultos EPJA	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo Curricular, 2022

2.2 Plan estratégico y operativo Dirección de Desarrollo Curricular

TABLA N° 2
COMPONENTES ESENCIALES
PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS EJECUTADOS
PERÍODO DEL 2018 AL 2022

Intervención Estratégica	Indicador
Aseguramiento de la calidad docente.	Cantidad de plantillas de planeamientos actualizados para uso de los estudiantes

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Intervención Estratégica	Indicador
	Cantidad de visitas en el uso de los recursos didácticos ubicados en la Caja de Herramienta para la mediación pedagógica.
Fomento a la educación inclusiva.	Cantidad de acciones a la propuesta, divulgación, aplicación y seguimiento de la ley N° 8899 y su reglamento (Alta Dotación, talentos y creatividad)
	Cantidad de materiales didácticos con accesibilidad como parte de la Directriz 285-MEP.
Fortalecimiento de la educación intercultural como parte del respeto a una Costa Rica multiétnica, pluricultural y multilingüe.	Mejorar la calidad de la educación indígena costarricense para disminuir las desigualdades educativas existentes, propiciando una mejor calidad de vida en las poblaciones originarias.
	Incrementar el campo de acción de la educación intercultural en el sistema educativo costarricense.
Fortalecimiento del plurilingüismo.	Cantidad de acciones para promover la política educativa de Promoción de Idiomas en el marco de la ruta hacia la Costa Rica Bilingüe y la estrategia Alianza para el Bilingüismo.
Fomento de la política educativa y la transformación curricular.	Cantidad de acciones para fortalecer el proceso de aplicación de la Política Educativa y la transformación curricular.
Fortalecer la estrategia de Educación de la Primera Infancia para ampliar la cobertura de niños y niñas desde el	Contribuir al acceso y al aumento de la educación para los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Intervención Estratégica	Indicador
nacimiento hasta los 4 años, Grupo Interactivo II y Transición.	Cantidad de acciones para incrementar la cobertura de niños y niñas del grupo interactivo II y Transición de acuerdo con la estrategia de primera infancia.
Intervención Operativa	Indicador
Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.	Cantidad de acciones que favorezcan la calidad del sistema educativo en las diversas modalidades o tipologías.
	Cantidad de acciones para incrementar la labor propia de la Educación Religiosa en el marco del respeto a los diversos credos del país para propiciar una vivencia armoniosa entre diferentes sectores.
	Cantidad de acciones, seguimientos propuestos innovadoras, directrices y lineamientos técnicos para el desarrollo de las diferentes modalidades de la oferta educativa.
	Cantidad de acciones prioritarias para la administración según la normativa establecida.

2.3 Marco filosófico de la dependencia

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo Curricular, 2022

La Dirección de Desarrollo Curricular es una instancia del Viceministerio Académico que tiene como objetivo promover la formación de ciudadanas y ciudadanos plurales, respetuosos y promotores de los derechos humanos, capaces de transformar los contextos comunales, locales, nacionales y globales mediante el diálogo, el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural de carácter étnico, nacional y generacional.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Además, pretende que mediante las acciones de cada uno de los departamentos y las unidades adscritas se contribuya a la transformación de la sociedad costarricense mediante el desarrollo de procesos pedagógicos contextualizados y con pertinencia cultural, que favorezcan la convivencia respetuosa y promuevan el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales para promover condiciones de equidad e igualdad en toda la población.

Misión

Diseñar, desarrollar y dar seguimiento a planes y programas de estudio innovadores e inclusivos, que promuevan el aprendizaje, el interés, la permanencia en las aulas y la culminación exitosa del todo estudiantado, en los diferentes niveles, ciclos y modalidades

del sistema educativo costarricense.

Visión

Ser la instancia líder en el diseño, desarrollo y seguimiento a planes y programas de estudio, que se ajusten a los requerimientos educativos y tecnológicos del momento y a las necesidades de la población estudiantil de todo el país.

2.4 Labor sustantiva de la Dirección de Desarrollo Curricular

La Dirección de Desarrollo Curricular es el órgano técnico responsable de analizar,

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con el currículo, de conformidad con los planes de estudio autorizados por el Consejo Superior de Educación (CSE) en todos los ciclos y ofertas educativas autorizadas. Forma parte del nivel político del Ministerio de Educación, bajo la jerarquía del Viceministerio Académico del Ministerio de Educación Pública.

Para hacer referencia a la labor sustantiva de la DDC necesario detallar su rol central dentro de la gestión de las políticas educativas vigentes, la organización administrativa y sus respectivas funciones según la Ley General de Administración Pública.

Este período la gestión se orientó hacia la implementación y continuidad de la política educativa vigente y aprobada en el año 2017. Así como la generación de otras políticas educativas complementarias como la de “*Desarrollo Sostenible*” y “*Promoción de Idiomas*” que priorizan áreas trascendentales dentro del proceso educativo nacional.

2.5 Funciones

Las funciones de la Dirección de Desarrollo Curricular se encuentran establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, Artículo 76, según se describen a continuación:

- a) Coordinar el proceso de formulación de las políticas curriculares y someterlas a consulta de las autoridades superiores, con el fin de que sean presentadas al Consejo Superior de Educación (CSE) para su autorización.
- b) Establecer directrices para la implementación de las políticas relacionadas con el desarrollo curricular en todos los ámbitos del sistema educativo, tanto al nivel

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

nacional, regional como institucional, así como mantener un registro actualizado sobre las directrices vigentes.

- c) Coordinar las acciones relacionadas con el diseño y evaluación de los planes y los programas de estudio para los distintos ciclos y ofertas educativas, así como someterlos a consulta de las autoridades superiores, con el fin de que sean presentados al Consejo Superior de Educación (CSE) para su autorización.
- d) Promover el desarrollo de propuestas, programas y/o proyectos innovadores para el mejoramiento curricular, en todos los ciclos y ofertas educativas, según disponga la Administración Superior o el Consejo Superior de Educación.
- e) Promover la elaboración de recursos didácticos y guías metodológicas para el desarrollo curricular en todos los ciclos y ofertas educativas, incorporando el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- f) Coordinar con la Fundación Omar Dengo (FOD) el desarrollo del Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE).
- g) Coordinar con la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE), los lineamientos de índole curricular que deben considerarse en la producción, introducción y experimentación de las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- h) Coordinar con la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE), todos los aspectos relacionados con el currículo de la educación técnica profesional en Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
- i) Coordinar con el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) todos los aspectos relacionados con la capacitación del personal docente en todos ciclos y ofertas educativas autorizadas.
- j) Coordinar con el Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa (CENAREC) todos los aspectos relacionados con la capacitación del personal docente en todos los ciclos y ofertas educativas autorizadas.
- k) Coordinar con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), el desarrollo de sistemas y medios alternativos de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- l) Coordinar con la Dirección de Planificación Institucional (DPI), la realización de estudios e investigaciones sobre temas específicos relacionados con el currículo, en los distintos ciclos y ofertas educativas, para orientar la toma de decisiones.
- m) Programar y coordinar la asesoría técnica brindada al nivel regional por las distintas dependencias que integran la Dirección de Desarrollo Curricular.
- n) Formular directrices curriculares para la evaluación de los procesos de aprendizaje en todos los ciclos y ofertas educativas.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- o) Promover la cooperación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para el establecimiento de mecanismos de acción interinstitucional e intersectorial para el desarrollo curricular, acceso, la cobertura y calidad de todas las ofertas educativas del país, en coordinación con la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación.
- p) Priorizar, en coordinación con las dependencias que integran la Dirección de Desarrollo Curricular, los programas y proyectos de cooperación que serán presentados a los cooperantes nacionales e internacionales, públicos y privados.
- q) Formular políticas de articulación y correlación entre las distintas asignaturas, ofertas, ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense.
- r) Establecer los lineamientos técnicos, directrices y manuales de procedimientos requeridos para orientar la asignación, uso, supervisión y control de los recursos públicos canalizados a la Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en temas de su competencia.
- s) Formular el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección y el correspondiente anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con las prioridades institucionales y del sector educación, así como remitirlos al Viceministro Académico para su aprobación.
- t) Establecer los Manuales de Procedimientos requeridos para el funcionamiento de la Dirección y sus dependencias, el manejo de información oficial, así como la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

prestación de servicios y la realización de trámites bajo su responsabilidad, previo visto bueno del Viceministro Académico.

- u) Formular y coordinar el desarrollo de acciones que se realicen desde el ámbito técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.
- v) Emitir los manuales de procedimientos, protocolos, directrices y lineamientos que resulten necesarios para el correcto desarrollo de las funciones a cargo del personal docente de los Equipos Técnicos Itinerantes Regionales (ETIR), entre estas la coordinación con comités de apoyo o los centros educativos que por razones especiales no puedan contar con esos comités.
- w) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

2.6 Dependencias de la Dirección de Desarrollo Curricular

En concordancia con lo establecido en el artículo 76 y 77, para el cumplimiento de las funciones establecidas, la Dirección de Desarrollo Curricular cuenta con los siguientes departamentos y unidades:

- Departamento de Educación de la Primera Infancia (DEPI).
- Departamento de Primero y Segundo Ciclos. (DPSC)
- Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada (DTCED).
- Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (DEPJA).

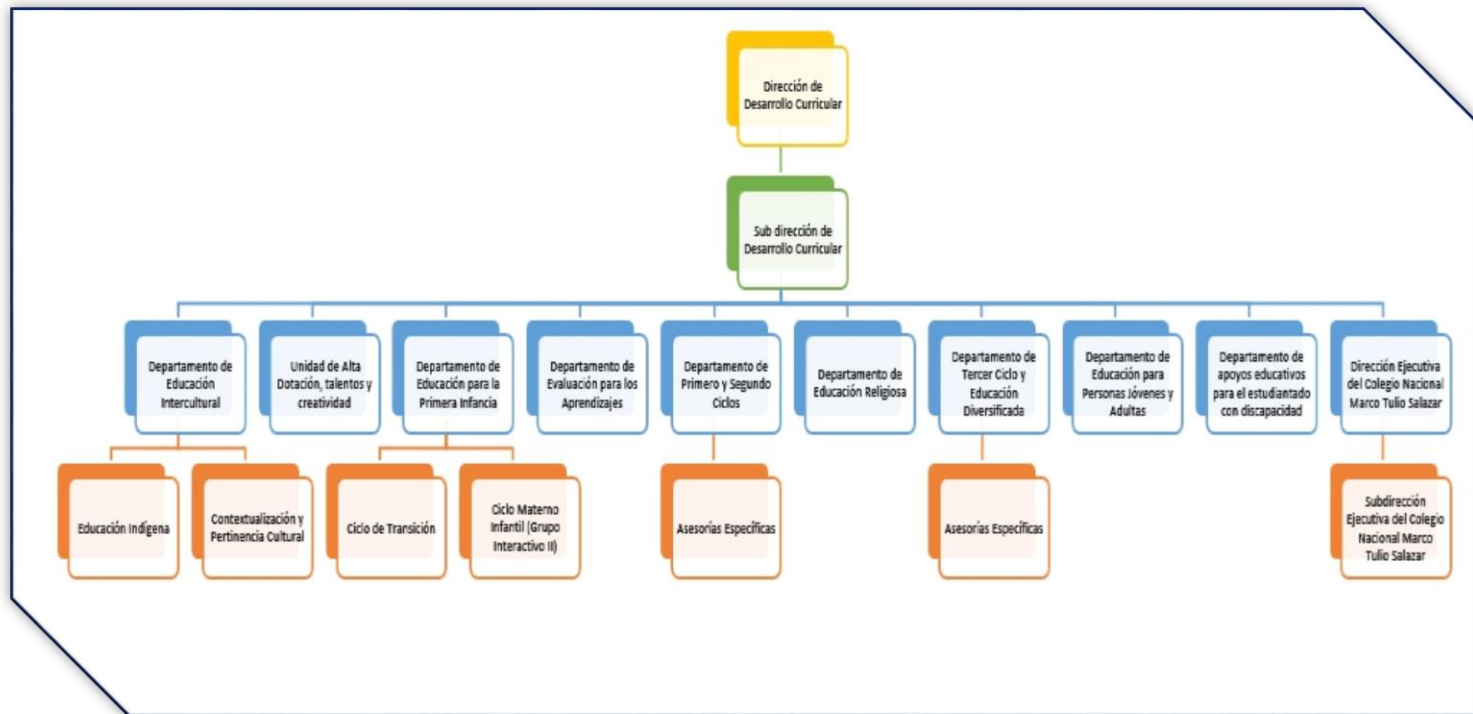
Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (DEA).
- Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad (DAEED).
- Departamento de Educación Intercultural (DEI).
- Departamento de Educación Religiosa (DER).
- Unidad de Alta Dotación Talento y Creatividad (UADTC)
- Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS)

Los Departamentos y Unidades que conforman la Dirección de Desarrollo Curricular ejercen sus competencias y atribuciones en estricto apego a los acuerdos adoptados por el Consejo Superior de Educación (CSE) y los lineamientos que la Administración determine y la normativa vinculante.

2.7 Organigrama

A continuación, se muestra el organigrama de la Dirección de Desarrollo Curricular.



Elaborado por: Paula Lizano Arguello, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, 2022

2.8 Cambios en el entorno durante la gestión

Durante el periodo 2021 al 2022 se presentaron cambios en el entorno durante la gestión que afectaron el quehacer de la DDC y las dependencias adscritas estos cambios se dieron a lo interno y externo según se detalla:

2.8.1 Cambios Relevantes

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR	
Área:	
Recurso Humano:	<p>De acuerdo con el Alcance N° 197 de la Gaceta N° 186, mediante la cual se publicó la Ley 9879 denominada: “Segundo presupuesto extraordinario de la república para el ejercicio económico del 2020 y segunda modificación legislativa de la ley 9791, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2020”, Emergencia Nacional Pandemia COVID19.</p> <p>La Dirección de Desarrollo Curricular, se vio afectada en la eliminación de al menos 5 puestos de asesores nacionales de diferentes especialidades, lo que generó un reacomodo interno y hasta una saturación de actividades por algunas asignaturas afectadas dentro de los Departamentos.</p>
Recurso Presupuestario	Restricción en el presupuesto designado para lograr la transformación de servicios específicos de la educación especial hacia los servicios de apoyo.
Oferta de servicios	Ausencia de una Política Educativa que oriente el accionar de las diferentes instancias del Ministerio de Educación Pública, en materia de educación

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR	
Área:	
	inclusiva.
Estructura Organizacional	Cambios de autoridades ministeriales en dos ocasiones.
	El Departamento de Primero y Segundo Ciclos tuvo una tarea importante de autoformación para lograr que las personas asesoras dominaran el quehacer de los servicios que se brindaban en los programas específicos, principalmente lo referido a las escuelas Unidocentes, los Centros Laboratorio, Escuelas de Atención Prioritaria y el Programa de Aula Edad, para lo cual las asesorías tuvieron que trascender la visión de representar solamente a una asignatura específica para tener una visión más amplia y congruente con el servicio educativo que se brinda en la educación primaria según la Fundamentación de la Transformación Curricular Costarricense.
Medio ambientales	La emergencia sanitaria planetaria provocada por la COVID-19 trajo consigo transformaciones en los sistemas educativos sin precedentes en la historia reciente del país. En relación con lo anterior, cientos de personas estudiantes de la educación primaria han sido afectadas por la interrupción de la modalidad educativa presencial en los diferentes centros escolares.
	La interrupción del servicio educativo por la COVID-19 aumentó las desigualdades de aprendizaje y perjudicó de manera desproporcionada al

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR	
Área:	<p>estudiantado más vulnerable.</p> <p>Durante la emergencia por la COVID-19 se ha dado afectación en las oportunidades de crecimiento y desarrollo socioeducativo que han tenido las personas, sobre todo el estudiantado de la educación primaria que, por sus condiciones socioeconómicas, no cuenta con oportunidades educativas en el hogar o en el entorno comunitario.</p> <p>El profesorado ha estado sometido a confusión y estrés, ya que los desafíos de mantener una enseñanza remota o combinada representan retos para crear recursos didácticos, mediar y evaluar el aprendizaje del estudiantado en condiciones que sobrepasan los recursos físicos, humanos y financieros que cuentan los centros educativos para ofrecer una educación de calidad.</p> <p>El trasladar una mediación pedagógica presencial a una modalidad educativa virtual, en línea o a distancia a gran escala y con prisa, presenta retos que, en muchas ocasiones, no lograron ser superados por las instancias o personas actoras en el proceso educativo.</p>
Ordenamiento Jurídico	<p>Conformar y consolidar las acciones técnico-pedagógicas que permitieran el desarrollo de la política educativa: Educar para una nueva ciudadanía: Fundamentación de la Transformación</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR	
Área:	Curricular Costarricense. Esto implicó un gran reto y resistencia a lo interno del Departamento, pero también desde las Direcciones Regionales y los centros escolares.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Curricular, 2022

III. EVALUACION DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

3.1 Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión

Los resultados obtenidos según los objetivos, metas, indicadores, y resultados consignados en los planes estratégicos y operativos ejecutados, han sido evaluados mediante la siguiente clasificación, considerando los criterios definidos por la Dirección de Planificación Institucional para evaluar indicadores de gestión para el POA.

Con el surgimiento de la pandemia provocada por el Covid-19, a mediados de marzo de 2020 el Ministerio de Educación Pública se vio en la obligación de interrumpir el proceso educativo presencial, en cumplimiento de las disposiciones y protocolos generados por el Ministerio de Salud Pública.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Con gran prontitud fue necesario actuar para establecer las estrategias y mecanismos necesarios para transitar abruptamente de la presencialidad hacia la educación a distancia, situación absolutamente inesperada para el sistema educativo y sus actores.

Mediante la emisión del documento **Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia** se brindó una serie de indicaciones, orientaciones y lineamientos dirigidos a la población docente, administradores y demás responsables de los establecimientos y del sistema de educación, con la finalidad de apoyar el proceso de formación y, ante todo, mantener a la población estudiantil vinculada al proceso educativo.

La identificación de diferentes escenarios en la disponibilidad o no de tecnología por parte de la población estudiantil, fue clave para identificar las estrategias de trabajo que se debieron desarrollar para facilitar el acceso al proceso de formación para la población estudiantil. En esta vía, la creación e implementación de las Guías de Trabajo Autónomo (GTA), se constituyó en la herramienta por excelencia que facilitó brindar acceso y continuidad al proceso formativo, manteniendo a la población estudiantil vinculada al mismo. Se identificó Aprendizajes Base considerando lo medular de los diferentes programas de estudios de las asignaturas con lo cual se facilitó la planificación didáctica, el abordaje y desarrollo de cada uno de estos en las nuevas condiciones de educación a distancia. Ello requirió además de importantes ajustes en la evaluación de los aprendizajes

A partir de 2021 se implementó la Estrategia Regresar, para lo cual se emitieron los documentos: **Orientaciones de mediación pedagógica para la educación**

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

combinada, así como el documento de **Lineamientos técnicos para el proceso de evaluación, curso lectivo 2021**.

La implementación de la estrategia Regresar en 2021 permitió avanzar hacia un proceso de atención educativa que combinó la presencialidad con la educación a distancia, lo que facilitó transitar hacia una mayor asistencia a los centros educativos con resguardo de los protocolos y la seguridad en salud e higiene. Nuevamente, el mayor esfuerzo se centró en mantener a la población estudiantil vinculada al proceso educativo. Esto se evidenció en la disminución de las tasas de exclusión estudiantil.

**TABLA N° 1
OBJETIVOS, METAS, INDICADORES
RESULTADOS EVALUACIÓN DEL RESULTADO
AÑO 2021**

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
Uso eficiente de la “Caja de Herramienta” en la implementación de las plantillas de planeamientos educación combinada durante el curso lectivo 2021	Dotar a los docentes de las plantillas de planeamientos acordes a la Transformación Curricular	Cantidad de planeamientos actualizados	≥ 100%	Cumplimiento óptimo
	Promover el uso de los recursos didácticos ubicados en la Caja de Herramienta para la mediación	Cantidad de visitas a “Caja de Herramienta”	≥ 100%	Cumplimiento óptimo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
	pedagógica Transformadora			
Apoyar técnica y curricularmente al aumento de los centros educativos de I y II Ciclos que implementan el currículo completo (horario regular)	Coadyuvar en la implementación del currículo completo en I y II Ciclos (horario regular) en 50 centros educativos durante el 2021	Cantidad de centros educativos	< 60% (esta meta la reporta Servicios Educativos de la DPI) (0 Centros Educativos)	Cumplimiento deficiente
Apoyar técnica y curricularmente la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos.	Apoyar durante el 2021 a la DRTE para la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en al menos 200 centros educativos.	Cantidad de centros educativos	≥ 100% (Dicha meta la brinda la DRT) (200 centros educativos)	Cumplimiento óptimo
Promover el aumento en la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los	Aumentar a 500 estudiantes la matrícula de la población estudiantil con discapacidad	Cantidad de estudiantes	>70% y < 90% (355 estudiantes)	Cumplimiento moderado

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
centros educativos regulares.				
Fortalecer la atención y aplicación de los procedimientos establecidos en la ley N° 8899 y su reglamento (Alta Dotación, talentos y creatividad)	Realizar acciones a la propuesta, divulgación, aplicación y seguimiento de la ley N° 8899 y su reglamento (Alta Dotación, talentos y creatividad)	Cantidad de acciones	≥ 100%	Cumplimiento óptimo
Promover y fortalecer el uso de materiales didácticos con accesibilidad como parte de la Directriz 285-MEP	Elaborar materiales de apoyo durante el 2021 para promover y fortalecer el uso de materiales didácticos con accesibilidad.	Cantidad de materiales	≥ 100%	Cumplimiento óptimo
Incrementar el campo de acción de la educación intercultural y mejorar la calidad de la educación indígena costarricense para disminuir las desigualdades educativas existentes, propiciando una	Realizar jornadas de trabajo para la elaboración del programa de estudio de cultura brunca y lengua bribri para Sulá.	Cantidad de jornadas de trabajo	< 60%	Cumplimiento deficiente

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
mejor calidad de vida en las poblaciones originarias.				
Fortalecer el proyecto de multilingüismo para contribuir en la certificación de estudiantes con dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués)	Certificar al menos 1316 estudiantes para el 2021 en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués) en coordinación con la DGEC, así como también fortalecer los diferentes proyectos de multilingüismo en los centros educativos.	Cantidad de estudiantes certificados	< 60% (289 estudiantes certificados)	Cumplimiento deficiente
Fortalecer el proyecto de multilingüismo y operativizar la política educativa de Promoción de Idiomas en el marco de la ruta hacia la Costa Rica Bilingüe y la estrategia Alianza para el Bilingüismo.	Realizar acciones para promover durante el año 2021 la política educativa de Promoción de Idiomas en el marco de la ruta hacia la Costa Rica Bilingüe y la estrategia Alianza para el Bilingüismo	Cantidad de acciones	≥ 100%	Cumplimiento óptimo
Contribuir al	Contribuir en el 2021	Cantidad de	≥ 100%	Cumplimiento

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
aumento de la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en Preescolar	al aumento en al menos 3500 la cantidad de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición	estudiantes	(23.844 estudiantes)	óptimo
Fortalecer el proceso de aplicación de la Política Educativa y la transformación curricular.	Asesorar al menos 55,000 docentes en la implementación de la mediación pedagógica de la Educación Combinada durante el curso lectivo 2021	Cantidad de docentes	≥ 100%	Cumplimiento óptimo
	Realizar estrategias para fortalecer el proceso de la Educación Combinada durante el curso lectivo 2021	Cantidad de estrategias	≥ 100%	Cumplimiento óptimo
Contribuir al acceso y al aumento de la educación para los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años	Realizar acciones para contribuir al acceso y al aumento en el 2021 de los niños y niñas de 0 a 4 años.	Cantidad de acciones	≥ 100%	Cumplimiento óptimo
Garantizar el acceso al servicio educativo del estudiantado	Incrementar en un 86.50% durante el 2021 la cobertura de	Porcentaje de cobertura	≥ 100% (86.50 %)	Cumplimiento óptimo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
para aumentar la cobertura en los ciclos de materno infantil, grupo interactivo II y Transición	niños y niñas del grupo interactivo II y Transición de acuerdo con la estrategia de primera infancia.		de cobertura)	
Ofrecer el servicio educativo a personas jóvenes y adultas (de 18 a 44 años de edad) que no han concluido la Educación General Básica	Graduar a 20 000 jóvenes y adultos durante el año 2021 mediante alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA)	Cantidad de jóvenes y adultos graduados	≥ 100% (26.930 jóvenes y adultos atendidos)	Cumplimiento óptimo
Desarrollar acciones que favorezcan la calidad del sistema educativo en las diversas modalidades o tipologías.	Realizar acciones durante el año 2021 para el fortalecimiento escolar en las diferentes modalidades del sistema educativo: Primero y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Ed. Diversificada, Educación Especial, Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural como parte del Programa	Cantidad de acciones	>70% y < 90%	Cumplimiento moderado

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
	Con Vos, Alta Dotación (Ley 8899 y su reglamento), la UPRE; así como también en el marco de los diferentes convenios del MEP			
Fortalecer la Educación Religiosa en el marco del respeto a los diversos credos para propiciar el desarrollo integral de los y las estudiantes y sus valores éticos, estéticos y religiosos.	Realizar acciones para incrementar la labor propia de la Educación Religiosa en el marco del respeto a los diversos credos del país para propiciar una vivencia armoniosa entre diferentes sectores durante el año 2021.	cantidad de acciones	>90% y < 100%	Cumplimiento satisfactorio
Formular propuestas innovadoras, directrices y lineamientos técnicos para el desarrollo de las diferentes modalidades de la oferta educativa.	Realizar acciones para la mejora de las instituciones de Bachillerato Internacional con el fin de garantizar mayores oportunidades a la población estudiantil durante el año 2021	Cantidad de acciones	>70% y < 90%	Cumplimiento moderado
	Realizar acciones para acompañar y	Cantidad de acciones	>70% y < 90%	Cumplimiento moderado

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
	analizar las sedes del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar en sus gestiones administrativas y pedagógicas correspondientes			
	Realizar seguimiento a los Centros Educativos unidocentes, Escuelas Laboratorios y Programa de Nivelación Aula Edad, para asegurar el desarrollo de habilidades durante el año 2021.	Cantidad de seguimientos	< 60%	Cumplimiento deficiente
	Realizar seguimientos a la implementación del plan de estudio de los Liceos Rurales para evidenciar su incidencia en la mejora de la calidad de la educación costarricense durante el año 2021	Cantidad de seguimientos	>70% y < 90%	Cumplimiento moderado

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
Implementar acciones prioritarias para la administración según la normativa establecida.	Realizar acciones durante el año 2021 a los diversos proyectos prioritarios para la administración.	Cantidad de acciones	>70% y < 90%	Cumplimiento moderado

Fuente: Elaboración propia Dirección de Desarrollo Curricular, 2021

TABLA N° 2
OBJETIVOS, METAS, INDICADORES
RESULTADOS EVALUACIÓN DEL RESULTADO
AÑO 2022

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
Apoyar al estudiantado para que desarrollen habilidades en el proceso de lectoescritura, de manera que se fortalezcan los procesos de aprendizaje y participación.	Implementar el Plan “Apoyemos la lectoescritura” durante el año 2022	Implementación del Plan “Apoyemos la lectoescritura”	Por ejecutar
Uso eficiente de la “Caja de Herramienta” en la implementación de los planeamientos de mediación pedagógica durante el curso lectivo 2022	Cantidad de planeamientos actualizados	Dotar a los docentes de planeamientos actualizados acordes a la mediación pedagógica	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
	Cantidad de visitas a “Caja de Herramienta”	Promover el uso de los recursos didácticos ubicados en la Caja de Herramienta para la mediación pedagógica Transformadora	Por ejecutar
Apoyar técnica y curricularmente al aumento de los centros educativos de I y II Ciclos que implementan el currículo completo (horario regular)	Cantidad de centros educativos	Coadyuvar en la implementación del currículo completo en I y II Ciclos (horario regular) en 50 centros educativos durante el 2022	Por ejecutar
Apoyar técnica y curricularmente la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos.	Cantidad de acciones	Apoyar mediante acciones durante el 2022 a la DRTE para la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en al menos 300 centros educativos.	Por ejecutar
Promover el aumento en la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.	Cantidad de estudiantes	Aumentar a 500 estudiantes la matrícula de la población estudiantil	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
		con discapacidad en los centros educativos regulares durante el 2022	
Fortalecer la atención y aplicación de los procedimientos establecidos en la ley N° 8899 y su reglamento (Alta Dotación, talentos y creatividad)	Cantidad de acciones	Realizar acciones a la propuesta, divulgación, aplicación y seguimiento de la ley N° 8899 y su reglamento (Alta Dotación, talentos y creatividad)	Por ejecutar
Crear materiales didácticos con accesibilidad como parte de la Directriz 285-MEP	Cantidad de recursos	Realizar durante los 2022 recursos didácticos con accesibilidad como parte de la Directriz 285-MEP	Por ejecutar
Mejorar la calidad de la educación indígena costarricense para disminuir las desigualdades educativas existentes, propiciando una mejor calidad de vida en las poblaciones originarias.	Programas de estudio	Realizar acciones para la elaboración de programas de estudio de lengua o cultura indígenas.	Por ejecutar
	Cantidad de acciones	Realizar acciones a favor de la educación indígena costarricense	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
Incrementar el campo de acción de la educación intercultural en el sistema educativo costarricense.	Cantidad de acciones	Realizar acciones durante el 2022 para fortalecer la aplicación del enfoque intercultural en el sistema educativo	Por ejecutar
	Cantidad de acciones	Realizar acciones a favor de la atención del estudiantado que pertenece a poblaciones culturalmente diversas	Por ejecutar
Fortalecer el proyecto de multilingüismo para contribuir en la certificación de estudiantes con dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués)	Cantidad de estudiantes	Certificar estudiantes para el 2022 en el dominio de lenguas extranjeras (Francés, Mandarín, y Portugués), así como también fortalecer los diferentes proyectos de multilingüismo en los centros educativos	Por ejecutar
Fortalecer el proyecto de multilingüismo e implementar la política	cantidad de acciones	Realizar acciones para desarrollar durante el año	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
educativa de Promoción de Idiomas en el marco de la ruta hacia la Costa Rica Bilingüe y la estrategia Alianza para el Bilingüismo.		2022 la política educativa de Promoción de Idiomas en el marco de la ruta hacia la Costa Rica Bilingüe y la estrategia Alianza para el Bilingüismo	
Contribuir al aumento de la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en Preescolar	Cantidad de estudiantes	Alcanzar 22 000 estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el nivel de Preescolar	Por ejecutar
Establecer los niveles de logro en los aprendizajes esperados en las personas estudiantes de I y II Ciclos, consignados en los programas de estudio; a partir del diagnóstico proporcionado por los datos que generan los sistemas de información disponibles.	Incremento porcentual de estudiantes de I y II Ciclos que están en nivel inicial de competencias lingüísticas. (Español)	Incrementar durante el 2022 un 16% los estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de competencias lingüísticas (Español)	Por ejecutar
	Incremento porcentual de estudiantes de I y II Ciclos que están en el nivel intermedio al nivel avanzado	Incrementar durante el 2022 un 13% los estudiantes de I y II Ciclos que están en el nivel intermedio al	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
	de competencias lingüísticas. (Español)	nivel avanzado de competencias lingüísticas. (Español)	
	Incremento porcentual de estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de habilidades matemáticas.	Incrementar durante el 2022 un 10% los estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de habilidades matemáticas	Por ejecutar
	Incremento porcentual de estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel intermedio al nivel avanzado de habilidades matemáticas	Incrementar durante el 2022 un 8% los estudiantes de I y II Ciclos que pasan del nivel intermedio al nivel avanzado de habilidades matemáticas	Por ejecutar
Establecer los niveles de logro en los aprendizajes esperados en las personas estudiantes de III Ciclo y Educación Diversificada, consignados en los programas de estudio; a partir del diagnóstico proporcionado por los datos que generan los sistemas de información disponibles	Incremento porcentual de estudiantes del III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de competencias lingüísticas (Español)	Incrementar durante el 2022 un 13% los estudiantes III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de competencias lingüísticas	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
	Incremento porcentual de estudiantes del III ciclo y ciclo Diversificado que están en el nivel intermedio al nivel avanzado de competencias lingüísticas (Español)	(Español) Incrementar durante el 2022 un 12% los estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que están en el nivel intermedio al nivel avanzado de competencias lingüísticas (Español)	Por ejecutar
	Incremento porcentual de estudiantes del III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de habilidades matemáticas	Incrementar durante el 2022 un 5% los estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel inicial al nivel intermedio de habilidades matemáticas	Por ejecutar
	Incremento porcentual de estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel intermedio al nivel avanzado de habilidades matemáticas	Incrementar durante 2022 un 5% los estudiantes de III ciclo y ciclo Diversificado que pasan del nivel intermedio al nivel avanzado de habilidades matemáticas	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
		matemáticas	
Optimizar las lecciones semanales de mediación pedagógica en escuelas unidocentes que abarcan el Círculo de la Armonía y la Creatividad para apoyar los procesos de nivelación académica en lectoescritura y matemática.	Cantidad de lecciones semanales de mediación pedagógica en escuelas unidocentes que abarcan el círculo de la armonía y la creatividad para apoyar los procesos de nivelación académica en lectoescritura y matemática.	Consolidar durante el 2022 las 10 lecciones semanales por grupo en las escuelas unidocentes	Por ejecutar
Apoyar la atención de los estudiantes en I y II Ciclos con menores niveles de logro en Español y Matemáticas, mediante la reorientación de recargos aprobados por resolución en el año 2021.	Cantidad de estudiantes de primaria beneficiados con la reorientación de recargos en escuelas Laboratorio, de horarios regular y en con el Servicio de Plan de Recuperación Académicos	Consolidar durante el 2022 la atención de 16.451 estudiantes en I y II Ciclos con menores niveles de logro en Español y Matemáticas, mediante la reorientación de recargos.	Por ejecutar
Fortalecer el proceso de Política Educativa, la Transformación Curricular y Nivelación Académica 2022	Cantidad de estrategias	Realizar estrategias para fortalecer el proceso de	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
		mediación pedagógica orientado a la nivelación académica durante el curso lectivo 2022	
Contribuir al acceso y al aumento de la educación para los niños y niñas de 0 a 4 años	cantidad de acciones	Realizar acciones para contribuir al acceso y al aumento en el 2022 de los niños y niñas de 0 a 4 años.	Por ejecutar
Garantizar el acceso al servicio educativo del estudiantado para aumentar la cobertura en los ciclos de materno infantil, grupo interactivo II y Transición	Porcentaje alcanzado	Realizar acciones para incrementar en un 89.9% durante el 2022 la cobertura de niños y niñas del grupo interactivo II y Transición de acuerdo con la estrategia de primera infancia.	Por ejecutar
Ofrecer el servicio educativo a personas jóvenes y adultas (de 18 a 44 años de edad) que no han concluido la Educación General Básica	Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada	Graduar a 25 000 jóvenes y adultos durante el año 2022 mediante alguna de las modalidades de Educación para personas Jóvenes y Adultos (EPJA)	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
<p>Desarrollar acciones que favorezcan la calidad del sistema educativo en las diversas modalidades o tipologías.</p>	<p>Cantidad de acciones</p>	<p>Realizar acciones durante el año 2022 para el fortalecimiento escolar en las diferentes modalidades del sistema educativo: Educación Preescolar, Primero y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Ed. Diversificada, Educación Especial, Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural como parte del Programa Con Vos, Alta Dotación (Ley 8899 y su reglamento), la UPRE; así como también en el marco de los diferentes convenios del MEP</p>	<p>Por ejecutar</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
Fortalecer la Educación Religiosa en el marco del respeto a los diversos credos para propiciar el desarrollo integral de los y las estudiantes y sus valores éticos, estéticos y religiosos.	cantidad de acciones	Realizar acciones para incrementar la labor propia de la Educación Religiosa en el marco del respeto a los diversos credos del país para propiciar una vivencia armoniosa entre diferentes sectores durante el año 2022.	Por ejecutar
Formular propuestas innovadoras, directrices y lineamientos técnicos para el desarrollo de las diferentes modalidades de la oferta educativa.	Cantidad de acciones	Realizar acciones para la mejora de las instituciones de Bachillerato Internacional con el fin de garantizar mayores oportunidades a la población estudiantil durante el año 2022	Por ejecutar
	Cantidad de acciones	Realizar acciones para acompañar y analizar las sedes del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar en	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
		sus gestiones administrativas y pedagógicas correspondientes	
	Cantidad de seguimientos realizados	Realizar seguimientos a los Centros Educativos unidocentes, Escuelas Laboratorios y Programa de Nivelación Aula Edad, para asegurar el desarrollo de habilidades durante el año 2022.	Por ejecutar
	Cantidad de seguimientos realizados	Realizar seguimientos a la implementación del plan de estudio de los Liceos Rurales para evidenciar su incidencia en la mejora de la calidad de la educación costarricense durante el año 2022.	Por ejecutar
Implementar acciones prioritarias para la	Cantidad de acciones	Realizar acciones durante el año	Por ejecutar

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados
administración según la normativa establecida.		2022 a los diversos proyectos prioritarios para la administración.	

3.1 Otros logros de la dependencia

En este apartado es importante destacar otros logros de las dependencia y unidades de la DDC, para ello se detallará un resumen ejecutivo de las acciones sustantivas realizadas en el periodo de esta administración por la Dirección de Desarrollo Curricular, los departamentos y unidad adscritos a esta dependencia.

3.1.2 Transformación curricular

El MEP ha venido desarrollando e implementando el proceso de transformación curricular que implicó la implementación de enfoques educativos integradores e inclusivos, que promuevan la accesibilidad y la incorporación de todas las personas participantes en el proceso educativo. De ahí que docentes y estudiantes son el centro de todos los esfuerzos y actividades que se han venido planificando para propiciar la implementación de la Transformación Curricular. En el marco de las transformaciones ejecutadas, se desarrollaron e implementaron procesos de transformación curricular, con el diseño de indicadores y tablas que sirvieron como acicate para la construcción de las plantillas de planeamiento didáctico como recurso primordial y herramienta de trabajo de los docentes que imparten primero y segundos ciclos. En el contexto antes

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

descrito, se realizaron jornadas de capacitación, foros y entregas técnicas a una amplia gama de poblaciones tales como asesores regionales, asesores nacionales, docentes, bibliotecólogos, docentes universitarios entre otros. También se elaboraron diversos materiales de apoyo como antologías y el repositorio virtual de la asesoría nacional.

Se ha establecido un diseño curricular a partir de habilidades, entendiendo estas como capacidades aprendidas por la población estudiantil, que utiliza para enfrentar situaciones problemáticas de la vida diaria. Estas se adquieren mediante el aprendizaje de la experiencia directa a través del modelado o la imitación, por lo que trasciende la simple transmisión de conocimiento, lo cual promueve la visión y formación integral de las personas, de cómo apropiarse del conocimiento sistematizado para crear su propio aprendizaje.

3.1.3 Reformas en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA)

Alineado al proceso anterior, la política educativa así como también la nueva política curricular, establecen cambios en los programas de estudio bajo los enfoques Ética estética y ciudadanía y Educar para una nueva ciudadanía, proceso de transformación curricular, se da las reformas en el **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA)** dentro de las cuales se explicitan: el otorgar un mayor porcentaje a la calificación del trabajo cotidiano (proceso de construcción de conocimiento) y la nueva implementan las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Renovación de Oportunidades (FARO) en la Educación General Básica y la Educación Diversificada del Sistema Educativo Costarricense.

Así mismo tienen como objetivo determinar el nivel de logro de los aprendizajes y las habilidades esperadas por el estudiantado al concluir el quinto año del II Ciclo de la Educación General Básica y el décimo año de la Educación Diversificada modalidad académica, el undécimo año de la Educación Diversificada modalidad técnica; y a su vez, constituirse como requisito de promoción de la persona estudiante, para obtener el Certificado de Conclusión de Estudios del I y II Ciclos de la Educación General Básica y del Título de Bachiller en Educación Media, según corresponda, estas posibilitan conocer el estado de la adquisición de las habilidades y dominio de aprendizajes esperados de los estudiantes antes de que estos salgan del sistema educativo y poder proporcionarles apoyo en un proceso de mejora continua, así como atender con capacitación y acompañamiento a los centros Educativos y docentes cuyos estudiantes ameriten más apoyo pedagógico

La población meta de la transformación son: asesores nacionales, Jefes de Departamento de la Dirección de Desarrollo Curricular, en el nivel regional: Direcciones Regionales de Educación, Jefes de Asesoría Pedagógica, asesores regionales, Supervisores, nivel circuital: Directores de centros educativos, Docentes, la población estudiantil de Primera Infancia, I y II ciclos, Tercer Ciclo y Educación Diversificada y Educación de Adultos están obligados a estar en un proceso dinámico de reciprocidad permanente de todos los actores educativos mencionados, proceso que requiere de sistematización y evaluación permanente para mejorar la práctica educativa y reorientarla en cada paso del camino en función del logro de la Transformación Curricular.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

3.1.4 Caja de Herramientas

Como parte de la innovación de la transformación curricular se ha dispuesto un recurso didáctico denominado “**Caja de Herramientas**” consiste en un objeto de aprendizaje digital interactivo, dirigido al personal docente de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada, que brinda diferentes apoyos para enriquecer la labor educativa, favorece labor docente, al presentar una diversidad de insumos que incluyen las plantillas de planeamiento didáctico, que orientan la mediación pedagógica para el desarrollo de habilidades en cada asignatura, los documentos oficiales de consulta frecuente, apoyos para la evaluación de los aprendizajes y una variedad de recursos didácticos para enriquecer la labor en el centro educativo, clima de aula, interculturalidad y servicios de apoyos educativos. También se brinda información para la actualización profesional docente.

3.1.5 Talleres de Mediación Pedagógica transformadora para el desarrollo de habilidades

Se impartieron en las 27 Direcciones Regionales de Educación del país, se socializó información general al personal docente acerca de los beneficios que ofrece la caja de herramientas para mejorar el trabajo en el aula, el contenido de la Caja de Herramientas.

IV. GESTION SUSTANTIVA DEPARTAMENTOS Y UNIDADES

4.1 Departamento de Educación de la Primera Infancia (DEPI)

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Resultados de la gestión

Los objetivos nacionales presentes en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario para el Departamento de Educación de la Primera Infancia son: aumentar la cobertura, la cual se alcanza por medio de la Estrategia de Educación de la Primera Infancia, y la cantidad de estudiantes que reciben Inglés en el nivel de Educación Preescolar, que se obtiene por medio del Fortalecimiento del plurilingüismo: Bilingüismo en el nivel Educación Preescolar.

Estrategia de Educación de la Primera Infancia

Objetivo: Implementar la Estrategia de Educación de la Primera Infancia, en sus cinco componentes, mediante la ejecución de la hoja de ruta definida en las veintisiete direcciones regionales de Educación, con el fin de asegurar el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios educativos dirigidos a las niñas y los niños en edad preescolar.

La estrategia incluyó un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de articulación intersectorial e interinstitucional, para asegurar el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios educativos dirigidos a las niñas y los niños en edad preescolar.

La meta fue aumentar la cobertura de las poblaciones que requieren el servicio del nivel de Educación Preescolar en los centros educativos, a través de la organización de acciones y estrategias encaminadas a la continuidad, coherencia, sistematicidad e integralidad de la implementación de la Estrategia de Educación de la Primera Infancia, los componentes que se establecieron se señalan seguidamente:

1. Identificación de lugares donde hay niños y niñas fuera del sistema educativo.
2. Asignación de plazas docentes.
3. Fortalecimiento de infraestructura.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

4. Sensibilización de la familia.
5. Calidad de los procesos de aprendizaje.

A partir del 2021, se suma a la Estructura del Ministerio de Educación Pública, como estrategia de expansión de la cobertura de servicio, la puesta en vigencia del decreto 42 165 Normas Regulatoras Del Proceso Educativo en Centros Infantiles Públicos Externos. A partir de este, se acreditaron sesenta y tres Centros Infantiles Universitarios (CEN Cinai), algunos de los cuales ya contaban con el servicio educativo a través de la modalidad de asignación de plazas docentes, con el fin de brindar y certificar el servicio educativo.

Fortalecimiento del plurilingüismo: bilingüismo en el nivel Educación Preescolar

Objetivo: Aumentar la cobertura de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el nivel de Educación Preescolar (Ciclo Materno Infantil –Grupo Interactivo II y Ciclo de Transición).

En el marco de la estrategia nacional Alianza para el Bilingüismo (ABi), con el propósito de aumentar la cobertura en la enseñanza del idioma inglés en el nivel de Educación Preescolar, se han creado cuatro escenarios. A saber:

1. Experiencias de la jornada: docentes de Educación Preescolar Bilingüe con experiencia en la jornada que atienden el nivel de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil –Grupo Interactivo II, Ciclo de Transición y/o Grupo Heterogéneo (en concordancia con el Acuerdo CSE 04-60-2020 a partir del curso lectivo 2021).
2. Grupo específico: docentes de Educación Preescolar con especialidad en inglés, que cuentan con una certificación en la banda de C1 o B2.
3. Docentes de lengua extranjera de I y II ciclos (PIE) que amplían a diez lecciones de inglés en un solo grupo del nivel de Educación Preescolar (Ciclo Materno Infantil –

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Grupo Interactivo II, Ciclo de Transición y/o Grupo Heterogéneo) en un modelo inmersivo.

4. Cambio de especialidad: docentes de Educación Preescolar sin especialidad que ya laboran para el Ministerio de Educación Pública y que cuentan con el perfil establecido.

La enseñanza del inglés en el nivel de Educación Preescolar se lleva a cabo mediante un modelo inmersivo, que permite aumentar el uso de la lengua meta y lograr el objetivo comunicativo. Es un modelo eficaz y eficiente, implementado para lograr el aprendizaje a través de la enseñanza de contenido curricular del Programa de Estudio de Educación Preescolar mediante una lengua vehicular, en este caso el inglés. Los niños adquieren un segundo idioma de forma natural y espontánea a partir de sus propios contextos, mediante atención de calidad a través de profesionales certificados con las Bandas C1 y B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Cobertura: Desde el 2007 hasta el 2018, la enseñanza del inglés en el nivel de Educación Preescolar mantuvo una cobertura de un 1.6%. Es a partir de la estrategia ABi, que, en el 2019, se crean los escenarios mencionados anteriormente y se da un incremento en la cobertura de 12.6%. En el 2020, a pesar de la emergencia nacional del COVID 19, aumentó al 15.6% y, al cierre del curso lectivo 2021, la cobertura alcanzó un 17.7%.

En la actualidad, se continúa con alianzas público-privadas para fortalecer la adquisición de la lengua extranjera y alcanzar la meta de veintidós mil estudiantes que reciban el servicio de inglés en el nivel de Educación Preescolar, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Estrategia de cambio cultural mediante la promoción de principios de igualdad, derechos humanos y cultura de paz desde la Primera Infancia y crianza democrática, en los centros de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública.

Objetivo: Implementar la estrategia de cambio cultural con la visión de las políticas aprobadas por el Consejo Superior de Educación para el desarrollo de una ciudadanía crítica, responsable, segura e igualitaria para niñas y niños en la Primera Infancia.

La estrategia tiene como naturaleza el trabajo sistémico que coloca a la niña y el niño en el centro del accionar. Para esto, integra instituciones garantes de los derechos de la niñez, personal técnico y administrativo del MEP, docentes de Educación Preescolar, personal de cuidado infantil, familias y comunidad. Su alcance es el fortalecimiento de una cultura de igualdad, de derechos humanos y de paz desde la Primera Infancia, mediante la promoción de una crianza democrática en los centros de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública, a nivel nacional.

Al fortalecer las competencias necesarias para las personas docentes, cuidadores y familias, la niñez se beneficiaron por medio de ambientes educativos y procesos de mediación pedagógica de calidad, a través del desarrollo de los siguientes componentes:

- Ser niña-ser niño (MEP-Inamu-Paniamor).
- Recreando valor (MEP- Paniamor -AED-Coopeservidores).
- Somos familia-campañas (MEP- Paniamor -P&G-AED).
- STEAM (MEP).
- Programa Convivencia (MEP).
- Cuenta un cuento diferente (MEP-Fundación Justicia y Género).

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- NIDO (MEP-IMAS-PANI-CEN Cinai)

Módulo de comunidades de aprendizaje y redes de apoyo.

Objetivo: Generar una estrategia que promueva la formación continua y la reflexión crítica de la práctica pedagógica, para incrementar habilidades en las personas docentes o adultos encargados y articular redes de apoyo pedagógico que aseguren procesos educativos de calidad.

Con el fin de apoyar las acciones que desde el año 2018 se han gestado en los procesos de implementación de la “Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años en Costa Rica”, se hace necesario desarrollar una estrategia que fortalezca habilidades en las personas docentes o adultas encargados/as, favoreciendo la construcción de los aprendizajes en los niños y las niñas y, por lo tanto, enriqueciendo la práctica pedagógica en los diferentes servicios educativos y modalidades de atención y cuidado existentes en el país.

El Módulo “Comunidades de aprendizaje y redes de apoyo pedagógico para la Primera Infancia” es una estrategia para el desarrollo profesional y la autogestión de nuevos aprendizajes; además, profundiza en la reflexión de la gestión pedagógica que se desarrolla en la Primera Infancia para resguardar que los niños y las niñas reciban servicios de calidad en la atención y educación que se brinda en el país.

Dentro de los beneficios está la generación de oportunidades para potenciar la mediación pedagógica transformadora, con el fin de que la persona estudiante desarrolle al máximo sus habilidades y la persona docente fortalezca sus prácticas pedagógicas, de manera permanente y continua, bajo una estructura dinámica e interdependiente, mediante la cual se promuevan valores como el trabajo colaborativo,

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

el respeto a la diversidad y los derechos humanos, así como la cultura de paz y los saberes orientados hacia el respeto a la diversidad, en contextos inclusivos, integrales y humanizantes.

Aula Virtual “Primeros Lazos. Crecemos juntos”

Objetivo: Ofrecer un aula virtual como herramienta de apoyo para orientar la implementación de la “Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años de edad”, que permita la autoformación de alta calidad para el personal de las diferentes alternativas de cuidado, servicios educativos del MEP y madres, padres y otras personas cuidadoras, para mejorar la calidad de la oferta brindada a niñas y niños, homologar criterios acerca del aprendizaje y la forma de potenciarlo.

Para la implementación de la guía pedagógica en los servicios educativos del MEP y en las alternativas de atención de la REDCUDI, se diseña un aula virtual para la autoformación de las personas docentes y los adultos encargados de la educación y atención de niños y niñas desde el nacimiento a los cuatro años de edad.

Con el aula virtual se pretende que las personas encargadas de acompañar a este grupo de edad reconozcan la importancia de generar procesos educativos pertinentes; además, de implementar un mecanismo que brinde información acerca de la fundamentación teórica, los aprendizajes y la mediación pedagógica, aspectos que van a optimizar los años comprendidos entre el nacimiento hasta los cuatro años, como una etapa fundamental para el desarrollo de capacidades para toda la vida.

Dentro de los beneficios que brinda el aula virtual a las personas docentes y adultas encargadas, se encuentran una serie de fundamentos para comprender los sentidos que dan pie a su implementación; además, materiales gráficos y audiovisuales relativos

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

a la guía pedagógica, que brindan información pertinente y necesaria para su adecuada implementación.

Educación desde el nacimiento hasta los seis años

Objetivo: Dar seguimiento a la trazabilidad del funcionamiento y el desempeño de la evolución de los proyectos y acciones -en cada una de sus etapas-, que realiza y/o en los que está involucrado el Departamento de Educación de la Primera Infancia a nivel interno y externo del Ministerio de Educación Pública, como parte de la rectoría de los procesos educativos de la Primera Infancia, en pro del bienestar de las niñas y los niños de Costa Rica desde el nacimiento hasta los 6 años.

La trayectoria de la educación de la Primera Infancia desde el nacimiento hasta los 6 años abarca los procesos relativos a la implementación de las políticas educativas y curriculares y sus correspondientes estrategias, objetivos, comunicación, recursos necesarios y criterios técnicos, así como alianzas cooperantes, para mejorar la calidad de la educación a nivel nacional. Establece la definición de procesos y acciones con vistas a ofrecer la plataforma para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la organización y la contribución a la mejora continua del ámbito educativo.

Implementación y seguimiento del Programa de estudio de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición en los centros infantiles públicos externos a la estructura del Ministerio de Educación Pública, que fueron acreditados por la CROE en el marco del Decreto 42165.

Objetivo: Implementar y dar seguimiento al Programa de estudio de Educación Preescolar, en los centros infantiles públicos externos a la estructura del Ministerio de Educación Pública, que brindan el servicio educativo de atención integral a niñas y

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

niños de cuatro a seis años, en un ambiente pedagógico acorde con las políticas aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

Este proyecto tiene como naturaleza la implementación del Programa de Estudio de Educación Preescolar en los centros infantiles públicos externos a la estructura del Ministerio de Educación Pública que imparten el nivel de Educación Preescolar, en el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición, se rige por el Programa de estudio, las guías, las normas, los lineamientos y las disposiciones establecidas por el CSE y el MEP, aplicables en materia de Educación Preescolar y Primera Infancia. Su alcance comprende el nivel nacional, principalmente en los centros infantiles que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 42165-MEP para su acreditación.

La implementación del servicio educativo en los centros infantiles públicos acreditados beneficia a las personas estudiantes y sus familias y atiende el interés superior del niño y la niña con el derecho a la educación; además, permite la ampliación de cobertura en el nivel de Educación Preescolar, por medio de esta modalidad.

Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera en el nivel de Educación Preescolar

La Política “Promoción de Idiomas”, aprobada por el Consejo Superior de Educación según acuerdo N.º 03-08-2021, fue creada con el propósito de lograr que Costa Rica sea un país bilingüe. Se nutre de las políticas educativas vigentes y articula, como principios claves, la inclusión y la equidad, el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y pluriculturalidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la solidaridad. Su objetivo principal es que las personas estudiantes adquieran las habilidades

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

lingüísticas y comunicativas, así como los aprendizajes esperados en un segundo idioma, con un nivel de dominio alto para enfrentar los retos interculturales que presenta una sociedad globalizada.

De acuerdo con lo anterior, se elabora el documento “Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera en el nivel de Educación Preescolar”, para brindar los lineamientos que deben seguir los actores educativos en los procesos para la adquisición de la lengua extranjera en este nivel educativo, bajo un modelo inmersivo.

En concordancia a las orientaciones para la medición pedagógica por habilidades en el nivel de Educación Preescolar, en el 2019 el Departamento de Educación de la Primera Infancia realiza la vinculación de los contenidos del Programa de Estudio de Educación Preescolar con las habilidades de la Política Curricular Educar para una nueva Ciudadanía.

Por último, en el documento “Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica en el nivel de la Educación Preescolar” se incluyen todos los servicios educativos en Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II), Ciclo de Transición, en Jardines de niños y niñas anexos e independientes, Grupos heterogéneos, Grupos específicos de Inglés y Francés, Inglés en experiencias de la jornada, Ampliación de Inglés por docentes de I y II Ciclos, Alternativas de cuidado y desarrollo infantil en donde haya una docente nombrada por el MEP, Servicios educativos amparados bajo el Decreto 42165-MEP (acreditados).

Continuidad del servicio educativo durante la pandemia por Covid-19: cumplimiento de planes anuales operativos y reorientación de acciones necesarias.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

A la luz de la emergencia nacional por el Covid-19, el Departamento de Educación de la Primera Infancia tuvo que reorientar varias acciones para el cumplimiento de los planes anuales operativos, que a continuación se detallan:

Proyecto acompañamiento de cuidadores en tiempos de COVID 19

Objetivo: Obtener aprendizajes (evidencia) sobre la efectividad (utilidad) de una herramienta (campañas de mensajería de texto - SMS), que tiene el potencial de proveer un apoyo efectivo a gran cantidad de padres y madres de familia y sus niño/as de una forma rápida y escalable, para abordar varios aspectos que pueden estar afectando la salud mental de los niño/as, padres y madres (cuidadores).

En conjunto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la ONG Innovations for Poverty Action (IPA), realizaron un estudio sobre la educación a distancia durante el periodo de distanciamiento social, producto de la emergencia nacional. Este proyecto contó con dos componentes:

- Encuesta dirigida a cuidadores y docentes de niños y niñas en edad preescolar.
- Campaña de mensajería SMS con mensajes de texto para apoyar a los cuidadores en el proceso educativo durante el Covid 19.

El estudio fue realizado entre julio y septiembre de 2020 y estuvo dirigida a cuidadores de Colombia, Costa Rica, El Salvador y Perú, quienes respondieron sobre sus experiencias con los programas de educación a distancia puestos a disposición por los sistemas educativos nacionales en la emergencia COVID 19.

Beneficios:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

La comunicación de la persona docente con los cuidadores impulsa el uso de los recursos de aprendizaje desde el hogar. Los cuidadores que reciben algún tipo de comunicación por parte de la persona docente tienen un 23% más de intensidad semanal de uso de los recursos educativos oficiales, en comparación con los hogares que no son contactados de ninguna manera. La importancia de esta estrategia durante el cierre de la escuela es consistente con la literatura que muestra como el compromiso del estudiantado aumenta cuando los maestros se comunican con las familias a través de mensajes de texto y *WhatsApp*, además de que resulta más efectiva frente al uso de las llamadas telefónicas y las videollamadas.

El proyecto en la segunda etapa en curso (2021-2022) tiene como objetivos:

1. Desarrollar un marco de estándares para la evaluación de los programas de desarrollo profesional docente para el aprendizaje remoto e híbrido.
2. Identificar las mejores prácticas para el desarrollo profesional docente en aprendizaje remoto e híbrido.

Cuenta con una encuesta en línea, la cual permitirá al MEP comprender la situación por la que pasan los distintos participantes (principalmente los niños y las niñas), con la finalidad de elaborar y mejorar las estrategias educativas para la continuidad del proceso educativo.

Proyecto “Kits de Primera Infancia para zonas vulnerables y migrantes”.

Objetivo: Promover el desarrollo de habilidades de pensamiento y de comunicación con materiales y recursos que permitan la construcción de aprendizajes significativos, por medio de estrategias que desde el diseño universal de aprendizajes el niño y la niña

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

de Educación Preescolar tengan la oportunidad de explorar, observar, sentir, formular hipótesis, resolver problemas, comprobar datos, tomar decisiones, entre otros.

En coordinación con la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo, en apoyo a la Estrategia “Aprendo en Casa”, se diseñó y adquirió, con la donación de la UNICEF y la Unión Europea, un Kit con diversos materiales, tales como: paletas de madera, lupa, bola, imanes, cuerda, piedras de colores, libros de cuentos, títeres, entre otros, para que los niños y las niñas de edad preescolar migrantes y de zonas vulnerables de veinte direcciones regionales de Educación del país, contaran con la oportunidad de explorar, observar, sentir, formular hipótesis, resolver problemas, comprobar datos, tomar decisiones y así promover el desarrollo de habilidades para la vida.

Estudio Regional “Fomentando competencias lectoras en la Primera Infancia ante la Covid-19”.

Objetivo: Generar espacios de diálogo e investigación sobre las competencias lectoras en Primera Infancia y con soporte digital.

La lectura es una competencia básica; mejorar el desempeño de los niños y las niñas en esta área del saber es una prioridad en los países de la región iberoamericana. La habilidad de leer, incluso desde los primeros años, es indispensable para el desarrollo personal y profesional del futuro. Estudiantes con mejores competencias lectoras obtendrán mejores empleos, tendrán mejores salarios e incluso gozarán de mejor salud. Educación y desarrollo de esta competencia están ligados al crecimiento económico.

El estudio regional que permitió la detección de necesidades en cuanto al fomento de las competencias lectoras, el desarrollo de habilidades lingüísticas, la implementación de estrategias innovadoras para la promoción de lectura en la Primera Infancia en las

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

personas docentes y los bibliotecólogos escolares. Favorece el desarrollo de los procesos para la estimulación del hábito lector durante la Primera Infancia, la adquisición del concepto de mediación en los procesos de lectura formal y no formal, el reconocimiento de la importancia de la lectura desde una perspectiva cognitiva, emocional y social, la definición de literatura infantil de calidad; además, ofrece información relevante acerca de la lectura en soporte digital y algunos aspectos por considerar en los procesos de mediación de lectura en el contexto de pandemia por COVID-19.

Acciones desde la Transformación Curricular que ha implementado el Departamento de Educación de la Primera Infancia, como parte de la Estrategia Regresar:

Aprendo en casa Primera Infancia

Nombre: Perfil de iniciativa para el abordaje pandémico

Objetivo: Desarrollar programas televisivos (con transmisión radial) para mantener el vínculo educativo con personas estudiantes y con las familias, para fortalecer, a distancia, los procesos de aprendizaje con acompañamiento docente, durante la emergencia nacional por COVID 19.

Se estableció una alianza con Costa Rica Televisión (Canal 13), para atender a la población estudiantil, considerando los diferentes escenarios y desde una estrategia de aprendizaje televisiva (con transmisión radial). La estrategia se ha desarrollado en etapas, cada una de ellas respondiendo a las necesidades del contexto educativo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Primera etapa:

Esta primera etapa se llevó a cabo durante los meses de marzo y abril de 2020.

Segunda etapa: La segunda fase de este proyecto inició en mayo y finalizó en junio del año 2020.

Tercera etapa: Concluye posterior a las vacaciones de quince días (junio-julio de 2020)

Cuarta etapa: Para el curso lectivo 2021, a partir del 8 de febrero, se dio continuidad a la estrategia en el formato establecido y se logró contar con tres docentes de educación preescolar, destacadas para gestionar la estrategia y presentar los programas diarios en vivo y en la franja horaria de 9:00 a. m. a 10:00 a. m. Una vez más, se brindó la oportunidad para el encuentro entre estudiantes y sus familias, con temas de interés:

- Lunes: promoción de la lectura, expresión y comunicación a través del arte.
- Martes: promoción de estilos de vida saludable y movimiento mediante la psicomotricidad y el juego.
- Miércoles: experimentar e investigar.
- Jueves: aprender con apoyo de la tecnología.
- Viernes: repaso de lo aprendido en la semana por medio de la creación y del movimiento.

En estos espacios el personal docente fue el actor fundamental como mediador y comunicador. Cabe destacar que en cada programa se establecieron tres bloques, con base en los momentos de la estrategia para la mediación pedagógica combinada:

- I bloque: conexión, momento en el cual se introduce la temática por desarrollar.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- II bloque: construcción/aplicación/colaboración, espacio en el cual se desarrolla la temática de forma colaborativa, donde se aprende haciendo.
- III bloque: clarificación, cuando se realiza el proceso metacognitivo, resume lo visto en el programa, repasa lo aprendido, ¿cómo se aprendió? y ¿cómo se aplica lo aprendido en la vida cotidiana?

Durante esta etapa se contabilizó un total de ciento dieciocho programas televisivos.

Quinta etapa:

A partir del mes de agosto 2021, se definió la franja horaria educativa como parte de las iniciativas de la celebración del Bicentenario, por lo que el espacio establecido para Aprendo en Casa Primera Infancia se trasladó de horario para las 8:00 a. m. (siempre con una hora de programa en vivo) y se amplió la programación con la incorporación de otros ciclos y modalidades, para los cuales se retransmitieron los programas grabados en el año 2020 de Aprendo en Casa TV. Al realizar el cambio de horario, y establecerse un espacio exclusivo para la programación de Aprendo en Casa, Primera Infancia continuó con el personal docente destacado, el formato se mantuvo igual a la cuarta etapa. Al 17 de diciembre se contabilizan ochenta y siete programas.

Por otra parte, dentro de la franja educativa del Bicentenario, el MEP, en conjunto con Canal 13, habilitó la programación para I, II y III Ciclo y Educación diversificada, la cual se programó de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 10:00 a. m. y de 2:30 p. m. a 4:30 p. m.; además, los sábados de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., como apoyo al estudiantado de décimo académico y undécimo año de la educación técnica, que realizó las pruebas FARO.

El propósito fue apoyar la labor docente y la estrategia Regresar, respecto de las asignaturas de Español, Matemática, Ciencias, Estudios Sociales e Inglés. Los

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

diferentes horarios respondieron a la posibilidad de que las personas estudiantes atendieran los ambientes educativos: presencial y a distancia; además, a que reforzaran, desde su casa, los aprendizajes con el apoyo de la persona docente que desarrollaba el programa televisivo.

Programas de vacaciones

Para los periodos de vacaciones y días feriados, se invitó a cooperantes del MEP a realizar programas televisivos, cuyo espacio se denominó “Aprendo en Casa en Vacaciones”. El objetivo era desarrollar actividades lúdicas: de entretenimiento, sana convivencia y sostenibilidad, entre otros, con lo cual se logró mantener el espacio para las personas televidentes, durante los periodos de descanso del personal docente. De esta forma, se continuó con la propiciación del desarrollo y refuerzo de las diferentes habilidades en la población estudiantil. En total, durante el periodo 2020 y 2021 se realizaron cuarenta y tres programas televisivos con cooperantes.

Plantillas de aprendizajes base

El Ministerio de Educación Pública, ante la emergencia ocasionada por la pandemia COVID- 19 y con la finalidad de garantizar el derecho a la educación, solicitó a los diferentes departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular la priorización de aprendizajes base, para la educación combinada en el segundo período 2021, según niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo.

Por esta razón, el Departamento de Educación de la Primera Infancia (DEPI), realizó una consulta a personas docentes que imparten el nivel de Educación Preescolar y personas asesoras para la atención de esta población regionales de las distintas regiones educativas del país, mediante la cual se preguntó acerca de cuáles aprendizajes

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

esperados se desarrollaron hasta el 24 de mayo, fecha en que se suspendió el presente curso lectivo por la emergencia de COVID19; así como respecto de los nuevos aprendizajes esperados seleccionados para el trabajo del segundo periodo en la educación combinada.

En el contexto actual, se amerita retomar las Plantilla de Aprendizaje Base 2020-2021 para continuar con los aprendizajes esperados en el curso lectivo 2022, según la distribución para cada ciclo y la modalidad heterogéneo.

Como resultado del análisis realizado, es importante aclarar que, de los 27 contenidos curriculares, se trabajan ocho para el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II), ocho para el Ciclo de Transición, como aprendizajes medulares base vinculados con las habilidades y dimensiones de la Política Curricular y ocho para la modalidad heterogéneo (ver Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades en el nivel de Educación Preescolar).

Seguidamente se observa la tabla con los aprendizajes base esperados para cada ciclo y la modalidad heterogéneo.

Materno Infantil	Transición	Heterogéneo año A
1. Posibilidades de acción	1. Coordinación	1. Imagen corporal
2. Familia	visomotora	2. Comunidad
3. Sentido temporal	2. Lateralidad	3. Sentido temporal
4. Comprensión oral	3. Seriación	4. Lectura
5. Salud y nutrición	4. Lectura	5. Identidad sexual
6. Comunidad	5. Identidad sexual	6. Posibilidades de
7. Conservación de la	6. Inclusión de las partes	acción
cantidad	al todo	7. Somos diferentes e

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Materno Infantil	Transición	Heterogéneo año A
8. Conciencia fonológica	7. Escritura 8. Conciencia fonológica	iguales 8. Sentimientos y emociones

Aunado a lo anterior, resulta importante aclarar que en las plantillas de aprendizaje base, se compartieron estrategias de mediación sugeridas que respondían a los momentos de la mediación pedagógica combinada y que luego fueron llevadas a las Guías de Trabajo Autónomo (GTA).

La persona docente debía continuar su proceso de planificación trimestral a partir de las plantillas de aprendizajes base 2020 y 2021 y la elaboración de las GTA, considerando lo establecido en la estrategia de mediación pedagógica para la educación combinada y en coordinación con las familias para su ejecución.

Recursos en el sitio Tecnoideas

Este sitio web es un portal de acceso a diversos recursos digitales que contribuyen a ampliar los ambientes de aprendizaje significativos e innovadores en el ámbito educativo, para ofrecerle a la persona estudiante mejores oportunidades para aprender e incluso para mejorar la calidad de vida. Ofrece espacios interactivos para el intercambio de experiencias, y criterios y buenas prácticas en el uso de recursos digitales en la educación de la Primera Infancia, con el fin de fomentar redes y comunidades de aprendizaje.

Está organizado en categorías: Información, Documentos, Experiencias docentes, Aplicaciones digitales. Además, recursos tales como sitios de interés, recorridos

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

virtuales, biblioteca digital, entre otros; y el espacio "¿Sabías qué?", cuyo propósito es presentar las líneas de acción del Departamento de Educación de la Primera Infancia.

Como parte de la Estrategia Regresar, el sitio Tecnoideas se convirtió en una herramienta para la difusión de recursos didácticos y de otros documentos relevantes para el proceso de transformación curricular y el Plan Virtual de Fomento a la lectura. A continuación, se ofrece una breve descripción de las diferentes categorías:

a) Información

Consiste en un carrito inicial en el que se pueden apreciar los recursos que ofrece el Departamento de Educación de la Primera Infancia para uso pedagógico de las personas docentes, así como las principales novedades que surjan en momentos específicos.

b) Documentos y Sirimep

- Programa de Estudio Educación
- Preescolar.
- Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades.
- Guía docente del Programa de Estudio de Educación Preescolar.
- Fundamentación pedagógica de la transformación curricular.
- Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años de edad.
- Orientaciones para el apoyo al proceso educativo a distancia.
- Nivel de educación preescolar. Preguntas frecuentes.
- Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades. Primera Parte
- Orientaciones segunda parte.
- Lineamientos técnicos para el proceso de evaluación, curso lectivo 2021.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Lineamientos generales del Ministerio de Salud.
- Sirimep.

c) Experiencias docentes

Ese espacio permite a las personas docentes, compartir experiencias pedagógicas con el uso de recursos digitales, desarrolladas en sus centros educativos, Todas las personas miembros del sitio tienen acceso de modo que pueden colocar sus experiencias. Actualmente se cuenta con seiscientas experiencias docentes.

d) Aplicaciones y recursos

Cuenta con las siguientes pestañas:

- Recursos de promoción lectora
- Recursos Mi Patria Costa Rica
- Recursos televisivos V temporada
- Recursos televisivos IV temporada
- Recursos televisivos III temporada
- Recursos televisivos II temporada
- Recursos televisivos I temporada
- Recursos para la familia
- Kit de Primera Infancia

e) ¿Sabías que?

- Transformación Curricular
- Aprendo en casa
- Equidad y género
- STEAM
- Plan Virtual de Fomento a la lectura
- Pluc te cuenta un cuento
- Robótica Educativa en Primera Infancia.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Sistema de Atención Integral e Intersectorial del Desarrollo de Niñas y Niños en Costa Rica. SAID

Objetivo: Consolidar a nivel nacional el proceso de detectar, atender, referir, registrar información y ofrecer seguimiento a niños y niñas, que presentan riesgo o alteración en su desarrollo, aprendizaje, comportamiento o salud, que afecte la permanencia y la calidad del servicio que recibe, aplicando estrategias de articulación en el trabajo interdisciplinario e intersectorial.

En el marco de la implementación del Sistema de Atención Integral del Desarrollo de Niñas y Niños en Costa Rica: Fortalecimiento Intersectorial, se define como estrategia de gestión el trabajo en red para la detección, prevención, abordaje, rehabilitación y seguimiento de las alteraciones o trastornos que se presentan en el desarrollo, salud, comportamiento o aprendizaje de niñas y niños.

Para liderar este proceso de articulación, en el nivel nacional se integra un equipo interdisciplinario e intersectorial con representantes del nivel central de las instituciones que forman parte del sistema, mediante este proyecto, se pretende alcanzar la verdadera articulación, mediante el apoyo y el acompañamiento idóneo a los equipos locales y regionales, los cuales se constituyen en agentes transformadores de la vida de las familias, los niños y las niñas, en particular, de aquellos expuestos a mayores riesgos o situaciones de vulnerabilidad.

Tecno aprender: Línea de acción de Tecnología

Objetivo: Brindar acompañamiento a las personas docentes de Educación Preescolar en el uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa, mediante el seguimiento a los proyectos de la Dirección de Recursos Tecnológicos

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Educativos (DRTE), como parte del Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM) y de acuerdo con el programa de estudio vigente.

Esta línea de acción corresponde, como responsable ejecutor, a la DRTE, por lo que completó la ficha, según se verificó en reunión el día 15 de diciembre 2021. El DEPI como unidad técnica complementaria, coordina con la DRTE para brindar acompañamiento técnico curricular, tanto en el proyecto de robótica educativa como en el Programa Nacional de Tecnologías Móviles.

En esta línea de acción se realiza, junto con el Departamento de Investigación Desarrollo e Implementación (DIDI) de la Dirección de Recursos Tecnológicos, la coordinación de dos proyectos:

- Robótica educativa en el nivel de Educación Preescolar.
- Programa Nacional de Tecnologías Móviles.

Para el curso lectivo 2021 se llevaron a cabo acciones en el marco de la promoción del uso adecuado de la tecnología en la Primera Infancia, en relación con el Proyecto de Robótica educativa.

Respecto del Programa Nacional de Tecnologías Móviles, por motivo de la pandemia, las acciones se trasladaron para el 2022. Entre ellas, las visitas de seguimiento y la capacitación al personal docente.

Mecanismo de seguimiento y monitoreo para la aplicación de la “Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento a los cuatro años de edad” en cada Centro de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivo: Dar seguimiento y monitoreo a la aplicación de la “Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años de edad”, en atención a la disposición 4.9 del “Informe de auditoría operativa sobre la eficacia y eficiencia de los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) en la atención integral de los niños (as) de 0 a 4 años”.

La Contraloría General de la República realizó una auditoría operativa en los CEN-CINAI, cuyos resultados midieron su eficacia y eficiencia en la atención integral de los niños y las niñas de cero a cuatro años.

Una vez concluida la auditoría, se determinó que la eficacia y eficiencia del servicio de atención y protección infantil presentaba limitaciones, por lo que solicitó la intervención del Ministerio de Educación Pública, mediante la disposición 4.9 que reza lo siguiente:

Definir e implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo para la aplicación de la “Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años de edad”. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición deberá remitir a esta Contraloría General, a más tardar al 29 de mayo de 2020 una certificación donde se acredite que dichos mecanismos fueron definidos, y a más tardar 18 de diciembre de 2020 una certificación que acredite la debida implementación de dichos mecanismos” (p.25).

Con la aplicación de este mecanismo se benefician los procesos que se desarrollan en los Centros de Educación y Nutrición-Centros Infantiles de Atención Integral, para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y las niñas y la oportunidad de disminuir la brecha entre el nivel de desarrollo infantil y el requerido para el siguiente nivel de educación formal.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

4.2 Departamento de Primer y Segundo Ciclo (DPSC)

Resultados de la Gestión

En la Educación Primaria se han venido realizando una serie de acciones para fortalecer las capacidades cognitivas las personas estudiantes, pensando en los retos que implica una sociedad moderna en donde el desarrollo de mayores habilidades y capacidades mentales juegan un papel fundamental. Este proceso se fortaleció con la implementación de la Política Educativa y Curricular que se socializó en todas las direcciones regionales y se relacionó de igual manera con cada uno de los programas de estudio.

Dentro de las transformaciones ejecutadas durante el periodo 2018-2022, se desarrollaron e implementaron procesos de transformación curricular, con el diseño de indicadores y tablas que sirvieron como acicate para la construcción de las plantillas de planeamiento didáctico como recurso primordial y herramienta de trabajo de los docentes que imparten en primero y segundos ciclos. Otro aspecto trascendental es la Caja de Herramientas, que es un sitio de soporte virtual que ofrece a la comunidad educativa nacional una serie de recursos, tales como:

- ✓ Apoyo para el clima de aula.
- ✓ Apoyos para la evaluación.
- ✓ Recursos didácticos.
- ✓ Documentos oficiales educativos.
- ✓ Desarrollo profesional.
- ✓ Apoyos para el planeamiento didáctico docente.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Además, durante este periodo se ha dado seguimiento al proceso de implementación de los programas de estudio de la Educación General Básica I y II Ciclos, con materiales específicos, inducciones, jornadas de trabajo con asesores regionales, docentes y comunidad educativa en general para posicionar la correcta aplicación de estos programas, aprobados por el Consejo Superior de Educación.

En el contexto antes descrito, se realizaron jornadas de capacitación, foros y entregas técnicas a una amplia gama de poblaciones tales como asesores regionales, asesores nacionales, docentes, bibliotecólogos, docentes universitarios entre otros. También se elaboraron diversos materiales de apoyo como antologías y el repositorio virtual de la asesoría nacional.

El Departamento de Primero y Segundo Ciclos, ha dado también seguimiento Programa de nivelación escolar " Aula EDAD", surge de la necesidad de brindar oportunidades de promoción e inserción en el sistema educativo a aquellos estudiantes que presentan sobreedad en el aula regular, ya sea por repitencia o deserción, en los centros educativos en I y II ciclos de la Educación General Básica.

En lo correspondiente al Programa de Nivelación Aula EDAD, se destaca la atención a múltiples consultas realizadas tanto, por personas docentes, como por personas directoras y diversos funcionarios que se vinculan con población estudiantil que requieren el acceso a dicho programa. Además, dentro de las asignaturas que se contemplan para su desarrollo en el programa y con el propósito de brindar un acompañamiento acorde a las necesidades presentes; en la Caja de Herramientas se alojan las plantillas priorizadas para el uso por parte de las personas docentes en el proceso de conformación del planeamiento y la puesta en marcha en la mediación pedagógica.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Durante la administración fue posible generar la propuesta del Modelo para el Desarrollo de la Innovación y la Investigación para el Aprendizaje en los Centros Educativos Laboratorio, planteada por el Ministerio de Educación Pública, cuya estructura abarca aspectos relevantes para garantizar que estas instituciones puedan cumplir con la misión para la que fueron creadas.

Los centros laboratorio están destinados a servir como núcleos experimentales para implementar la innovación en los métodos y las técnicas pedagógicas. Lo anterior con el fin de que impacten positivamente su práctica cotidiana y la de todo el sistema educativo. Por lo tanto, se visualiza la educación como un proceso que favorece el desarrollo integral del individuo. Para esta tipología educativa, una de las prioridades es impulsar la creatividad y la comprensión de la realidad. Lo anterior para que, cada estudiante, construya su conocimiento y pueda actuar con propiedad ante las diversas situaciones de la vida.

La práctica educativa en esta tipología de institución acentúa el respeto por las características individuales, la consideración de las necesidades e intereses de la persona estudiante y sus capacidades y potencialidades. Todo ello, es consecuente con lo estipulado en la Política Educativa y la Política Curricular vigentes en el país, en la cuales el estudiantado es el centro del acto educativo.

En la Educación Primaria se han venido realizando una serie de acciones para fortalecer las capacidades cognitivas las personas estudiantes, pensando en los retos que implica una sociedad moderna en donde el desarrollo de mayores habilidades y capacidades mentales juegan un papel fundamental. Este proceso se fortaleció con la implementación de la Política Educativa y Curricular que se socializó en todas las direcciones regionales y se relacionó de igual manera con

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

cada uno de los programas de estudio. Asimismo, en la especialidad de inglés se han alcanzado las siguientes transformaciones:

- ✓ Se mantuvo el proceso de implementación progresiva de los nuevos Programas de inglés, esta reforma avanzó hasta lograr completar el 100% de implementación del nivel primario en el 2022. Este año se utiliza el nuevo Programa desde primero hasta sexto año.
- ✓ Se continúa el proceso de asesoría continua a los docentes de inglés de primaria y a los asesores regionales de inglés con el propósito de fortalecer el proceso de implementación de los programas mediante el apoyo de la Embajada de Estados Unidos.
- ✓ Se continúa con el proceso de elaboración de recursos para docentes con el enfoque de los nuevos Programas de inglés, particularmente las guías de Planeamiento didáctico, audios y videos demostrativos.
- ✓ Se facilitan documentos orientadores para realizar el proceso de evaluación de las competencias de comprensión oral y escrita y producción oral y escrita en forma coordinada con el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- ✓ Se aplicó por primera vez el pilotaje de una prueba de dominio lingüístico, tomando como referente las competencias lingüísticas de escucha y lectura, de los nuevos Programas de inglés, a una muestra nacional de 3000 estudiantes de quinto año con resultados muy positivos para el proceso de transformación curricular en la especialidad de inglés.
- ✓ Se actualizan los módulos de inglés para personas jóvenes y adultas.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- ✓ Se inicia el proceso de elaboración de propuesta para ampliar la cobertura del inglés en las escuelas unidocentes con el apoyo de la Universidad Nacional, proyecto *Umbrella English Teaching*, la Fundación Quirós Tanzi, el Cuerpo de Paz y el Despacho Académico. Hasta el momento hay una propuesta pedagógica y administrativa para aumentar la cobertura con docente presencial y esta para pilotaje una propuesta con docente remoto.

Por otro lado, desde la administración se ha impulsó el Bilingüismo para promoción de idiomas y pruebas de dominio lingüístico. La Política Educativa de Promoción de Idiomas, articula principios clave, como la inclusión y la equidad, el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y pluriculturalidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la solidaridad. Como lo plantea la política educativa vigente, el sistema educativo continuará implementando proyectos de multilingüismo que respondan a la diversidad y multiculturalidad presentes en el país y permitan el desarrollo de habilidades lingüísticas y comunicativas, así como el incremento de sensibilidades Interculturales , el caso de la primaria se ha promovido las secciones bilingües en francés y la universalización de los servicios educativos en la enseñanza del inglés.

Asimismo, desde la Política de Desarrollo Sostenible, se han desarrollado proyectos y convenios específicos promovidos para accionar el quehacer del centro educativo como lugar donde se aprenden y practican unos valores que constituyen el espacio de convivencia que es la ciudadanía. En relación con lo anterior, el abordaje pedagógico en la educación primaria parte de una visión que promueva la formación humanística y tecnológica, de manera que las ciencias, las artes, los deportes y las distintas visiones de mundo coexisten desarrollando en un ambiente de solidaridad, equidad y vigencia de los derechos humanos.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Todo lo anterior, ha contribuyó a la promoción del pensamiento global que capacita al estudiantado a organizar la información en su propio contexto, posibilitando una visión su vida personal y los acontecimientos locales, nacionales y mundiales. Asimismo, desde el quehacer curricular, por primera vez en el MEP, se realizó un Diagnóstico Nacional del sistema educativo, para todas las asignaturas y todas las modalidades mediante iniciativas como SIRIMEP, FARO, Dominio Lingüístico y ERCE. Con relación a SIREMEP, constituyó en un recurso innovador para que las personas docentes de Primero y Segundo Ciclos realicen la recopilación de la información del proceso de evaluación de los aprendizajes relacionada con el registro de los niveles de desempeño y/o logro demostrados por la persona estudiante en los aprendizajes, así como, la elaboración del “Informe Descriptivo de Logro” para las diversas modalidades educativas del MEP, permitiendo contar con información valiosa para la toma de decisiones y el generación de acciones estrategias para el mejoramiento continuo de la calidad educativa

Para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 el DPSC desarrolló procesos inmediatos de transformación, donde la innovación y el ingenio han sido elementos fundamentales para afrontar exitosamente los múltiples desafíos. Para ello, ha puesto en marcha acciones que regulan y clarifican el proceso pedagógico a través de capacitaciones al personal docente, plantillas de aprendizajes base por asignatura, y año escolar, y una herramienta didáctica denominada Guía de Trabajo Autónomo (GTA), el desarrollo de acompañamiento a las personas estudiantes, de manera sincrónica y asincrónica, como por ejemplo el uso de la tecnología educativa y herramientas digitales, además de programas de radio y televisión para quienes no poseen herramientas tecnológicas ni acceso a Internet. El DPSC brindó una serie de Orientaciones para

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

el apoyo del proceso educativo a distancia, que se fundamentaron en cuatro documentos reguladores del sistema educativo costarricense:

- Política Educativa - La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.
- Política Curricular – Educar para una nueva ciudadanía.
- Líneas estratégicas de la actual administración.
- Política en Tecnologías de la Información.

A partir de la identificación del marco normativo, se procedió a realizar un ejercicio de correlación de las políticas y las líneas estratégicas del MEP, con el propósito de plantear una descripción de escenarios y definir propuestas de mediación pedagógica, en congruencia con las disposiciones administrativas y técnicas que orientan los procesos de transformación curricular. Además, el ejercicio permitió establecer los puntos de convergencia entre los documentos, desde los cuales se promueve la creación de espacios propensos a la innovación, la creatividad, la digitalización, el desarrollo de habilidades, el apoyo a la labor docente y la integración de la comunidad educativa. Las orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia se plantearon con el propósito de:

- ✓ Diseñar espacios de aprendizaje para la persona estudiante del sistema público costarricense, considerando su contexto y posibilidades de acceso a tecnologías u otros recursos.
- ✓ Evitar la desvinculación de la persona estudiante con el centro educativo, activando todos aquellos mecanismos comunicativos que promuevan su permanencia en el sistema educativo.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- ✓ Repensar las formas de mediación pedagógica para promover y generar el aprendizaje desde el contexto inmediato de la persona estudiante.
- ✓ Conformar redes de apoyo como estrategia para el desarrollo profesional y el desarrollo de competencias tecnológicas.

En este sentido, se promovió la continuidad del proceso de construcción de conocimiento del estudiantado desde sus hogares. En tiempo récord, se desarrolló la Estrategia “Aprendo en Casa”; cuyo objetivo está centrado en proveer orientaciones, guías específicas y recursos de apoyo para la comunidad educativa nacional. Este programa, de uso libre y gratuito, contiene Guías de Trabajo Autónomo para las personas estudiantes, ofrece a las personas docentes opciones de plataformas virtuales de comunicación con el estudiantado, genera una oferta virtual de actualización para las personas docentes, brinda al estudiantado diversas opciones de contenido educativo a través de tecnologías digitales, televisión, radio o recursos impresos, desarrolla el Plan Virtual de Promoción de la Lectura y, propone a las familias, diversas opciones de apoyo para orientar las actividades de aprendizaje.

Como parte de la estrategia Aprendo en Casa, el Ministerio de Educación Pública brindó “Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia”; en este documento se consideran características basadas en acceso a recursos tecnológicos y conectividad, para definir escenarios educativos, con respecto a la mediación pedagógica y determinar las responsabilidades, de los diferentes actores educativos, en este proceso inédito.

Así mismo, se elaboró un documento denominado “Pautas para la implementación de las Guías de trabajo autónomo en la estrategia Aprendo en Casa”, cuyo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

objetivo fue apoyar la labor docente al proporcionarle una serie de elementos y estrategias prácticas que le permitieran integrar, de manera transversal, el desarrollo de habilidades y actitudes para “aprender a aprender”, desde los ambientes de aprendizajes posibles en el hogar. Lo anterior, a lo largo del desarrollo de cada Guía de Trabajo Autónomo.

Por último, como respuesta las brechas de aprendizaje propulsadas por la pandemia de la Covid-19, desde la Dirección Curricular se planteó el Plan Integral de Nivelación Académica (PINA), constituido por acciones estratégicas del ámbito académico y administrativo para atender a corto, mediano y largo plazo las prioridades establecidas por el MEP, por medio de las acciones de índole curricular, pedagógica, evaluativa y tecnológica que se articulan, desde la gestión de las instancias nacionales, regionales y que se ponen en práctica, con especial énfasis, en el centro educativo, para el abordaje del proceso de construcción de los aprendizajes de las personas estudiantes de I y II Ciclos.

El PINA, permite atender el rezago educativo y por lo tanto los niveles de logro, velar por la salud socioemocional, continuar trabajando por la permanencia y propiciar el éxito educativo que requiere para su logro una educación inclusiva y con equidad, que se ocupa de la alfabetización digital.

Como parte del PINA para la promoción del aprendizaje del estudiantado, mediante el convenio marco con Chile, se gestionó el proyecto la aventura de leer y escribir continúa. El aprendizaje de la lectura y la escritura, la comprensión y expresión oral es en buena parte, el resultado de la reflexión que cada persona realiza para comprenderlos y poder utilizarlos como herramientas para la comunicación y la vida en sí misma. Esta premisa reafirma lo que solicitan las demandas sociales: que la escuela forme personas creativas, capaces de

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

comunicarse de manera oral y por escrito, de identificar problemas, opciones de solución, de manejar información y adaptarse conforme cambia la sociedad y las tecnologías; de vivir y convivir con los demás comprendiendo su entorno inmediato y global, presente y futuro.

Para el primer año de la Educación General Básica el proyecto promueve estrategias de decodificación de textos a partir de la reflexión que hace el estudiantado, de elementos planteados por la persona docente, como: ¿para qué sirven las letras?, ¿qué representan?, ¿qué “pistas” gráficas sirven para saber qué es lo que está escrito?, ¿qué letras y cuántas son adecuadas para escribir algo?, ¿cuáles experiencias de vida se pueden relacionar con el aprendizaje de la lectoescritura?, entre otros.

El fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en este año de la educación primaria, en particular, hace que sea fundamental, establecer líneas de acción para articular especialmente el segundo año, pues ambos niveles se abordan como una gran unidad a partir del desarrollo de la consciencia fonológica como un eje fundamental en el proceso de lectoescritura.

El segundo y tercer año son una continuación de lo que se implementó en primero con respecto a lo referido a la lectoescritura. Durante estos años, el objetivo es alcanzar la fluidez en la lectura conforme los estudiantes avanzan en la adquisición del código escrito convencional. Esta fluidez debe orientarse a propiciar las habilidades para comprender la lectura de los textos en forma más clara y precisa. La labor docente radica en realizar, en forma continua, el diagnóstico que determine los avances y necesidades de cada estudiante en la decodificación de textos y su capacidad lectora para retomar los aprendizajes no logrados con estrategias que solventen estas necesidades. En la práctica

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

cotidiana escolar, la producción de textos se traduce en que el estudiantado, además de los productos espontáneos de su habla y escritura, logren generar textos como: cuentos, anécdotas, poemas, noticias, cartas, informes, entre otros.

Debido a la pandemia y otras causas que se derivan de esa situación, muchos de los procesos, anteriormente citados, no se han desarrollado de forma significativa por parte del profesorado. Lo anterior ha repercutido directamente en el aprendizaje de los niños y las niñas, específicamente en cuanto a la apropiación del proceso de lectoescritura tendiente a la comprensión de la lectura de textos de diversa índole; así como producir textos propios y reproducir textos leídos o dictados, por medio del uso de un vocabulario cada vez más amplio. La mejora de los aspectos citados requiere una transformación de la mediación pedagógica y, por lo tanto, de las prácticas docentes.

Elevar la calidad educativa debe mantenerse como una prioridad para el país. De ahí la importancia de este proyecto, en lo que atañe a la construcción de estrategias y recursos didácticos que orienten y repercutan en la apropiación significativa del proceso de lectura y escritura para estudiantes +de segundo y tercer año correspondientes al I Ciclo de la Educación General Básica. Con ello se logrará, a partir del trabajo realizado en primer año, llevar adelante avances significativos en la lectura y escritura de los estudiantes, permitirá a la persona docente abordar con mayor claridad los contenidos curriculares que permitan a su estudiantado cumplir con los propósitos establecidos.

La implementación del proyecto comprende el crecimiento de la persona estudiante a partir de un aprendizaje que centre su interés en aspectos como: el desarrollo de la escritura (como instancia para expresar la interioridad y desarrollar la creatividad), el disfrute y el placer por la lectura. Lo anterior, a través de nuevos

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

y diversos ambientes de aprendizaje, favorecedores de la creatividad y del espíritu de asombro. De este modo se propicia, en el estudiantado, un aprendizaje que considere la interacción lúdica, comunitaria y colectiva, y que propicie el desarrollo de las competencias requeridas para enfrentar los retos del siglo XXI.

Por tanto, esta iniciativa permitirá el desarrollo lingüístico con base en el dominio de contenidos curriculares (procedimentales, conceptuales y actitudinales), propuestos en el Programa de Estudio de Español, I Ciclo, para un mejor desempeño en la apropiación de los saberes. La escritura y la lectura constituyen un pilar básico en la vida de todo ser humano.

La implementación del proyecto permitirá desarrollar este bagaje idiomático y se estarán cultivando las diversas habilidades propuestas en la Política Curricular, como, por ejemplo, las relacionadas con la generación de conocimiento, la resolución de problemas, la creatividad y la innovación y aprender a aprender, referida a la capacidad de conocer, organizar y autorregular el propio proceso de aprendizaje; así como proponer experiencias relacionadas con el desarrollo sostenible, la diversidad, la equidad y la promoción de estilos de vida saludables.

- **Continuidad del servicio educativo durante la pandemia por Covid-19: cumplimiento de Planes Anuales Operativos y reorientación de acciones necesarias**

El abordaje del COVID-19 en el sistema educativo nacional inició incluso antes de que se anunciara el primer caso confirmado en Costa Rica, cuando el MEP promovió el desarrollo de algunas acciones preventivas. Por ejemplo, se elaboró una estrategia para atender los centros educativos que tenían racionamientos de agua. Además, se emitió una circular dirigida al personal del Ministerio con

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

indicaciones para la protección y prevención ante los efectos del nuevo coronavirus (DM-012-03-2020. 5 de marzo, 2020).

Más adelante, cuando los casos por el nuevo coronavirus continuaron incrementándose, e incluso se identificaron casos positivos en personal que laboraba en centros educativos del Ministerio, se tomó la decisión de empezar a suspender las lecciones presenciales en algunas instituciones. En ese contexto, el equipo técnico anteriormente mencionado comenzó a analizar caso a caso para definir la pertinencia de que ante un caso positivo se decidiera solo cerrar un centro educativo o incluso el circuito completo. Se trataba de la toma de decisiones constante y diaria en respuesta a cómo se iba desarrollando la propagación del nuevo coronavirus.

Ante la imposibilidad de regresar a las lecciones presenciales por el mantenimiento del estado de emergencia en el país debido a la propagación del COVID-19, y las disposiciones del Ministerio de Salud de la importancia de mantener el distanciamiento social, el 3 de abril la ministra de Educación Pública anunció que el ciclo lectivo continuaría con acciones de educación a distancia hasta que se permitiera regresar a las lecciones presenciales. Asimismo, se anunció la existencia de la Estrategia “Aprendo en Casa”, la cual, desde el 17 de marzo, que se dio la suspensión de lecciones, había venido trabajando en la generación de una serie de herramientas para apoyar con recursos educativos a las personas docentes, las personas estudiantes y sus familias. “Aprendo en casa es una estrategia de mediación pedagógica que articula el desarrollo de la Política Educativa vigente y la Política Curricular, con el uso de recursos tecnológicos y acciones a distancia, para apoyar a las familias para contar con material para aprender como respuesta al derecho a la educación y al interés superior de las personas menores de edad”.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

El 18 de abril, la ministra de Educación anunció la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario y experto que analizaría la mejor forma de hacer un eventual regreso paulatino y controlado a la presencialidad. Fue ahí donde se creó la Estrategia Regresar con el objetivo de administrar el curso lectivo 2020, en el contexto de la pandemia por el COVID-19. A partir de ese momento se realizaron importantes acciones que buscaban preparar a la comunidad educativa para un eventual regreso a la presencialidad, pero al mismo tiempo fortalecer la educación a distancia.

El regreso a la presencialidad no fue posible en el 2020, pero a lo largo de este año el MEP se fue preparando para cuando llegara el momento de retorno parcial, teniendo claro que se proyectaba un periodo en donde la educación bimodal (presencial y a distancia) se combinará y que por tanto se debían continuar realizando las acciones que buscan mejorar los alcances e impactos de la educación en ambas modalidades al tiempo que se trabaja a partir de los atributos deseables de la educación costarricense son: inclusión, eficiencia, innovación y calidad.

En el 2021, el Ministerio de Educación Pública tomó la decisión de posponer el proceso educativo en modalidad presencial y comienza la estrategia para la mediación pedagógica denominada Aprendo en Casa 2. A comienzos del mes de abril las autoridades educativas emiten el documento de “Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia”, dando relevancia y pertinencia al uso de recursos tecnológicos, así como a la generación de acciones específicas y contextualizadas para el aprendizaje a distancia.

El MEP fue enfático en que el aprendizaje a distancia no era sinónimo de educación o clases virtuales, sino que la virtualidad era una más de las herramientas a las que la estrategia de aprendizaje a distancia puede recurrir. De

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

hecho, las orientaciones publicadas en abril establecían escenarios y estrategias para la mediación pedagógica y el aprendizaje a distancia, haciendo distinción entre quienes tienen y quienes no tienen acceso a dispositivos tecnológicos e internet en sus hogares, definiendo como parte de los apoyos educativos la entrega de material impreso disponible, dirigido a familias, así como la posible entrega de dispositivos tecnológicos que incorporen acceso a internet.

En el 2022, se retorna a la presencialidad, mediante la aplicación del Plan Integral de Nivelación Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP) que reúne las recomendaciones de distintos grupos, sectores y organismos nacionales e internacionales en torno a la mejora continua de la educación para Costa Rica, así como las lecciones aprendidas durante la pandemia por COVID-19. Plantea prioridades, así como acciones estratégicas dirigidas a todos los años y ciclos del sistema educativo, con proyección a corto, mediano y largo plazo, e invita a entidades externas y socios colaboradores del MEP a sumarse al trabajo que implica superar los desafíos, que traen consigo los próximos años, para la nivelación de los aprendizajes de las personas estudiantes de la educación primaria.

Propuesta Modelo para el Desarrollo de la Innovación y la Investigación para el Aprendizaje en los Centros Educativos Laboratorio

La primera Escuela Laboratorio se crea en 1960. No obstante, es hasta 1977 cuando se promulga el Decreto Ejecutivo N° 7125, en el cual se define este tipo de centro educativo y se establecen sus funciones. En el artículo 5 del Decreto citado, se plantea la posibilidad de establecer convenios con las universidades para recibir apoyo y asesoría. Es así como, a lo largo de los años, se han

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

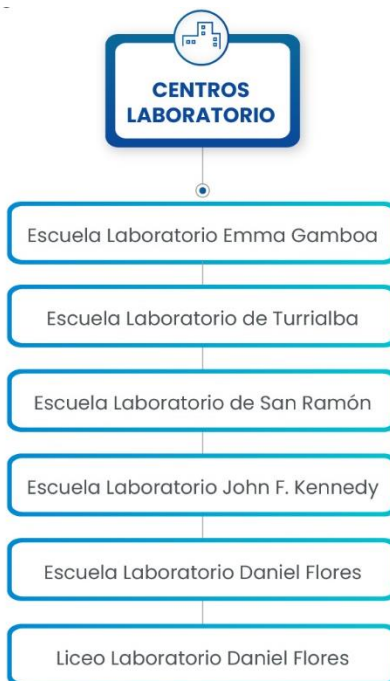
establecido acuerdos de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y dos de las universidades públicas del país, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Estos convenios se prorrogan o renuevan cada cinco años con el fin de mantener la alianza establecida y se sustentan en los principios de responsabilidad social que sostienen el quehacer de dichas casas de enseñanza.

Para la adecuada puesta en práctica de los convenios establecidos entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades, se constituyen comisiones de enlace conformadas, en cada caso, por representantes del área de educación de esas instituciones, personas funcionarias de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública y representantes de los centros laboratorio.

Para el 2021, existen seis centros laboratorio que atienden a estudiantes de educación preescolar y primaria y uno específico para la educación secundaria. De estos, actualmente, cinco escuelas y el liceo están adscritos al Convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica, a saber:

Centros laboratorio adscritos al convenio MEP-UCR

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el Convenio entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Nacional beneficia a la Escuela Laboratorio de Heredia.

Algunas líneas o temáticas en común entre el Decreto N° 7125, la Resolución N° 13-84-2012, el Convenio MEP-UCR y el Convenio MEP-UNA, se ofrecen en el Anexo 6.2, en el cual, por medio de un cuadro, se visibilizan varias de esas ideas-fuerza.

En la propuesta del Modelo para el Desarrollo de la Innovación y la Investigación para el Aprendizaje en los Centros Educativos Laboratorio, planteada por el Ministerio de Educación Pública, abarca aspectos relevantes para garantizar que estas instituciones puedan cumplir con la misión para la que fueron creadas, se

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

incluye además los inicios de los centros laboratorio en Costa Rica y las razones para la construcción de un modelo que sustente su accionar.

Es aspecto fundamental para destacar el que se incluye una ruta para propiciar el éxito de estos centros educativos. Por otro lado, en los antecedentes, se realiza una síntesis de la investigación diagnóstica que llevó a cabo la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública durante el año 2015. Los resultados de dicho diagnóstico constituyen parte importante del estado de la cuestión del Modelo, pues la investigación se centró en determinar el nivel de cumplimiento del Decreto N° 7125, el cual rige para estas instituciones educativas. Además, se hace referencia a los ideales que impulsaron la génesis de los centros laboratorio en Costa Rica. Asimismo, se especifica el detalle jurídico que respalda su creación y funcionamiento actual.

Así mismo se muestran algunas actividades o proyectos desarrollados en estas instituciones durante los últimos años. Lo anterior con el fin de evidenciar el potencial que tienen como espacios para innovar desde diversas posibilidades formativas. De manera complementaria, y en aras de fortalecer el presente documento, se incluye información relevante acerca de algunos modelos pedagógicos de diferentes países y experiencias educativas internacionales que han sido exitosas.

Posteriormente, se encuentra la fundamentación que sustenta y motiva la propuesta. Por ende, se describen los aspectos que distinguen los centros laboratorio, los decretos vinculantes y algunos requerimientos teóricos que posibilitan la operatividad del currículo, la cultura de calidad y el aporte de las universidades estatales.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

A partir de todo lo anterior, se identifican los principios que fortalecen el Modelo, los elementos que respaldan su aplicación y sus diferentes componentes técnicos: el enfoque, los perfiles, la metodología, la evaluación, la contextualización, entre otros. Finalmente, se hace alusión a aspectos inherentes a la esfera administrativa, los cuales se han de desarrollar con el fin de que la propuesta pedagógica propuesta en el Plan de Acción 2023-2028 genere resultados positivos.

4.3 Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada (DTCED)

Resultados de la Gestión

Desde el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada se procedió a tomar como marco de referencia las habilidades y las cuatro dimensiones: Maneras de pensar, Formas de vivir en el mundo, Formas de relacionarse con otros y Herramientas para integrarse al mundo, como marco conceptual constituyéndose de esta forma como la base para desarrollar la reforma de los programas educativos de las siguientes asignaturas, las cuales se han implementado de acuerdo con el detalle de la especificación:

ASIGNATURA	AÑO DE APROBACION CSE	IMPLEMENTACION
Español	2017	2018 a 2022
Estudios Sociales	2016	2017 a 2021
Psicología	2017	2018 a 2022

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

ASIGNATURA	AÑO DE APROBACION CSE	IMPLEMENTACION
Afectividad y Sexualidad	2017	2018 a 2022
Francés	2016	2017 a 2021
Biología	2017	2018 a 2019
Física	2017	2018 a 2019
Química	2017	2018 a 2019
Ciencias	2017	2018 a 2020
Inglés académico	2016	2017 a 2021
Inglés para LEBs Tercer Ciclo	2017	2018 a 2020
Inglés para LEBs Educ. Diversificada	2020	2021 a 2022

Fuente: Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, 2022

De acuerdo con la información anterior, un total de doce programas de asignaturas académicas, en educación secundaria, fueron reformados e implementados a partir de del periodo establecido.

Otras implementaciones

Secciones Bilingües Español-Inglés: corresponden a un plan de estudios aprobado como proyecto piloto mediante acuerdo 06-53-2016 del CSE. A partir de los resultados alcanzados y los informes que anualmente se presentaron ante esta autoridad indicada, mediante acuerdo 03-54-2021, se constituyen en un plan de estudios, el cual pasa a formar parte de la oferta educativa oficial en 2022 y se amplía su cobertura a ocho centros educativos:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL
1. Liceo de Higuito	Desamparados
2. Liceo de San Rafael	Alajuela
3. Liceo Colorado de Abangares	Cañas
4. Colegio Académico de Nicoya	Nicoya
5. Liceo Santo Domingo	Heredia
6. Liceo Sinaí	Pérez Zeledón
7. Liceo Académico Ciudad Neily	Coto
8. Colegio José María Gutiérrez, Guayabo de Bagaces	Liberia

Fuente: Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, 2022

Secciones de Francés Avanzado: estas secciones se han denominado regularmente como Secciones bilingües de Francés. Tienen su origen en el acuerdo 07-06-07 del CSE, a partir del cual se realizó un proceso de implementación que permitió para el 2020, alcanzar una cantidad de 18 colegios con secciones de esta naturaleza. En el 2021, mediante el acuerdo 03-39-2021, el CSE acordó la institucionalización del acuerdo; por lo cual se requiere fortalecer aún más su desarrollo. En el siguiente cuadro se detalla el nombre de los centros educativos de secundaria pertenecientes a esta sección.

CENTRO EDUCATIVO	DIRECCIÓN REGIONAL
1. Liceo San Nicolás Tolentino	Cartago
2. Colegio Ing. Alejandro Quesada	Cartago

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

CENTRO EDUCATIVO	DIRECCIÓN REGIONAL
3. Instituto de Guanacaste	Liberia
4. Liceo de Sonafluca	San Carlos
5. Liceo de Atenas	Alajuela
6. Liceo de Aserrí	Desamparados
7. Liceo San José de Alajuela	Alajuela
8. Liceo Mauro Fernández	San José Norte
9. Liceo de Santa Ana	San José Oeste
10. Colegio San Luis Gonzaga	Cartago
11. Liceo Mario Bourne b (Nuevo de Limón)	Limón
12. Colegio de Tabarcia	Puriscal
13. Liceo Antonio Obando Chan	Puntarenas
14. Liceo de Cot	Cartago
15. Liceo Hernán Zamora	San José Norte
16. Liceo Rodrigo Facio Brenes	San José Central
17. Liceo de Alajuelita	San José Central
18. Liceo Manuel Benavides	Heredia

Fuente: Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, 2022

Sección de Inmersión de Alemán: es una nueva propuesta curricular que se inicia en el 2022, a partir del acuerdo del CSE 02-39-2021, el cual avala la implementación del Proyecto Piloto Sección de Inmersión de Alemán, en el Liceo de Poás de Alajuela. Este proyecto tiene su origen en el anterior llamado “Aprendamos Alemán”, implementado en el mismo centro educativo desde 2009 mediante el acuerdo 03-49-08 del CSE, que permitió el desarrollo de la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

experiencia durante estos años bajo el formato de Tecnología de Alemán. Este último, a partir de este año, tendrá un cierre técnico.

Proyecto Hablemos en Mandarín: se desarrolla a partir del acuerdo del CSE 02-48-2015 mediante la implementación de un convenio entre el MEP, la Embajada de la República Popular de China y el Centro Cultural y Educativo Costarricense-Chino. Al vencimiento del citado convenio, se firmó uno nuevo convenio que permitió la implementación del proyecto entre los años 2018 a 2021. En la actualidad, se está tramitando un nuevo convenio para, con el aval del CSE, brindar la continuidad al proyecto. Los centros educativos de secundaria que forman parte de este se muestran en el cuadro siguiente.

CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL
1. CTP de Purral	San José Central
2. CTP de Flores	Heredia
3. CTP de Guácimo	Guápiles
4. Liceo Édgar Cervantes	San José Central
5. Colegio de Bagaces	Liberia
6. Colegio Pacífico Sur	Grande del Térraba
7. Liceo de Tarrazú	Los Santos
8. Liceo Alfaro Ruiz	Occidente
9. CTP de Dos Cercas	Desamparados
10. Liceo San Rafael	Alajuela

Fuente: Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, 2022

Proyecto Piloto “Falemos Portugues”: este proyecto piloto fue aprobado en el acuerdo 05-72-2016 y se desarrolló entre el 2017 al 2022. Se implementa a partir de la constitución de un acuerdo de cooperación entre el MEP y el Centro de Estudios Brasileños, en los centros educativos detallados en el cuadro que se muestra. Dicho convenio se encuentra en proceso de renovación.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL
CENTRO EDUCATIVO	DIRECCIÓN REGIONAL

CTP Pavas	San José Oeste
CTP COTEPECOS	San José Oeste
LEB Grecia	Alajuela
LEB San Ramón	Occidente
LEB Belén	Heredia
CTP San Pedro de Barva	Heredia
CTP de Ulloa	Heredia
Liceo Samuel Sáenz	Heredia
Liceo Joaquín Gutiérrez Mangel	Desamparados
Unidad Pedagógica José Rafael Araya	San José Norte
CTP Mario Quirós Sasso	Cartago
CTP Santo Domingo	Heredia
Liceo Teodoro Picado	San José Central
CTP Sabanilla	Alajuela

Fuente: Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, 2022

Programa del Diploma de Bachillerato Internacional: este programa se implementa formalmente en colegios públicos por medio del acuerdo 03-01-08 del CSE. A partir del convenio establecido con la organización Asobitico en 2011, se determinó la implementación en veinte colegios públicos. Esta implementación se desarrolla bajo parámetros pedagógicos, curriculares y de evaluación establecidos por la Organización de Bachillerato Internacional, por lo que en el 2019 fue necesario someter a consideración del CSE la actualización de la malla curricular, la cual fue aprobada mediante el acuerdo 03-22-2020. Tomando como base este acuerdo, durante los años 2021 y 2022, se está realiza el proceso de implementación de dicha malla curricular y los elementos requeridos para el desarrollo. Los centros educativos de BI se muestran en el cuadro siguiente.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

1.	Liceo de Costa Rica	San José Central
2.	Colegio Experimental Bilingüe de Palmares	Occidente
3.	Liceo Gregorio José Ramírez	Alajuela
4.	Colegio de Bagaces	Liberia
5.	Liceo de Puriscal	Puriscal
6.	Liceo de Poás	Alajuela
7.	Liceo de Cariari	Guápiles
8.	Liceo de Tarrazú	Los Santos
9.	Liceo de Moravia	San José Norte
10.	Liceo de San Carlos	San Carlos
11.	Liceo de Cot	Cartago
12.	Liceo de Miramar	Puntarenas
13.	Liceo de Sináí	Pérez Zeledón
14.	Liceo Nuevo de Limón	Limón
15.	Liceo Santo Domingo	Heredia
16.	Liceo de Villareal	Santa Cruz
17.	Liceo Pacífico Sur	Grande del Térraba
18.	Colegio Clodomiro Picado	Turrialba
19.	Liceo de Santa Ana	San José Oeste
20.	Liceo de Atenas	Alajuela

Fuente: Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, 2022

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Guías de emprendimiento para el área socio productiva de los liceos rurales

Estas guías fueron aprobadas por el Consejo Superior de Educación, en el acta CSE-034-2021. En el año 2019 se realizaron las primeras guías y un plan piloto cuyo objetivo era su revisión y la valoración por parte de los docentes. Así mismo, se realizó un taller de información sobre estas en la Fundación Omar Dengo, en el mes de abril.

El Consejo Superior de Educación, mediante el acuerdo 04-32-2021, de la sesión ordinaria N° 32-2021, el cual se adiciona al Acuerdo 07-34-2021 del 17 de junio del 2021, establece que “el documento Guías Didácticas para el Área Socio-Productiva de Liceos Rurales correspondientes a los niveles de 7°, 8°, 9°, 10°, 11° es de autoría de la Dirección de Desarrollo Curricular, del Departamento de Educación Tercer Ciclo y Educación Diversificada y de la Asociación Alianza Empresarial para el Desarrollo”. Estas se realizaron mediante un trabajo conjunto entre el MEP con la Asociación Alianza Empresarial para el Desarrollo y se fundamenta en el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Asociación Empresarial para

La puesta en marcha de este plan de trabajo está a cargo de asesores nacionales de la Dirección de Desarrollo Curricular, responsables de apoyar la implementación del plan de estudios de los liceos rurales, por parte del Ministerio de Educación Pública. Por parte, de la Asociación Alianza Empresarial para el Desarrollo, en coordinación con Yo Emprendedor, han designado a dos personas que fungirán como enlace directo con el MEP. Luego de la entrega se elaborará un informe de resultados y logros del proyecto.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Programa Cosmovisión Cabécar

Continuidad del servicio educativo durante la pandemia por Covid-19: cumplimiento de Planes Anuales Operativos y reorientación de acciones necesarias.

Durante el 2020 al 2022, periodo en el cual la continuidad del servicio educativo se ha visto afectada, se han continuado procesos que se detallan en los siguientes puntos:

- Desarrollo de habilidades en el manejo de paquetes y programas informáticos para la atención de las necesidades de la comunidad educativa.
- Conformación de una cultura de teletrabajo responsable.
- Aumento en atención a personal docente y asesores pedagógicos, de manera virtual en reuniones por *Teams* y otras plataformas.
- Atención y seguimiento a protocolos establecidos por el contexto de Covid-19.
- Capacitación y aut Capacitación en el uso de herramientas digitales.
- Fortalecimiento de la capacidad de trabajo en equipo en entornos virtuales.
- Directrices del gobierno para enfrentar el contexto producido por la pandemia de Covid-19.
- Movimiento de personal del DTCED a otras instancias del MEP.
- Disponibilidad de todo el equipo pertinente para atender reuniones virtuales.
- Protocolos para la comunicación con centros educativos.
- Capacitación en el uso de herramientas para atender la nueva metodología de trabajo.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Suspensión de lecciones presenciales en dos cursos lectivos.
- Inconvenientes para reemplazar al personal que se trasladó a otras instancias.
- Apropiación del diseño del formato de Guías de Trabajo Autónomo (GTA)
- Elaboración de modelos de GTA por cada asignatura
- Elaboración de materiales didácticos (videos y otros).

4.4 Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos (DEPJA)

Resultados de la gestión

El DEPJA atiende a la población estudiantil de personas jóvenes y adultas, a través de diferentes modalidades educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE), este departamento establece las Directrices y lineamientos técnicos y curriculares para las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas: Educación Abierta, Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), Escuelas Nocturnas, Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) y Colegios Académicos Nocturnos (CAN), mediante el trabajo coordinado con los Departamentos de: Primero y Segundo Ciclos, Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Evaluación de los Aprendizajes, Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, Educación Religiosa y Educación Intercultural de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC); así como la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE), el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional de la Dirección de Vida Estudiantil (DVE) y otras instancias del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

En ese marco los resultados de la gestión del Departamento se mencionan seguidamente:

- Creación de las Orientaciones para la mediación pedagógica para personas jóvenes y adultas en consonancia con la Política Curricular Vigente.
- Facilitación de plantillas de planeamiento en la Caja de Herramientas para las modalidades de IPEC, CINDEA, CONED, CAN y Escuelas Nocturnas que plantean el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en las diferentes dimensiones: maneras de pensar, formas de vivir en el mundo y de relacionarse con otros, así como herramientas para integrarse al mundo, poniendo a disposición para el personal docente más de 220 plantillas de planeamiento, que contempla la promoción de habilidades específicamente para la población joven y adulta.
- Resolución Administrativa N°33-2019 Rubro Coordinación Académica.
- Plataforma ministerial que contempla las particularidades de las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultos.
- Se crean vínculos con otras instancias para apoyar a los centros educativos y minimizar la exclusión educativa, a través de la implementación de la Alerta Temprana y otras estrategias instaladas en el MEP, así como las debidas gestiones con la Unidad para la permanencia, reincorporación y éxito educativo (UPRE) y la estrategia Puente al Desarrollo.
- Trabajo interministerial articulado en donde se visualiza y se respetan las particularidades de las modalidades EPJA, por ejemplo: Plataforma SABER, herramienta Hedimep y Sirimep, Contraloría de Derechos Estudiantiles, otras direcciones como la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, Dirección de Recursos Tecnológicos Educativos, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Actualización del Plan de Estudios de Educación de Adultos en concordancia con los nuevos programas de estudio.
- Actualización del Plan de Estudios modular en búsqueda de propiciar innovación y compartir experiencias, que procuren el mejoramiento de la calidad del proceso educativo dirigido a la población joven y adulta. Lo anterior en concordancia con la Política Educativa “La Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” y con la Política Curricular en el marco de la visión “Educar para una nueva ciudadanía”.
- Reforma a la Ley N.º 7372, Ley para financiamiento y desarrollo de educación técnica profesional, con el objetivo de que los IPEC y los CINDEA cuenten con financiamiento.
- Trabajo coordinado con la Dirección General de Servicio Civil, para aprobación de excepcionalidades, con el fin de que el personal docente pueda asumir recargos para la atención de la población de la modalidad de Educación Abierta.
- Colaboración con la Universidad de Costa Rica (UCR) en la creación de una carrera que permita la formación de personal especializado en educación de jóvenes y adultos, mejorando así, de manera sustancial la calidad de la educación que se ofrece en cada una de las modalidades.
- Publicación del Manual de procedimientos de mecanismos de control para la implementación de la política de infraestructura en Colegios Nocturnos.
- Modificación del Decreto 43311-MEP de Educación Abierta, donde se adiciona un nuevo artículo (7 bis) al Decreto Ejecutivo N°26906-MEP, que propone la implementación de Proyectos innovadores en Educación Abierta.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- El Ministerio de Educación Pública, previa autorización del Consejo Superior de Educación, con la asesoría de las instancias técnicas competentes, se encuentra habilitado a efecto de implementar aquellos proyectos innovadores que propicien el uso de las tecnologías de la información y comunicación como mecanismo para la obtención del título de Bachiller en Educación Media u otros certificados oficiales otorgados en el sistema educativo. En esta línea, en el año 2021, se implementa Matepja como una opción para ofrecer una alternativa formativa y evaluativa con el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la finalización y acreditación de la prueba de Matemática de Bachillerato para las personas en condición de rezago, con únicamente esta asignatura pendiente.
- Coordinación con la UNESCO para la celebración del día mundial de la Alfabetización.
- Se instaura en el calendario escolar una Semana de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, que pretende sensibilizar a la población en general, atender a más personas con escolaridad incompleta que se encuentran fuera de las aulas, compartir experiencias exitosas, y así promover mejoras en la condición de vida de las personas a nivel educativo y laboral.
- Formulación de convenios con instituciones, empresas y Ministerios.

Continuidad del servicio educativo durante la pandemia por Covid-19: cumplimiento de Planes Anuales Operativos y reorientación de acciones necesarias

- Operacionalización del documento denominado “Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia”, emitido por el Ministerio de

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Educación Pública (MEP), en consonancia con la modalidad de Educación Abierta mediante Oficio DDC-EPJA-0288-04-2020.

- Inclusión de las modalidades EPJA en el documento Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia.
- Emisión de lineamientos para asegurar la continuidad del proceso educativo de todas las personas estudiantes jóvenes y adultas bajo una modalidad a distancia, a partir de la Estrategia “Aprendo en Casa”.
- Realización de un programa televisivo en Café Nacional específico para la población EPJA. En esta línea, se programan Webinars para los docentes y demás funcionarios en el horario respectivo y con el enfoque oportuno, como acompañamiento y guía para el estudiantado.
- Definición de los aprendizajes base para la EPJA, a través de grupos focales conformados por docentes, asesores regionales y nacionales.
- Proceso de validación de aprendizajes base con personas docentes de diferentes modalidades EPJA.
- Participación de la Estrategia Regresar con la visión de la EPJA.
- Se da la creación de correos dominio.mep, para toda la población estudiantil, de las diferentes modalidades y ofertas de la EPJA.
- Se ponen a disposición las Guías de Trabajo Autónomo en diferentes asignaturas y atinencias, en el contexto de pandemia, así como las matrices de nivelación académica y las plantillas de aprendizaje base.

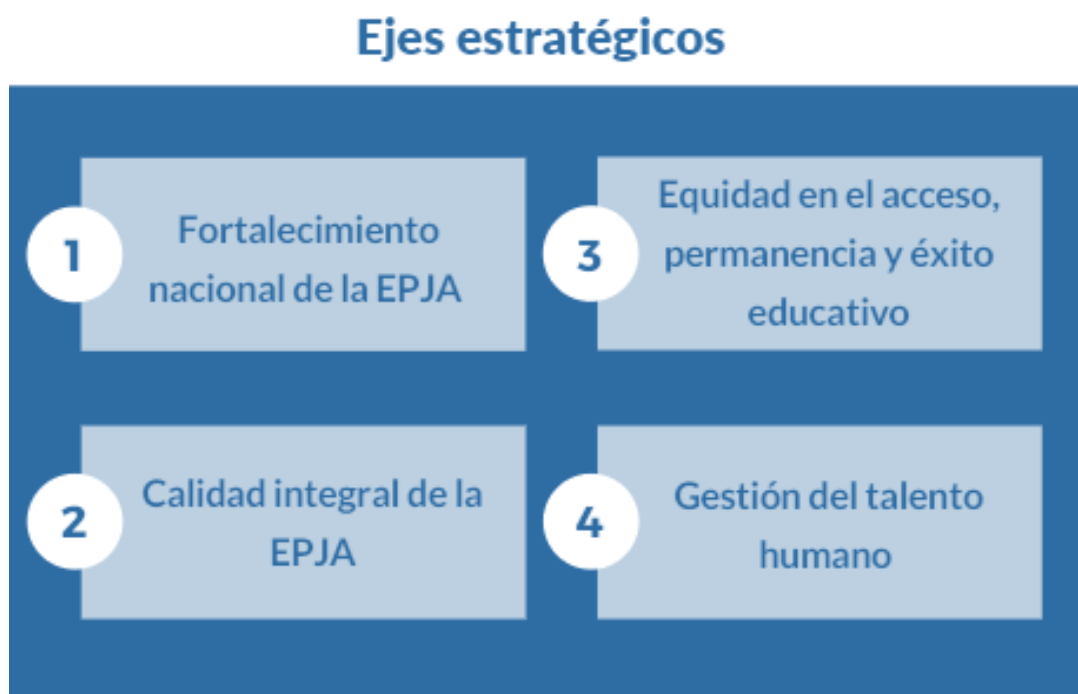
Transformación de la Educación Para Personas Jóvenes y Adultas, según Acuerdo 02-69-2017 – CSE

El Consejo Superior de Educación (2015a), mediante acuerdo 04-10-2015, aprueba la Evaluación Integral de la oferta de Educación de Personas Jóvenes y

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Adultas (EPJA), que da como resultado el “Marco referencial de política educativa para orientar el mejoramiento y la transformación de la EPJA con estrategias de mediano y largo plazo” (Acuerdo 02-69-2017 CSE). En este marco referencial se definen 22 rutas de acción, articuladas en cuatro ejes estratégicos, que se visualizan en la figura 2.

Figura 2. Ejes estratégicos de articulación de las rutas de acción del “Marco referencial de política educativa para orientar el mejoramiento y la transformación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) estrategias de mediano y largo plazo”



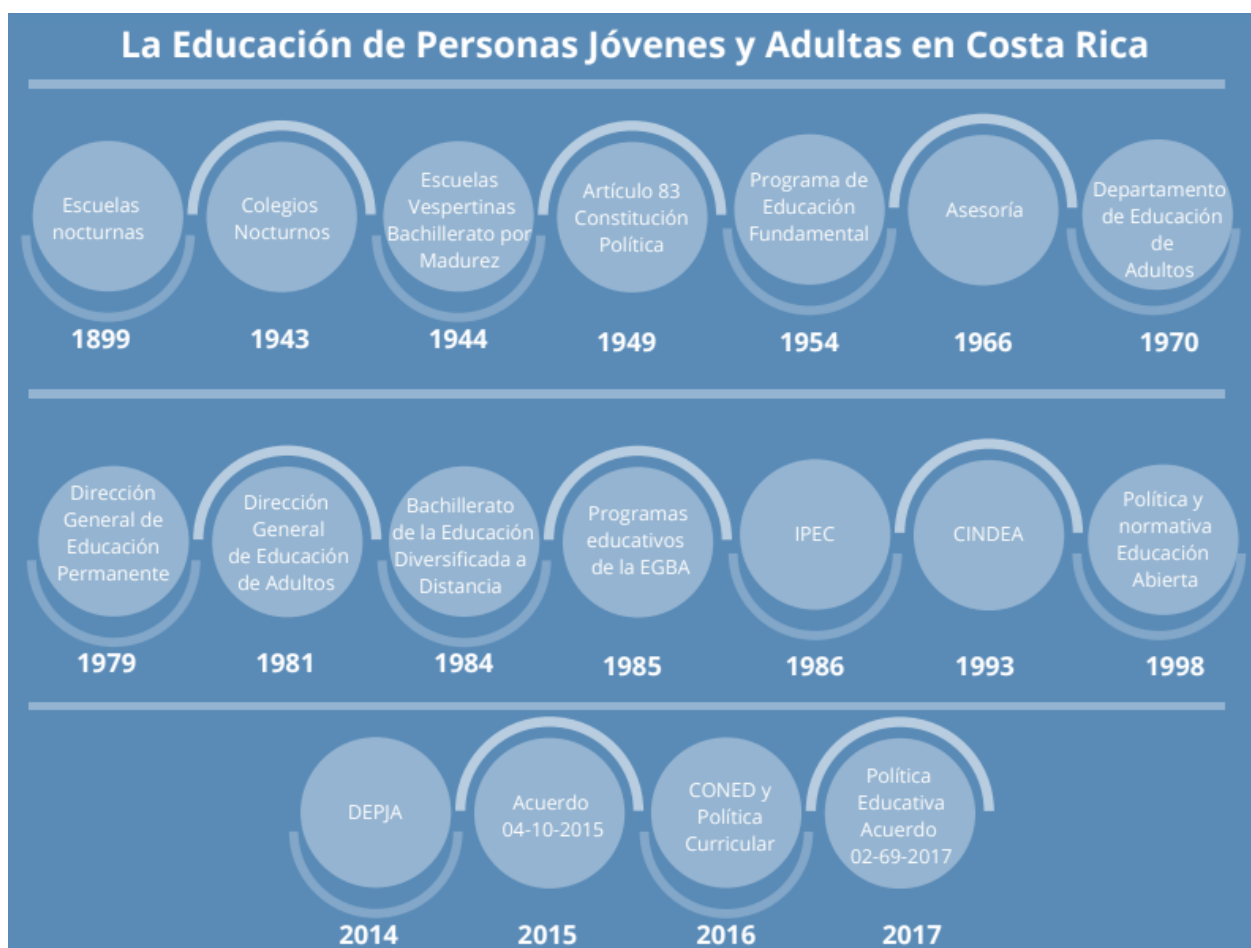
Fuente: DEPJA, 2021.

A partir de estas orientaciones, se desarrolla la una propuesta, la cual responde a las necesidades específicas de esta población y repercute sobre la misma en oportunidades para iniciar o concluir sus estudios.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Históricamente, Costa Rica ha establecido la educación como prioridad, enfocada en el desarrollo tanto del país, como de cada una de las personas que lo habitan. Por lo anterior, desde el año 1899, se ha promovido el acceso a los diferentes servicios educativos públicos, considerando las características y particularidades de la población que se atiende. La figura 3 detalla los principales aspectos de la EPJA en Costa Rica.

Figura 3. Aspectos relevantes de la EPJA en Costa Rica



Fuente: DEPJA, 2020.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Para el año 2020 la oferta educativa de la EPJA, según datos del Departamento de Análisis Estadístico, así como del Departamento de Formulación Presupuestaria ambos del Ministerio de Educación Pública (MEP), la población que se atiende es de: 193 958 personas en todos los ciclos y niveles del Sistema Educativo, a nivel nacional por medio de la implementación de las diferentes modalidades de la EPJA y sus ofertas. El cuadro 1 detalla los requisitos, alcances y la cobertura territorial actual de la EPJA.

Tabla 22.
Oferta de la EPJA, curso lectivo 2020 y 2021

CANTIDAD 2020-2021	DE	ESTUDIANTES	POR	MODALIDAD
MODALIDAD			2 020	2 021
Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA)			60 224	56 629
Colegio Nacional de Educación A Distancia (CONED)			2 973	3 302
Colegios Académicos Nocturnos			23 830	28 935
Escuela Nocturna			279	347
Educación Abierta			58 029	50 952*
Instituto Profesional De Educación Comunitaria (IPEC)			10 254	9 340
Totales			155 589	149 505

*Se incluye la población atendida mediante el curso MATEPJA por tratarse de un proyecto innovador de la Educación Abierta

Fuente: Plataforma ministerial Saber y DGEC, 2022.

Costa Rica se caracteriza por ser un país multicultural debido a que, en un mismo espacio geográfico y social, coexisten múltiples culturas que representan diversas etnias, nacionalidades y grupos etarios. Por lo que, para el MEP, es fundamental concebir la Educación desde la perspectiva intercultural que contribuya a entender

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

el derecho natural de las personas, así como el desarrollo integral a través de la eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje y cualquier tipo de discriminación y exclusión, atendiendo las diferencias individuales, culturales y sociales, fomentando de esta forma, la pertinencia y mejora escolar, a través de la interacción dinámica de grupos a partir del diálogo plural, el respeto y la aceptación.

Por tanto, debe concebirse la educación como una de las principales herramientas para acceder a una movilidad social ascendente. En ese mismo sentido, la educación es indispensable para fomentar la economía en la sociedad, de ahí la importancia de implementar ofertas educativas pertinentes para la población joven y adulta, contribuyendo así con el crecimiento económico y social del país. Aunado a lo anterior, las políticas vigentes en educación se centran en la persona estudiante y en el proceso de aprendizaje, propiciando una educación en valores, actitudes, habilidades y capacidades que le permita al estudiantado, aprender a lo largo de la vida y desenvolverse como ciudadanos del siglo XXI, ello incluye ambientes digitales e innovadores y el desarrollo progresivo de competencias que el mercado laboral y profesional exigen.

La transformación de la EPJA se orienta por las Dimensiones, las Habilidades y los Perfiles de la Nueva Ciudadanía para Adultos, en el marco de la Política Curricular “Educar para una nueva ciudadanía”. Asimismo, asume la educación como un proceso a lo largo de la vida, por medio del autoconocimiento, la toma de acciones y decisiones para la construcción activa y proactiva del conocimiento. Por lo tanto, centra los procesos en la persona estudiante y su proceso de

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

aprendizaje, con el fin de propiciar la comprensión, expresión e interpretación de conocimientos, para interactuar en diversos contextos socioculturales.

Ambientes de aprendizaje en la EPJA

Las experiencias en campos académicos, laborales y propios del contexto sean estas en ambientes de presencialidad, a distancia, virtual u otros constituyen insumos para el proceso educativo de personas jóvenes y adultas. A la luz de lo anterior, resulta necesario que el proceso educativo sea desarrollado en diferentes ambientes:

- ✓ Presencial: entiéndase como presencial a aquella en que los estudiantes asisten regularmente a lecciones. El trabajo presencial, son las sesiones que requieren de la presencia física, tanto de la persona docente como de las personas estudiantes, en el centro educativo.
- ✓ Distancia: se caracteriza por un aprendizaje independiente y autónomo mediado por tutorías, uso de tecnología con una comunicación, generalmente, asincrónica. En lo que atañe a la metodología de aprendizaje a distancia, los apoyos educativos deben ser debidamente planificados y estructurados para que la persona estudiante pueda, de manera autónoma y auto dirigida, construir conocimientos, ampliar experiencias y desarrollar habilidades.
- ✓ Virtual: es un proceso flexible y adaptado a las tecnologías de la información y la comunicación, debe realizarse a partir de las plataformas

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

de aprendizaje en línea, que fundamentará la valoración cuantitativa o cualitativa del personal docente y la persona estudiante.

- ✓ Suficiencia: esta opción tiene como finalidad el reconocimiento del aprendizaje. La persona estudiante hace uso de esta cuando considera que posee dominio suficiente de los aprendizajes esperados. Esta suficiencia se comprobará mediante instrumentos de evaluación debidamente elaborados para cada caso.

- ✓ Tutorías: es aquella mediación que constituye un acompañamiento periódico en los aprendizajes esperados por parte del personal docente a cargo; se ejecuta en espacios y periodos determinados según condiciones, propiciando el autoaprendizaje de la población estudiantil.

Cabe destacar que, los ambientes de aprendizaje pueden ser desarrollados de manera individual o bien mediante la combinación de estos, según la necesidad de la persona estudiante y las condiciones del centro educativo polivalente.

La malla curricular para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas se organiza por niveles, áreas y subáreas, bloques que se desarrollan en lecciones que permiten la obtención de créditos. Para todos los efectos, se entenderá por crédito como la unidad de medida de tiempo de dedicación por parte de la persona, en todas las actividades que realice en el proceso educativo, contemplando horas contacto o dedicación personal de forma independiente. Es decir, el tiempo destinado al desarrollo de cada bloque de manera semestral es de

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

10 horas de actividades de aprendizaje por un crédito, de las cuales dos terceras partes corresponden horas contacto; la otra tercera parte corresponde a procesos de aprendizaje y auto aprendizaje de trabajo independiente.

Para culminar cada nivel, la persona estudiante debe haber aprobado los bloques y alcanzado la totalidad de créditos establecidos. Asimismo, el crédito permite hacer la convalidación con otras ofertas educativas.

4.5 Departamento de Educación Intercultural (DEI)

Resultados de la gestión

El Departamento de Educación Intercultural promueve el reconocimiento de las poblaciones culturalmente diversas por medio de la formación de ciudadanos con un estilo de vida intercultural. Para ello, se apoya en dos unidades:

1. Unidad de contextualización y pertinencia cultural que trabaja en el fortalecimiento de la aplicación del enfoque intercultural en el sistema educativo, la atención del estudiantado culturalmente diverso, así como la erradicación de todo tipo de discriminación racial y xenofobia.
2. La Unidad de Educación Indígena se enfoca en la elaboración de programas de estudio de lengua o cultura indígenas y el fortalecimiento de la educación indígena costarricense.

Se ha realizado diversas acciones que apoyan a transformaciones significativas en el sistema educativo, a saber: políticas curriculares, ofertas, programas de estudio, propuestas innovadoras, entre otras.

- Lanzamiento de la Estrategia de Educación Intercultural 2018-2022:
 - Emisión del documento: Lineamientos de Educación Intercultural.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Activación y conformación de la Red y de las Comisiones Regionales de Educación Intercultural.
- Ejecución del curso “Implementación del enfoque intercultural en centros educativos” para las personas integrantes de las Comisiones Regionales de Educación Intercultural.
- Circular: DVM-AC-014-2021 con respecto a la contextualización curricular y la pertinencia cultural en la mediación pedagógica.
- Promoción de acciones para la erradicación de todo tipo de discriminación racial y xenofobia:
 - Emisión de la Directriz 057-MEP (2019) “Erradicación de la discriminación étnico-racial en centros educativos”.
 - Lanzamiento oficial del “Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación racial y xenofobia” (MEP, 2020).
- Fomento de la visibilización y atención a las poblaciones culturalmente diversas para fomentar su integración en el sistema educativo sin perjuicio a su origen cultural:
 - Guía didáctica “Construyendo nuestra nación: el aporte de la población afrocaribeña en Costa Rica”.
 - Libro: “Educación sin fronteras: el tesoro de la interculturalidad”.
 - Circulares DM-0043-10-2020 y DM-0042-2021 con respecto a la celebración del 12 de octubre, Día de las culturas.
 - Circular DM-0034-08-2020 Orientaciones para la promoción de prácticas educativas sobre el adecuado abordaje de la temática afrodescendiente en los centros educativos”.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Así mismo la Unidad Educación Indígena del Departamento Educación Intercultural, ha trabajado en diversos procesos que apoyan las transformaciones significativas en la gestión 2018-2022.

Planeamiento docente:

- Elaboración de plantillas de los programas de lenguas y culturas de los 8 pueblos indígenas acordes con la transformación curricular desde las habilidades en cultura, y para las lenguas indígenas se aborda desde las competencias lingüísticas.
- Actualización de la “Caja de Herramientas” virtual en la que encuentran los programas y los planeamientos de cada asignatura de culturas y lenguas indígenas.
- Elaboración de modelos de Guías de Trabajo Autónomo para lenguas y culturas indígenas.
- Elaboración de las plantillas de Aprendizajes Bases 2020 y 2021 en las asignaturas de Lengua y Culturas.
- Video tutorial de planeamiento en lenguas y culturas indígenas en la Educación Combinada.

Programas de estudio

- Programa Lengua Bribri de Sulá (Etapa de diseño)
- Programa Cultura Boruca (Etapa de diseño)

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Diseño de programa de Liceos Rurales de cultura Cabécar (Por implementar, Sulá)
- Entrega técnica de programa de cultura Cabécar de Primer Ciclo (finalizado-Turrialba)
- Entrega técnica de cartillas Cabécar (pendiente la entrega) (Sulá)
- Modelo de Proyectos Ambientales en Educación Indígena (en construcción)

Cursos de Formación docente

- Curso formación para laborar en Territorios Indígenas (Curso a ejecutar 2022)
- Curso abordaje de las guías y programas de lengua y cultura indígenas realizado en el 2021, modalidad virtual (cursos de 32 horas)

Webinario: Día del Aborígen (impartido virtual en el 2021).

Coordinaciones y logística desde la Unidad Indígena

- Emisión oficio DVM-AC-DDC-DEI-039-2022 Abordaje de la mediación pedagógica y la evaluación de cultura indígena en primaria (En proceso)
- Apoyo en la consultoría “Elaboración guías técnicas pedagógicas de alimentación ancestral del Pueblo Bribri de Buenos Aires”. (En proceso)
- Apoyo en la consultoría Orientaciones técnicas para el desarrollo del Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral del MEP con perspectiva intercultural. (En proceso)
- Elaboración de recursos didácticos (Dirección de Recursos Tecnológicos) (En proceso)

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Participación en la Comisión *Siwá Pákö* (activo)
- Comisión Estrategia Integral del Deporte, la Recreación y la Actividad Física para los 24 territorios indígenas. (En proceso)
- Coordinación Casas de la Alegría (Activo).

Apoyo al Subsistema Educación Indígena

- Circular DVM-AC-006-2020 sobre Lineamientos para el desarrollo del apoyo educativo a distancia en los servicios educativos del subsistema de Educación Indígena.
- Circular DVM-AC-005-2021 con respecto a las Consideraciones para la implementación de la educación combinada en los servicios educativos del Subsistema de Educación Indígena.
- CIRCULAR DM-0026-2021 sobre Consideraciones para clarificar la implementación del programa itinerante de lenguas y de culturas indígenas dentro y fuera de los territorios indígenas
- Protocolo de apertura y continuidad del curso lectivo 2021 en centros educativos del Subsistema de Educación Indígena ante la emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19).

El trabajo del ETAF se desarrolló desde el 18 de mayo del 2020 hasta el 14 de diciembre del 2021.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Estrategia Aprendo en Casa y Estrategia Regresar (Aprendizajes base, GTA, videos, radio, PVFL).

Con respecto a este tema, se trabaja en 224 documentos en total distribuidos en las rutas de nivelación académica y Plantillas de aprendizajes base de todas las asignaturas de lenguas y culturas indígenas de primero a sexto grado en primaria.

Culturas indígenas	Lenguas indígenas
Cultura Boruca	Lengua Boruca
Cultura Bribri Buenos Aires	Lengua Bribri Buenos Aires
Cultura Bribri Sula	Lengua Bribri Sula
Cultura Cabécar Buenos Aires	Lengua Cabécar Buenos Aires
Cultura Cabécar Chirripó	Lengua Cabécar Chirripó
Cultura Cabécar Sula	Lengua Cabécar Sula
Cultura Chorotega	Lengua Buglere
Cultura Huetar	Lengua Miskito
Cultura Maleku	Lengua Maleku
Cultura Ngäbe	Lengua Ngäbere
Cultura Terraba	Lengua Térraba
Total de rutas nivelación: 66	Total de rutas nivelación: 66
Total de PAB: 66	Total de PAB: 66
Total documentos: 112	Total documentos:112
Total general: 224 documentos	

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Se apoyó en la traducción de los idiomas indígenas a favor de los siguientes documentos “Manual para el retorno seguro y responsable a los centros educativos en 2021”

- Manual en lengua Ngäbere
- Manual en lengua Maleku
- Manual en lengua Cabécar Chirripó
- Manual en lengua Bribri Talamanca
- Manual en lengua Bribri Sur

Continuidad del servicio educativo durante la pandemia COVID-19: cumplimiento de Planes Anuales Operativos y re orientación de acciones necesarias

Cuentas de correos electrónicos para estudiantado en situación migratoria irregular: Como parte de los apoyos al proceso de educación a distancia en el 2020, el Ministerio de Educación Pública estableció cuentas de correos electrónicos para la población estudiantil a partir de los números de identificación (cédula, pasaporte o DIMEX).

Para poder apoyar en esta misma línea a las personas en una situación migratoria irregular por indocumentación que no obtuvieron cuentas de correo electrónico, el Departamento de Educación Intercultural de la Dirección de Desarrollo Curricular unió esfuerzos con la Dirección de Informática de Gestión y la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, y se logró obtener y distribuir una cuenta de correo electrónico para estas personas a partir del establecimiento de un consecutivo con base en la información proporcionada en la Plataforma SABER.

Las cuentas se enviaron por correo electrónico se distribuyeron por oficio con archivos de hojas de cálculo a las 27 Direcciones Regionales de Educación quienes las

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

entregaron a las personas interesadas. El manejo de información se realizó con la debida discreción de acuerdo al principio de confidencialidad a favor de las personas en condición migratoria irregular.

“Shkö jek yuwö Juska MEP ra” (Todos juntos vamos a estudiar en la casa con el MEP): Esta acción es relevante porque se resaltan los principios de igualdad y no discriminación y de dignidad humana que caracterizan al Ministerio de Educación Pública, así como sus esfuerzos por no dejar a nadie atrás.

Se logró brindar recursos pertinentes, para apoyar el proceso educativo a distancia en los Centros Educativos de los territorios indígenas, o Centros Educativos que atienden población indígena, durante la declaratoria de emergencia por el COVID-19.

Lo anterior mediante la producción y transmisión de 40 programas educativos con base a 5 ejes temáticos, a saber:

- Tema 1: Conociendo sobre los pueblos originarios costarricenses
- Tema 2: Nuestra historia, origen, territorio, recursos y sistemas productivos ancestrales
- Tema 3: Nuestra Salud y Alimentación
- Tema 4: Nuestras Matemáticas y Astronomía propias (Bribri, Cábecar, Ngäbe, Maleku) o la acción comunitaria en los pueblos indígenas costarricenses (Boruca, Chorotega, Huetar, Térraba)
- Tema 5: Nuestra Cultura

Los programas se transmitieron en diez emisoras culturales del ICER (1. Radio Cultural Talamanca; 2. Radio Cultural Turrialba; 3. Radio Cultural Maleku; 4. Radio Cultural Los Santos; 5. Radio Cultural Pérez Zeledón; 6. Radio Cultural Buenos Aires; 7. Radio

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Cultural Boruca; 8. Radio Cultural Corredores; 9. Radio Cultural Puriscal; 10. Radio Cultural Nicoya). Cada emisora transmitió 5 programas según la población meta.

De esta forma se dio cobertura a los 8 territorios indígenas. Una vez a la semana con una duración de 20 minutos aproximadamente.

Como colaboración a este proyecto se bonificó la transmisión del programa una vez a la semana en diferente horario, así como la transmisión en las páginas de Facebook de las Emisoras Culturales.

Protocolos de atención de la pandemia en centros educativos del Subsistema de Educación Indígena: En mayo del 2020, el Departamento de Educación Intercultural, realizó la visita presencial a los Consejos Locales de Educación Indígena (CLEI) para conocer las generalidades de la realidad de los pueblos originarios con respecto al abordaje de la educación ante la pandemia. A partir de estas visitas y con los insumos entregados por los pueblos indígenas, se elaboró una propuesta de protocolo que fue revisado y avalado por el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Salud y se tituló “Protocolo de reactivación del curso lectivo 2020, en centros educativos del Subsistema de Educación Indígena ante la emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19)”. El mismo fue divulgado por la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas.

Para el curso lectivo 2021, se elaboró un nuevo protocolo tomando como base el del año 2020 el cual se ajustó para la educación combinada. Este protocolo fue revisado y aprobado por los CLEI con apoyo de la Unidad coordinadora del Subsistema de Educación Indígena y también fue aprobado por los Ministerios de Educación y de Salud.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Ambos protocolos permitieron dar un abordaje contextualizado y con pertinencia cultural a las disposiciones educativas con respecto a la pandemia en los centros educativos del Subsistema de Educación Indígena.

Acompañamiento en la educación a distancia y combinada en las asignaturas de lenguas y culturas indígenas, así como al Subsistema de Educación general:

Se realizaron una serie de reuniones con los CLEI para determinar la relevancia de la selección de aprendizajes esperados base. Luego se realizó una primera consulta a una muestra de docentes para reconocer el avance hasta el momento que se dio la suspensión de lecciones presenciales. Para la selección de estos aprendizajes se consideró el diagnóstico inicial y el avance durante el primer mes lectivo y se procedió a realizar una validación con una muestra de docentes para llenar las plantillas de selección. Los aprendizajes esperados base se actualizaron en el 2021. A partir de lo actuado en la selección de aprendizajes esperados base, se procedió a incluir los indicadores de evaluación en el sistema HEDIMEP en el 2020 y posteriormente, en SIRIMEP en el 2021.

Además, se trabajó en la ruta de nivelación académica para la educación combinada, en la cual el DEI entregó un total de 264 archivos que corresponden a las 22 asignaturas de lenguas y culturas indígenas de Primer y Segundo Ciclos

Para apoyar al Subsistema de Educación Indígena en general, se emitieron dos circulares, en primer lugar, la circular DVM-AC-006-2020 sobre lineamientos para el desarrollo del apoyo educativo a distancia en los servicios educativos del subsistema de Educación Indígena. En segundo lugar, la circular DVM-AC-005-2021 con respecto a las consideraciones para la implementación de la educación combinada en los servicios

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

educativos del Subsistema de Educación Indígena. En el 2022, se incluyó un apartado con las orientaciones para este subsistema en el documento llamado “Orientaciones pedagógicas para la implementación del Plan Integral de Nivelación Académica 2022”.

Participación y coordinación del Equipo de Trabajo de Atención Focalizada a poblaciones vulnerables: La estrategia “Regresar” conformó un equipo de trabajo con profesionales de las ciencias sociales y educación, cuyo propósito fue contar con una visión particular y contextualizada de las poblaciones con mayor vulnerabilidad social y educativa del sistema educativo público costarricense, con la finalidad de garantizar lo que establece la Política Educativa “Ubicar a la persona estudiante como centro del proceso educativo”; así como también el principio de la Agenda 2030 “No dejar a nadie atrás”.

La conformación de este equipo de trabajo, se considera una acción afirmativa en sí misma para el fortalecimiento de la estrategia “Regresar” y la estrategia Aprendo en Casa, dando aportes especializados y contextualizados para atender a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad en el sistema educativo a distancia y en su retorno a la dinámica presencial.

Se trabajó a favor de las siguientes poblaciones:

- Personas desvinculadas del proceso educativo.
- Estudiantes en territorios indígenas.
- Primería infancia.
- Estudiantes con discapacidad.
- Estudiantes en condición de refugio.
- Personas migrantes.
- Personas con alteraciones de salud y enfermedades.
- Mujeres.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Mujeres embarazadas.
- Personas adultas escolarización incompleta.
- Personas privadas de libertad.

El trabajo del ETAF se desarrolló desde el 18 de mayo del 2020 hasta el 14 de diciembre del 2021.

4.6 Departamento de Educación Religiosa (DER)

Resultados de la gestión

Las funciones sustantivas del departamento se mencionan seguidamente:

2021 con la experiencia del primer año de atención a la crisis de la Pandemia, las autoridades del MEP de acuerdo a las disposiciones aprobadas por el CSE, establecieron para el primer semestre del año, planes de atención a la crisis y por ello se idearon seminarios por el uso de las páginas virtuales, denominados “webinarios” para llevar a la práctica la estrategia “Mediación pedagógica para la educación combinada y la evaluación de los aprendizajes 2021” con jornadas de trabajo los días 12 al 15 de enero mediante la plataforma TEAMS por el convenio entre el MEP y Microsoft. Posteriormente se agendaron reuniones para la Propuesta para la Mediación Pedagógica para la educación combinada (21 de enero) y la capacitación “Lideres pedagógicos: actores educativos fundamentales en el desarrollo de la mediación pedagógica para la educación combinada” (28 y 29 de enero). Simultáneamente, el 18 de febrero se realizó la Validación del documento de la Unidad de Alta dotación, talentos y creatividad.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Para el mes de marzo, el departamento entregó las plantillas de planeamiento actualizadas y conforme a los lineamientos ministeriales el día 1 de marzo e inmediatamente, se abocó a la preparación del II Congreso de Educación Religiosa, con motivo del 80 aniversario de impartirse la asignatura en el sistema educativo público costarricense, Para ello se estableció una comisión para preparar la semana de Educación Religiosa, al estilo de un pre congreso y la preparación del congreso para el mes de septiembre de manera a distancia y con la participación de exponentes internacionales y nacionales. Durante abril se mantienen las reuniones de la comisión del Congreso, y también el 6 de abril se realizó la reunión sobre las Orientaciones para el Instrumento de Evaluación, al ser integrada la asignatura de Educación Religiosa, en un grupo designado por el DEVA para evaluar mediante la presentación de GTA y 2 Instrumentos de Evaluación.

Para el mes de mayo se continuaron trabajos interdepartamentales de la DDC con el Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas sobre la propuesta de Colegios Académicos Nocturnos, así con el Departamento de Primera Infancia para el trabajo con el Proyecto de Jesús para los Niños.

Como elemento esencial en esta gestión de tiempo, se mantuvo la elaboración de los nuevos programas de estudio que fueron presentados parcialmente a la CECOR el 28 de mayo.

Durante el mes de junio se continuó con la preparación sobre la Ruta de Nivelación para el segundo semestre del año (17 de junio) y se participó activamente en los grupos focales del Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación de Costa Rica: aprendizajes a partir de experiencias internacionales el 15 de junio, así como en un webinar sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje el 30 de junio.

Para el mes de julio se realizó el Encuentro Interreligioso por la Paz, donde se les presentó a líderes de distintas religiones y cosmovisiones, el mismo informe parcial de

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

los nuevos programas de estudio para que aporten observaciones (07 de julio). Así mismo, el departamento participó de la propuesta ministerial del Plan de Nivelación para la articulación curricular y Evaluación mediante reuniones los webinarios a nivel nacional (13, 14, 15 y 16 de julio).

Ante las situaciones cambiantes por la pandemia, se trasladó la realización de la Semana Nacional de Educación Religiosa para la semana del 26 al 31 de julio, con la colaboración de la Dirección de Recursos Tecnológicos mediante la grabación de las actividades en distintas locaciones (DRE Desamparados, Alajuela, Sarapiquí, entre otras.) La inauguración se transmitió en vivo por las plataformas del MEP el día 23 julio, lo cual sirvió de pilotaje para la realización del Congreso.

Durante el segundo semestre, el departamento se abocó por indicaciones superiores a capacitar, acompañar y clarificar los lineamientos de la estrategia del Plan de Nivelación Académica en las áreas de articulación curricular y evaluación, mediante reuniones de la DDC (03, 04, 06 de agosto) acompañamientos vía TEAMS a los diversos núcleos de las regionales de educación (17 al 27 de agosto). De manera simultánea se realizaron las grabaciones con el equipo GESPRO de las ponencias y actividades por transmitir en el congreso del mes de septiembre. Prácticamente el mes de septiembre se concentró en la preparación inmediata del congreso con respecto a la logística y preparación de los mensajes de este.

El II Congreso de Educación Religiosa se realizó de manera exitosa los días 22, 23 y 24 de septiembre mediante la plataforma TEAMS. Las sesiones quedaron grabadas en la plataforma de YouTube y como un elemento a resaltar fue la participación del Papa Francisco, mediante un mensaje firmado personalmente a los docentes de Educación Religiosa de Costa Rica, felicitando la iniciativa de dicha asignatura en el plan de estudios público costarricense.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Para finalizar el año, el departamento, sistematizó los resultados del II Congreso, continuó apoyando a la DDC en todo lo referente a la atención a crisis sanitaria con el desarrollo de las GTA, Instrumentos de Evaluación y desarrollo de la metodología combinada. Así mismo, se trabajó con el Departamento de Educación para la Primera Infancia para un criterio conjunto sobre el Proyecto Jesús para los Niños.

2022 Los primeros 3 meses del presente año, se realizó una convocatoria con los asesores regionales para plantear el rumbo del DER para el presente año. Además, se realizó el proceso de Curaduría de documentos (04 de marzo) para efectos de tener actualizado la base de datos de recursos del DER. También es de resaltar que a nivel curricular se han actualizado las Plantillas de la Caja De Herramientas, para dejar evidencia de la concreción de las dos fases de la Educación Religiosa: en la primera se desarrollan los valores universales y principios cristianos, y en la segunda (Educación Diversificada) los principios religiosos, espirituales o trascendentes de toda persona, creyente o no creyente.

Las actividades más recientes se centraron en la estrategia del Plan Integral de Nivelación Académica (PINA) (11 y 15 de febrero) para responder a la situación actual de la educación educativa de manera progresiva y gradual.

Dentro de los principales aspectos divididos por áreas de trabajo, en la gestión de la que se informa, se pueden señalar:

Resolución 2023-2010 de la Sala Constitucional Esta resolución corresponde a una acción de inconstitucionalidad planteada en contra del párrafo segundo del artículo 34 del Reglamento a la Ley de Carrera Docentes, en el año 2008.

La resolución declaró inconstitucional el citado párrafo, pero, además determinó una serie de consecuencias jurídicas para el Ministerio de Educación Pública, entre las que están:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Rediseñar los programas de estudio de la asignatura.
- Estableció dos etapas para la asignatura de Educación Religiosa, la primera Confesional y la segunda Ecuménica o ecléctica.
- Determinar la idoneidad del personal docente para cada una de las etapas establecidas.

Es fundamental señalar que el departamento, en cuanto al rediseño de programas, quedan avanzados en un 90%, y se está en la etapa de ajustes a las plantillas de cada uno de los años correspondientes a cada ciclo.

Respecto a las dos etapas en que se debe impartir la Educación Religiosa, se presentó al CSE la solicitud, la cual fue acogida y mediante el acuerdo 02-24-2017, se estableció que la primera etapa (se le define como Confesional) corresponde a la Educación General Básica y la segunda etapa (que se le llama Ecuménica o Ecléctica) corresponde a la Educación Diversificada. Esto es consecuente con la distribución establecida en el sistema educativo costarricense, tal como lo señala el artículo 77 de la Constitución Política “como un proceso”, así mismo, en el artículo 78 se establece las fases del sistema educativo, literalmente dice: “La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación.”

En cuanto a la selección del personal para impartir la asignatura, no se han podido dar las orientaciones pertinentes, dado que la Dirección de Recursos Humanos prefiere hacerlo una vez que los programas hayan sido aprobados por el CSE.

Es importante señalar que mediante Resolución N° 313-MEP-2017, del despacho ministerial se creó una comisión para la Educación Religiosa, que es la encargada de velar por el cumplimiento de las consecuencias jurídicas de la resolución indicada. Queda pendiente la continuación del trabajo con la comisión, para finiquitar los alcances

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

del citado voto, especialmente en cuanto a nombramientos de personal en Educación Religiosa.

Relación con las distintas denominaciones religiosas de Costa Rica este Departamento desde antes de la resolución 2023-2010, ha venido trabajando en mejorar las relaciones con todas las denominaciones religiosas de Costa Rica.

Durante la presente gestión 2018-2022, se han realizado distintos encuentros interreligiosos por la Paz, encuentros de interculturalidad con los pueblos autóctonos y se ha participado en consultas con la Embajada de los Estados Unidos de América sobre el respeto a la libertad religiosa, tal como se evidencia en el apartado de la crónica de gestión.

Proyecto Jesús para los Niños se cuenta con la colaboración voluntaria, de una asociación denominada “Proyecto Jesús para los Niños” (PJN) que aporta de manera gratuita insumos para el trabajo en clase para fomentar la vivencia de los valores en la primera etapa de la Educación Religiosa. En este periodo se impulsó la formalización del proyecto a través de un plan de trabajo, que fue firmado con el Ministerio de Educación Pública, por primera vez en el año 2019 y nuevamente se firmó en el 2020 por un plazo de dos años, firmando en ambos casos el jerarca del Ministerio y el representante de la PJN.

Con la colaboración del equipo de GESPRO, logró el relanzamiento en las plataformas oficiales del MEP de los denominados “Vida Clips”, los cuales son videos con temáticas tales como: Adicción a las drogas, sexualidad en la adolescencia, tribus urbanas, matonismo, suicidio adolescente, deserción estudiantil, peligros de internet, pandillas y rebeldía entre otros, que se desarrollaron tres temporadas (2012-2013-2014) pero fueron actualizados y contextualizados para ser presentados en el 2019 como de “Producto Estrella del MEP”.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Este proyecto se desarrolló con el apoyo de la Universidad Latina de Costa Rica y el Proyecto Jesús para los Niños, quienes se encargaron de la producción del material, el cual se trabaja en el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, así como en los Colegios Nocturnos, en las lecciones de Educación Religiosa, esta iniciativa ha sido útil también para el trabajo con padres, madres de familia o encargados del estudiantado.

Durante la gestión 2018-2022, se fortaleció la realización de las fechas escolares propuestas por este departamento, para contribuir a la educación integral mediante la realización de actividades para la comunidad educativa costarricense. Incluso durante el periodo más complicado por las medidas sanitarias, las fechas gestionadas se desarrollaron con mayor impacto gracias al uso de las redes sociales y las plataformas del MEP.

Acompañamiento técnico a las Direcciones Regionales de Educación para el departamento la promoción de la formación permanente y la actualización del personal docente de Educación Religiosa es una prioridad, por eso al principio de la gestión 2018-2022, se programaron capacitaciones certificadas por el IDP, para buscar la calidad del servicio de la asignatura de Educación Religiosa, en todo el país.

En este sentido los primeros dos años se logró mantener la capacitación en las siguientes áreas temáticas: planeamiento, educación inclusiva, actualización bíblica y evaluación de los aprendizajes. En cada capacitación se logró la participación de docentes de primaria y secundaria de las distintas direcciones regionales educativas del país, junto con los asesores regionales. Conforme avanzó los lineamientos para llevar a la práctica la Transformación Curricular, por indicaciones superiores, se limitaron las capacitaciones para acentuar y fortalecer el proyecto de la transformación curricular.

Sin embargo, con la irrupción de la pandemia por el COVID-19, también se alteró la programación de los procesos de capacitación a nivel nacional presencial, y la administración debió asumir la formación a distancia con apoyos tecnológicos. Por lo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

tanto, el DER, logró mantener la cercanía con todas las direcciones regionales y con su personal docente las actividades de inducción y capacitación para la emergencia educativa.

Durante esta gestión, logró realizar encuentros con ayuda tecnológica, con todas las Direcciones Regionales y las personas asesoras de Educación Religiosa, de esta forma el DER mantiene una gestión cercana, y dialógica, con la comunidad educativa nacional y los representantes de oficinas centrales, para cumplir de manera efectiva y afectiva con las funciones asignadas a este departamento.

Nuevos programas de estudio de Educación Religiosa a lo largo de la presente gestión gubernamental, el DER ha continuado con la elaboración los programas de estudio de Educación Religiosa, no solo por la necesidad curricular tener programas actualizados (los vigentes son 1996-2005), sino en atención a las consecuencias jurídicas de la Resolución 2023-2010 de la Sala Constitucional, que le piden al MEP el rediseño de los programas desde el año 2010.

Es necesario indicar que la primera propuesta de programas se presentó al despacho del entonces ministro, en el año 2012, pero en esta ocasión no se le dio el trámite respectivo para presentarlo ante el CSE en la gestión 2010-2014. La siguiente administración 2014-2018, se presentó un primer borrador de los programas de estudio, el cual también fue consultado a distintos líderes religiosos como la CECOR, Alianza Evangélica Nacional, representantes de iglesias históricas, religiones monoteístas, entre otros, pero sólo llegó a ser presentado ante la viceministra académica.

Al ser implementada la Política Curricular y la Política Educativa, por órdenes superiores, se enfatizó en adaptar los programas vigentes a la propuesta para habilidades para la vida, y se logró incluir los Aprendizajes Esperados para responder curricularmente al cambio de paradigma de la educación costarricense y adaptarlos a las dos fases de la Educación Religiosa.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

El DER conformó una comisión nacional que se avocara a esa tarea con la participación de asesores nacionales, asesores regionales docentes de primaria y secundaria, y con la participación de expertos para lograr un programa de estudio que responda a las necesidades de la comunidad educativa nacional. Al terminar el trabajo asignado, la comisión entregó el borrador al departamento para su revisión y redacción final, para que posteriormente la propuesta pueda ser presentada ante las respectivas autoridades al final de esta gestión gubernamental. Valga la aclaración que los programas están rediseñados en las dos fases de la Educación Religiosa según el CSE en el Acuerdo 02-24-2017.

Se han implementado los lineamientos de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) en la concreción de la Política Curricular 2016, especialmente en el ámbito del planeamiento didáctico, mediante la actualización y contextualización de las plantillas de la Caja de Herramientas, tanto para Educación General Básica como Educación Diversificada. Para tal fin, se desarrollaron recursos didácticos como videos, infografías y cursos específicos, según la naturaleza y enfoque de la asignatura de Educación Religiosa, para promover el cambio de una educación basada en objetivos conceptuales, al desarrollo de habilidades para la vida mediante la consecución de aprendizajes esperados, desde un enfoque holístico e integral de la persona estudiante. Cabe señalar, que ante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, el DER logró llevar adelante las acciones planificadas por la DDC y las autoridades superiores para prestar el servicio educativo mediante las estrategias aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

Continuidad del servicio educativo durante la pandemia por COVID-19: Cumplimiento de Planes Anuales Operativos y reorientación de acciones necesarias.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

La continuidad del servicio educativo por parte del DER, se mantuvo durante la atención a la pandemia por COVID-19 en cuanto se siguieron las orientaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación y en acatamiento a las directrices del MEP, específicamente del Viceministerio Académico a través de la Dirección de Desarrollo Curricular. Además, los Planes Operativos Anuales se adaptaron a las condiciones impuestas por la pandemia.

4.7 Departamento de Evaluación de los Aprendizajes (DEA)

Resultados de la gestión

Durante el año 2021 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración de los lineamientos técnicos en materia de evaluación de los aprendizajes correspondientes en el contexto de la Pandemia COVID-19.
- Socialización de los lineamientos técnicos en materia de evaluación de los aprendizajes correspondientes en el contexto de la Pandemia COVID-19 con asesores nacionales de la Dirección de Desarrollo Curricular.
- Socialización de los lineamientos técnicos en materia de evaluación de los aprendizajes correspondientes en el contexto de la Pandemia COVID-19 con asesores regionales de evaluación de los aprendizajes.
- Ejecución de webinarios para socializar los lineamientos técnicos en materia de evaluación de los aprendizajes correspondientes en el contexto de la Pandemia COVID-19.
- Elaboración de criterios técnicos a nivel nacional concernientes a la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en materia de evaluación de los aprendizajes.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Elaboración de criterios técnicos a instancias ministeriales concernientes a la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en materia de evaluación de los aprendizajes.
- Participación en las diferentes comisiones que desde la Dirección de Desarrollo Curricular se conforman.
- Realización de acompañamientos a direcciones regionales de educación para el fortalecimiento del proceso de la mediación pedagógica de la Educación Combinada, específicamente en materia de evaluación de los Aprendizajes.
- Realización de un curso de Mediación pedagógica incluida la evaluación de los aprendizajes.
- Participación en sesiones de trabajo destinadas a la asesoría en evaluación de los aprendizajes para la construcción de estándares educativos.
- Elaboración de la propuesta de evaluación de los aprendizajes para los Centros Laboratorio.
- Elaboración de infografías para socializar los lineamientos técnicos que en materia de evaluación se deben implementar.
- Elaboración conjunta de la herramienta para el registro de información en el proceso de evaluación de los aprendizajes SIRIMEP.

A la fecha durante el año 2022 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Ejecución de webinarios para socializar los lineamientos técnicos en materia de evaluación de los aprendizajes correspondientes en el contexto del regreso a clases de manera presencial o distancia/virtualidad cuando corresponda.
- Elaboración de criterios técnicos a nivel nacional concernientes a la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en materia de evaluación de los aprendizajes.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Elaboración de criterios técnicos a instancias ministeriales concernientes a la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en materia de evaluación de los aprendizajes.
- Participación en las diferentes comisiones que desde la Dirección de Desarrollo Curricular se conforman.
- Realización de infografías relacionadas con la evaluación de los aprendizajes para el curso lectivo 2022.
- Elaboración de un documento de lineamientos para la implementación de la evaluación de los aprendizajes para el curso lectivo 2022.
- Diseño del curso de “mentorías” entre la DDC y IDP, esto como parte de las acciones conjuntas que se deben ejecutar.
- Realización de un webinar relacionado con Evaluación de los aprendizajes, del curso lectivo 2022.
- Elaboración conjunta de la herramienta para el registro de información en el proceso de evaluación de los aprendizajes SIRIMEP.
- Participación conjunta en la elaboración del registro de información en el proceso de evaluación de los aprendizajes en la plataforma SABER.
- Apoyo a la continuidad del servicio educativo durante la pandemia por Covid-19: cumplimiento de Planes Anuales Operativos y reorientación de acciones necesarias.

Continuidad del servicio educativo durante la pandemia por COVID-19: cumplimiento de Planes Anuales Operativos y reorientación de acciones necesarias.

Es imprescindible ahondar que durante el periodo de pandemia por COVID-19, en los años 2020-2021, la continuidad del servicio que ofrece esta dependencia se mantuvo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

de manera virtual o con los recursos tecnológicos personales con que cuenta cada persona asesora y puso a disposición de la administración, de tal manera que la afectación por la no presencialidad de los asesores no afectara de manera significativa el desarrollo de las funciones establecidas.

De esta manera, el departamento por medio del correo electrónico oficial y el empleo de la plataforma TEAMS, de forma virtual ha ejecutado grosso modo las siguientes acciones:

- Atención al público por medio de llamadas telefónicas y mensajes por correo electrónico.
- Emisión de criterios técnicos con el propósito de que el proceso de evaluación de los aprendizajes en las diferentes direcciones regionales de educación, se realice y se desarrolle de manera correcta.
- Reuniones de personal con el objetivo primordial de generar teoría evaluativa en el contexto de la pandemia, específicamente, la evaluación de los aprendizajes desde la virtualidad y de esta manera contribuir el proceso de construcción del conocimiento.
- Elaboración de los lineamientos técnicos que en materia de evaluación de los aprendizajes que se deben aplicar en los distintos niveles, ciclos, modalidades y ofertas educativas del sistema educativo público costarricense.
- Reuniones con asesores nacionales de la Dirección de Desarrollo Curricular y de las direcciones regionales de educación para socializar lineamientos técnicos.
- Participación en las diferentes comisiones que desde la Dirección de Desarrollo Curricular se conforman.
- Diseño de webinaros para socializar los lineamientos técnicos que en materia de evaluación de los aprendizajes deben aplicar las personas docentes, durante el desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Desarrollo de webinarios para socializar los lineamientos técnicos en materia de evaluación de los aprendizajes deben aplicar las personas docentes, durante el desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.
- Asesoría a los diferentes actores de la comunidad educativa sobre los lineamientos técnicos en materia de evaluación de los aprendizajes que deben aplicarse durante el desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.
- Diseño de recursos didácticos para la evaluación de los aprendizajes en todas las ofertas, ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo público, los cuales se encuentran en la Caja de Herramientas del Sitio WEB de la Dirección de Desarrollo Curricular.
- Brindar asesoría técnica para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes en todas las ofertas, ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo público, en las diferentes direcciones regionales de educación.

4.8 Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado (DAEED)

Resultados de la Gestión

Actividades 2021

Área estratégica: Aseguramiento de la calidad docente.

Objetivo: Implementar una herramienta para el Planeamiento didáctico del docente.

- Se realizó un webinar con personal docente de Audición y Lenguaje para presentación del documento orientador, un webinar con personas terapeutas del lenguaje para presentación del documento orientador y otro webinar con docentes de discapacidad visual, discapacidad auditiva y asesorías regionales, sobre sordoceguera Proyecto Perkins.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Área estratégica: Fomento de la política educativa y la transformación curricular:
Fomento de la política educativa y la transformación curricular.

Objetivo: Promover el aumento en la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.

- Recordatorio vía oficio, por parte del Departamento. de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad a las asesorías de educación especial de las 27 Direcciones Regionales de Educación, para actualizar el llenado de los formularios "censo escolar de matrícula inicial o Plataforma Saber" (22 de febrero).
- Se realizó una jornada virtual, sobre la "Guía de Inclusión de estudiantes con discapacidad Centros Educativos de Educación Especial hacia la educación regular".
- Se solicitaron los resultados del "censo escolar de matrícula inicial" realizado por la Plataforma SABER.
- Análisis de los resultados del "censo escolar de matrícula inicial" para coordinar con las dependencias que correspondan a lo interno del MEP, para garantizar los derechos de la población con discapacidad a la educación inclusiva.
- Se realizó una jornada con directores de centros de educación especial para transformación curricular y planes de estudio hacia centros de recursos y apoyos.
- Se realizó un webinar con todo el personal de los centros de educación especial para entrega técnica del nuevo plan de estudios.

Área estratégica: Fomento a la educación inclusiva.

Objetivo: Promover el aumento en la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Se brindó acompañamiento de las asesoras Regionales y Nacionales de Educación Especial a los centros educativos para evacuar dudas en el llenado del censo.
- Se analizaron los resultados del "censo escolar de matrícula inicial" para coordinar con las dependencias que correspondan a lo interno del MEP, para garantizar los derechos de la población con discapacidad a la educación inclusiva.

Área estratégica: Fomento de la política educativa y la transformación curricular.

Objetivo: Fortalecer el proceso de aplicación de la Política Educativa y la transformación curricular.

- Se realizaron dos jornadas con asesoras regionales de educación especial y docentes de servicios específicos para la presentación del proceso de la Fase II de Transformación Curricular en estos servicios (II Semestre).
- Se llevaron a cabo dos talleres DUA y Modelo Social dirigido a los servicios de apoyo en III ciclo y educación diversificada.

Área estratégica: Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.

Objetivo: Desarrollar estrategias que favorezcan la calidad del sistema educativo en las diversas modalidades o tipologías.

Área estratégica: Implementar estrategias orientada a la calidad, equidad el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivo: Implementar acciones prioritarias para la administración según la normativa establecida.

Área estratégica: Fortalecimiento de la competencia lectora

Objetivo: Apoyar al estudiantado para que desarrollen habilidades en el proceso de lectoescritura, eliminando barreras para el aprendizaje y participación.

- Se socializó el Plan Apoyemos la lectoescritura por medio de 3 webinarios a los docentes de Primero y Segundo, así como los de Educación Especial y Asesores Regionales de Español y Educación Especial.

Área estratégica: Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.

Objetivo: Apoyar técnica y curricularmente la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos.

Área estratégica: Fomento a la educación inclusiva.

Objetivo: Promover el aumento en la matrícula de la población estudiantil con discapacidad en los centros educativos regulares.

- Se realizó la solicitud formal de resultados del "censo escolar de matrícula inicial" por año lectivo y ciclo sobre la población estudiantil con discapacidad (atención directa y aula regular).

Área estratégica: Crear materiales didácticos con accesibilidad como parte de la Directriz 285-MEP.

Área estratégica: Fomento de la política educativa y la transformación curricular.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Objetivo: Fortalecer el proceso de aplicación de la Política Educativa, la transformación curricular y nivelación académica 2022.

En este momento se encuentra en ejecución las acciones que permitan:

- Entregar un documento escrito con la ruta de trabajo para la implementación de la transformación curricular en los servicios específicos que se brindan desde la Educación Especial.
- Desarrollar una reunión con las asesorías regionales de educación especial de las 27 DRE sobre las Orientaciones Pedagógicas para implementar el Plan Integral de Nivelación Académica en los servicios educativos que se brindan desde la educación especial.

Continuidad del servicios durante la pandemia por COVID-19: cumplimiento de planes anuales operativos y reorientación de acciones necesarias

Producción de documentos Orientadores del período:

- El documento de mediación pedagógica para la educación combinada (2021); tiene como propósito que “los apoyos educativos, deben ofrecerse de la forma más natural posible, en los contextos cotidianos, transformándolos en entornos accesibles, acordes con el grupo étnico, etario y la nacionalidad de la persona estudiante, así como las variedades lingüísticas y el contexto natural, social e histórico de la comunidad en la que se desarrolla el proceso educativo” (p.31).
- Webinars, encuentros virtuales, cursos de autoformación realizados por el DAEED desde la transformación curricular
- Orientaciones pedagógicas para implementar el Plan Integral de Nivelación Académica en los servicios educativos que se brindan desde la educación especial

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Servicios de apoyo en secundaria, en la jornada el 22 de setiembre de 2021, oficio DVM-AC-0928-2021, efectuada con los servicios de Apoyo en III Ciclo y Educación Diversificada (de manera con junta con el DIDI, de la DRTE).
- Encuentro virtual con personal docente de los 23 Servicios Apoyo en III Ciclo y Educación Diversificada que cuentan con equipamiento tecnológico tema desarrollado en la jornada realizada el 22 de setiembre de 2021, oficio DVM-AC-0928-2021.
- Encuentro virtual acerca del llenado de los formularios "censo escolar de matrícula inicial o Plataforma Saber" durante la jornada con Asesorías regionales de Educación Especial del 12 de agosto de 2021, convocada mediante oficio DVM-AC-0821-2021.
- Jornada virtual, sobre la "Guía de Inclusión de estudiantes con discapacidad Centros Educativos de Educación Especial hacia la educación regular", durante la jornada con Asesorías regionales de Educación Especial del 12 de agosto de 2021, convocada mediante oficio DVM-AC-0821-2021. El recurso se puede observar en el siguiente enlace:
<https://view.genial.ly/6095629e72d1910d64ebd3c6/interactive-content-la-educacion-como-proceso>.
- Webinar con docentes de discapacidad visual, discapacidad auditiva y asesorías regionales, sobre sordoceguera Proyecto Perkins, Jornada desarrollada el 12 de agosto de 2021, oficio DVM-AC-0821-2021.
- Diseño de un curso de autoformación sobre Diseño Universal para el Aprendizaje DUA (2021 – 2022).
- Asesorías virtuales sobre la implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años, durante el curso lectivo 2019.

Talleres

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Dos talleres DUA y Modelo Social dirigido a los Servicios de apoyo en III ciclo y educación diversificada con posibilidad de invitar a las personas docentes de los ETIR, Actividad realizada el 18 de agosto 2021, con el personal docente de los ETIR de las 27 DRE, convocatoria mediante oficio DVM-AC-0860 -2021. DVM-AC-0927-2021: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) DVM-AC-0937-2021: Apoyo Conductual Positivo y Habilidades Adaptativas.
- Ocho sesiones de trabajo sobre Apoyo Conductual Positivo, una en las siguientes Regiones Educativas: Limón, Guápiles, Sulá, Peninsular, Aguirre, Coto, Grande del Térraba y Pérez Zeledón, durante el curso lectivo a distancia del 2020.

TABLA 8
DOCUMENTOS DEPARTAMENTO
APOYOS EDUCATIVOS PARA EL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD
DURANTE LA PANDEMIA COVID 19

Año	Nombre del documento	Objetivo	Enlace
2021	Ministerio de Educación Pública. (2021). Cuaderno complementario 4	Cuaderno complementario 4: Problemas de aprendizaje, Estos cuadernos, tal y como su nombre lo indica, tienen la finalidad de complementar y puntualizar las orientaciones y pautas contenidas en el documento Líneas de Acción, referente común de cada uno. El propósito de este cuaderno es aclarar y orientar aspectos relacionados con el servicio de apoyo en el área de aprendizaje específicamente.	https://bit.ly/3J9Xamv
2022	Ministerio de Educación Pública.	El plan de nivelación académica se refiere a las acciones de índole	https://bit.ly/3KEcsQI

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Año	Nombre del documento	Objetivo	Enlace
	(2022). Plan integral de nivelación Académica (2022 – 2025)	curricular, evaluativa, pedagógica y tecnológica que se articulan, desde la gestión de las instancias nacionales, regionales y que se ponen en práctica, con especial énfasis, en el centro educativo, para el abordaje del proceso de construcción de los aprendizajes de las personas estudiantes en todos los niveles y ciclos académicos.	

Fuente: Producción propia, 2022.

4.9 Unidad de Alta Dotación Talento y Creatividad (UADTC)

Resultados de la gestión

En el 2018 se creó una unidad adscrita a la Dirección de Desarrollo Curricular, encargada de brindar lineamientos, directrices y oferta educativa dirigida a la población estudiantil con alto potencial: alta dotación y talentos, en el marco de la Ley N°8899 y su reglamento Decreto Ejecutivo 38808- MEP *Ley para la promoción de la alta dotación talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense*. La Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad (UADTC) , de acuerdo con el alcance del Diario Oficial la Gaceta 71 N°41007 – MEP, reforma al Decreto Ejecutivo N°38170-MEP.

Esto permitió la elaboración de un documento de alcance nacional con las orientaciones educativas y administrativas para atender a la población con alto potencial: alta

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

dotación y talentos. Por primera vez en el país, se brindan lineamientos para la identificación, atención y seguimiento de la población, además de ofrecer estrategias de flexibilización curricular que se implementan en las mallas curriculares de los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, lo cual incide considerablemente en el desarrollo de capacidades y habilidades de esta población estudiantil. Dicho documento con las orientaciones técnicas y administrativas se puede descargar haciendo clic en el link https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/orientaciones_tecnicas_y_administrativas_2021.pdf

Aunado al documento en mención, se han realizado capacitaciones al personal docente, administrativo y técnico docente de las 27 direcciones regionales de educación del país, para socializar el abordaje de los lineamientos, mediante cursos certificados, talleres, charlas, webinarios y asesoramientos. Cabe resaltar que se aumentó en más del 100%, la identificación de la población estudiantil con alta dotación, con respecto a los identificados del 2015 al 2018. La UADTC ha logrado establecer alianzas externas al MEP, con Universidades, Fundaciones y Centros especializados en diversas áreas disciplinares, para poder generar procesos de inducción a las personas docentes que atienden a la población con alta dotación y talentos. Así mismo, en coordinación con estas entidades, se han brindado cursos libres al estudiantado, bajo las modalidades presencial y virtual.

La pandemia a pesar de las dificultades de distanciamiento social y de las restricciones educativas, se convirtió en una oportunidad de reingeniería para la UADTC, pues permitió generar procesos de gestión y atención innovadores para la población estudiantil, mediante la modalidad virtual. Esta oportunidad permitió abarcar a un mayor número de personas estudiantes en condición de alta dotación, de diferentes lugares

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

del país, mediante el otorgamiento de cursos, talleres y clubes. Además, el diagnóstico realizado por la UADTC, para determinar si los estudiantes contaban con equipo tecnológico y conectividad, permitió dotar de computadoras a aquellas personas que no tenían, gracias a apoyos externos.

Continuidad del servicio educativo durante la pandemia por Covid-19: cumplimiento de Planes Anuales Operativos y reorientación de acciones necesarias

1. Estrategia de enriquecimiento para estudiantes identificados con alta dotación, dentro del Sistema Educativo Costarricense.

Durante la pandemia COVID-19, con la finalidad de cumplir con el derecho oportuno a la educación, y con la legislación de alta dotación y talentos, la UADTC elaboró una estrategia dirigida a fortalecer la atención educativa de las personas estudiantes identificados con la condición de alta dotación. Para esto, se inició con un diagnóstico en línea que pretendía conocer las áreas de interés de la población estudiantil identificada con alta dotación para planificar acciones que permitieran abarcar estas áreas de interés. Dentro de los resultados de este diagnóstico se propone la implementación de actividades cocurriculares para los estudiantes identificados con la condición de alta dotación, esto con el apoyo de diferentes colaboradores. Con lo cual nace el proyecto denominado *Estrategia de enriquecimiento para estudiantes identificados con alta dotación, dentro del Sistema Educativo Costarricense*.

Como acciones de este proyecto se implementa la actividad “Club de Razonamiento Matemático Avanzado”, para lo cual se conformaron varios grupos de estudiantes según edades. Esta actividad fue impartida por profesores de la escuela de matemática del TEC y tenía como propósito brindar retos a los estudiantes identificados con alta

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

dotación, en los años escolares de primero hasta duodécimo, quienes participaron de manera voluntaria.

Además, se llevó a cabo el curso “Detectives de la Historia”, en el cual participaron estudiantes de diversas partes del país identificados con alta dotación, para favorecer los procesos de atención educativa de esta población, y que tenían interés en el tema de historia. Gracias a la coordinación entre la UADTC y la Asociación Edunámica Costa Rica, fue posible implementar esta última actividad para ello, en conjunto se realizó la planificación y se estableció la metodología de las sesiones del curso, tomando como referencia aspectos propios de las características e intereses de la población estudiantil, bajo las habilidades de la Política Curricular y los programas de estudio vigentes.

Para ambas actividades del proyecto se realizó una invitación a las personas estudiantes, para que un día a la semana durante hora y media se desarrollaran las sesiones de trabajo del curso.

2. Documento: *Pautas para los departamentos de Asesoría Pedagógica de las direcciones regionales de Educación respecto de la legislación sobre la atención de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad, durante la emergencia nacional.*

En el marco de la pandemia se presentó la necesidad de ajustar los lineamientos establecidos en materia de alta dotación, para que pudieran ser aplicados por el personal docente en el contexto de la educación a distancia, es así como se elabora el documento *Pautas para los departamentos de Asesoría Pedagógica de las direcciones regionales de Educación respecto de la legislación sobre la atención de estudiantes con alta dotación, talentos y creatividad, durante la emergencia nacional* con la finalidad de cumplir con lo planteado en la Ley 8899, su reglamento Decreto Ejecutivo N° 38808-

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

MEP y el documento Orientaciones técnicas y administrativas para la aplicación de la ley. En este nuevo documento se establecen las pautas, en materia de la atención educativa al estudiantado con alta dotación, talentos y creatividad, mismas que fueron aplicadas en las Direcciones Regionales de Educación, por las personas directoras y docentes (Educación Preescolar, Primero, Segundo y Tercer Ciclos de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación para Jóvenes y Adultos). Los procesos descritos en dicho documento de orientaciones se basaron en lo establecido en el reglamento Decreto Ejecutivo 38808 - MEP, en el Capítulo III, denominado “Identificación de la población con alta dotación, talentos y creatividad” y en el Capítulo IV, “Atención educativa flexibilización curricular”.

4.10 Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS)

Resultados de la gestión

El Consejo Superior de Educación en el acuerdo N°03-18-2020 denominado “Ruta para la vinculación de matrícula del CNVMTS con ofertas de DEPJA” de fecha 30 de marzo de 2020 y de la Circular DVM-AC-017-2020 de fecha 29 de octubre 2020 enviada por el Viceministerio Académico, se procede con cada una de las etapas para el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS), según la ruta aprobada por el CSE, la cual se realiza de forma muy cuidadosa y mediante un abordaje asertivo y oportuno, tratando de plasmar en cada respuesta el objetivo principal que dio origen a la decisión de cierre: trasladar a la persona estudiante del CNVMTS hacia otros escenarios educativos más favorables para sus intereses académicos.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

En atención a lo dispuesto en el acuerdo del CSE N°03-18-2020, en el cual se indica “Asegurar la continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que cumplan con la norma 842-MEP (2017)” (Rangos de matrícula), la Dirección Nacional del CNVMTS, a partir del análisis de las especificidades de cada una de las 79 sedes presentes en las 25 direcciones regionales de educación del país existentes en el 2020, determina la matrícula posible en el 2021.

Comunicadas las partes, en el curso lectivo 2021 se da inicio de ejecución del acuerdo en mención y, en atención a lo contenido, se cierra matrícula en los niveles de séptimo y décimo de todas las sedes, además de la no apertura de grupos que estén por debajo del rango de matrícula indicado en la Resolución 2728-MEP-2017 (Rangos de matrícula), por lo que se determina el cierre definitivo de dos sedes.

V. OTRAS ACCIONES Y LOGROS IMPLEMENTADOS

5.1 Aprendo en casa alianza televisiva SINART-MEP 2021

Objetivo: Fortalecer los procesos de aprendizaje mediante una oferta televisiva educativa, lúdica y ajustada a la situación de emergencia nacional por COVID 19.

Se desarrolló en el periodo comprendió entre el 16 de agosto del 2021 al 22 de enero del 2022.

Población meta: Estudiantes de primera infancia, I y II Ciclo, III Ciclo y Educación Diversificada, así como sus familias para la Estrategia Aprendo en casa en Vacaciones.

Principales logros de la iniciativa

El proyecto fue construido como respuesta a la situación de emergencia nacional por COVID-19 y por medio de este proceso se logró mantener el proceso educativo a

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

distancia (especialmente de la población estudiantil del escenario tres y cuatro) así como propiciar, reforzar e interiorizar contenidos curriculares, aprendizajes esperados y habilidades a lo largo del año 2020 y 2021. Además, se logra mantener el vínculo entre personal docente con estudiantes y se democratiza la información, dado que se cuenta con cobertura nacional por lo que, todo el país se ve beneficiado del mismo, tanto en zonas rurales como urbanas.

Durante toda la estrategia, se desarrolló un modelo educativo por televisión ajustado a la Política Curricular y abordando los aprendizajes esperados por habilidades y niveles educativos, promoviendo actividades complementarias como el desarrollo de cápsulas lingüísticas (en la cual se desarrolla el aprendizaje de la lengua extranjera) así como cápsulas de expresión artística estudiantil y pausas activas o de actividad física para promover un estilo de vida saludable y reducir el sedentarismo en los hogares.

La estrategia consistió en un espacio en televisión nacional de 1 hora para desarrollo del bloque educativo, durante su ejecución se consolidaron 418 programas televisivos con estrategias lúdicas dirigidos a estudiantes.

Se realizaron 22 programas de entrevistas de fondo de 20 minutos dentro de la revista Café Nacional de canal 13 con temas de interés para las familias y docentes. En los diferentes programas coordinó la participación de interprete LESCO lo cual hace el programa totalmente inclusivo.

Durante el año 2020 se presentó Plaza Sésamo como parte del horario matutino para primera infancia gracias al convenio BID y Plaza Sésamo. Se desarrollaron 46 producciones audiovisuales para complementar la estrategia aprendo en casa y por medio de las cuales se reforzaban diferentes habilidades y aprendizajes esperados

Se consolidaron las alianzas importantes para el MEP con instancias tales como: PANIAMOR, UNED, Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, INS, CCSS, diferentes museos que forman parte del proyecto Ruta de Museos, instancias

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

asociadas a la Alianza por la Educación tales como: TIGO, Pozuelo, Guardianes de la naturaleza, entre otros, quienes apoyaron la estrategia y fueron parte de Aprendo en Casa durante los periodos de vacaciones.

5.2 Bilingüismo: Política Educativa de Promoción de Idiomas

Por otro lado, desde la administración se ha impulsó el Bilingüismo para promoción de idiomas y pruebas de dominio lingüístico mediante la Política Educativa de Promoción de Idiomas, aprobada por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-08-2021, procura la adquisición de las habilidades y aprendizajes que le permita a la población estudiantil satisfacer sus necesidades comunicativas en un segundo idioma con un nivel de usuario independiente; mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Universalizar el dominio de un segundo idioma, mediante la ampliación de la cobertura de la oferta educativa de lenguas extranjeras, LESCO y lenguas indígenas.
2. Dotar a la comunidad docente en servicio con métodos y recursos didácticos que aseguren el aprendizaje de un segundo idioma.
3. Fortalecer el desempeño docente por medio del desarrollo profesional con el fin que los docentes medien de forma significativa y que cuenten con un dominio avanzado del idioma.
4. Generar ambientes bilingües en los centros educativos liderados por la población estudiantil para la utilización del idioma en actividades curriculares complementarias.
5. Evaluar el dominio de las lenguas extranjeras mediante procesos de diagnóstico, progreso, ubicación y certificación de competencias lingüísticas en la población estudiantil

Además, se fundamenta de 4 ejes de intervención los cuales son:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- ✓ **Universalización educativa bilingüe**
- ✓ **Curricular**
- ✓ **Acción estudiantil**
- ✓ **Acción profesional**

La Política Educativa de Promoción de Idiomas, articula principios clave, como la inclusión y la equidad, el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y pluriculturalidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la solidaridad. Como lo plantea la política educativa vigente, el sistema educativo continuará implementando proyectos de multilingüismo que respondan a la diversidad y multiculturalidad presentes en el país y permitan el desarrollo de habilidades lingüísticas y comunicativas, así como el incremento de sensibilidades Interculturales.

En el caso de la primaria se ha promovido las secciones bilingües en francés y la universalización de los servicios educativos en la enseñanza del inglés.

Acciones implementadas por parte del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad en relación a la promoción de la Política Educativa para la Promoción de Idiomas

Elaboración de instrumentos para la recopilación de información de posibles escenarios para la ampliación de cobertura de un segundo idioma (Lesco). Para esta tarea de indagación se propone como población meta a las personas docentes a cargo de los servicios de apoyo que atiende a la población estudiantil sorda de nuestro sistema educativo desde preescolar hasta secundaria, por medio de la estrategia de llenado de cuestionario en línea. Se procede a consultar por el nivel de dominio lingüístico de la Lesco tanto de las personas docentes como de las personas estudiantes y además se

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

consulta el nivel lingüístico en el idioma español. Con el fin de tener un panorama claro de la competencia lingüística en ambos idiomas.

Para esta consulta se elaboró un formulario digital que se planteó para ser completado por la totalidad de la población meta, que en este caso serían las personas docentes a cargo de los servicios de apoyo, quienes a su vez completarían la información de las personas estudiantes.

Identificación de escenarios posibles para la ampliación de cobertura de un segundo idioma (Lesco)

Mediante un análisis de la información arrojada se obtienen los siguientes resultados:

- a) Para un sondeo realizado para 91 personas docentes se obtuvieron los siguientes resultados; en relación al dominio de la Lesco por parte de las personas docentes se obtuvo un 8% (7 personas) de conocimiento muy básico por parte de esta población, siendo un 4% (4 personas) con un conocimiento nulo o casi nulo (no portan titulación de Lesco), un 29% (26 personas) reporta tener un dominio alto (portan titulación avanzada de Lesco) y finalmente un 63% (58 personas) muestra un dominio medio de la Lesco.
- b) De los datos recogidos de la totalidad de la población de estudiantes sordos, 890 estudiantes registrados en el documento de la Política de promoción de idiomas 2021-2040. Se obtuvo lo siguiente; alrededor de 418 estudiantes se comunican únicamente con Lesco, lo que representa un 47% de la población estudiantil sorda y un total de 475 personas estudiantes sordas usan solamente la lengua oral para comunicarse, es decir un 53%, finalmente 262 estudiantes sordos se consideran bilingües, es decir un 29% utiliza ambas lenguas para comunicarse.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- c) Las familias que utilizan la Lesco para comunicarse con sus hijos o hijas es de un 25% (226 familias), sin embargo, se reportan 418 estudiantes que solamente usan la Lesco como vía de comunicación.
- d) Se reportan 331 personas estudiantes que utilizan señas naturales para comunicarse, es decir, un 37% de la población sorda no usa la Lesco, aunque si utiliza algunas señas propias.
- e) El 45% de la población sorda presenta un apoyo de adecuación curricular significativa en alguna asignatura, sumado a esto se indicó que el 58% (589 personas) de esta misma población presenta habilidades para la lectura y de este grupo 131 personas, es decir el 8% no comprende lo que lee.
- f) De la totalidad de regiones que participaron en la encuesta el 100% de las personas que brindaron la información, indicaron contar con población estudiantil con familias que no contaban con el conocimiento de la Lesco para comunicarse con su hijo o hija, de igual manera, todas las personas reportaron a cierta cantidad de estudiantes sin conocimiento de la Lesco o con un uso muy limitado.
- g) Se identificaron varios escenarios posibles para universalizar el dominio de un segundo idioma, mediante la ampliación de la cobertura de la oferta educativa de la Lesco.

Establecimiento de una ruta de ampliación de la cobertura según los escenarios identificados de acuerdo con la normativa vigente.

Tal como se expone en la política para la promoción de idiomas 2021-2040, se plantea una ruta que tiene como fin ampliar las posibilidades de éxito académico y laboral de los estudiantes por medio de la promoción de un segundo idioma. Para lograr este propósito, es preciso desarrollar acciones que transformen la realidad educativa actual y promuevan de forma innovadora el aprendizaje de alguna lengua extranjera, la Lesco y lenguas indígenas. Para ello se enmarcan las siguientes acciones:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- a) Identificar a la población sorda usuaria de la Lesco dentro del sistema educativo público costarricense.
- b) Identificar las características del contexto educativo en el que se encuentra la persona sorda estudiante (conocimiento de la LESCO por parte de la comunidad estudiantil, sensibilización del centro en donde se ubica el estudiante relacionado a la discapacidad y disposición de aprender LESCO)
- c) Para ello se elaboró una estrategia de trabajo colaborativo con especialistas en el área de Audición y Lenguaje para la puesta en marcha de la ampliación de cobertura de un segundo idioma. Se inicia la conformación del grupo de docentes Itinerantes en el área a fin.
- d) Identificar entidades públicas que se vinculen con el proceso de cobertura de la LESCO (IDP, CENAREC, MEP)

Para ello se crea un Convenio de Cooperación entre el MEP y la Fundación Yo Puedo, ¿Y Vos?, el cual tiene como objetivo general; “promover la inclusión educativa de la población sorda usuaria de la Lesco, por medio de herramientas digitales que mejoren el acceso a la información y la comunicación dentro del ámbito educativo”. Este convenio incluye el uso y promoción de una plataforma digital llamada Yo puedo Aprender Leso ¿Y Vos? dirigida a la comunidad educativa. Esta plataforma completamente virtual, dispone de dos niveles de aprendizaje de LESCO, cada uno de ellos, con una serie de lecciones.

En el marco de la Política Educativa para la promoción de Idiomas, este convenio promueve los siguientes objetivos:

A nivel de universalización educativa bilingüe

Universalizar el dominio de un segundo idioma, mediante la ampliación de la cobertura de la oferta educativa de lenguas extranjeras, autóctonas y LESCO

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

El curso de autoformación en línea facilita a cualquier persona de la comunidad educativa auto gestionar su aprendizaje. Por lo que invita a la mayor cantidad posible de personas a aprender de este idioma y ampliar al mismo tiempo la cobertura de la oferta educativa.

A nivel curricular

- Dotar a la comunidad docente en servicio con métodos y recursos didácticos que aseguren el aprendizaje de un segundo idioma.
- Brinda acceso a las personas docentes a tener un nivel básico de Lesco y facilitar la comunicación con la población sorda.

A nivel profesional

- Fortalecer el desempeño docente por medio del desarrollo profesional con el fin de que los docentes medien de forma significativa y que cuenten con un dominio avanzado del idioma.
- En este sentido, la actualización profesional por medio de cursos de autoformación en línea, no solo promueven la actualización, sino que facilitan el proceso de mediación pedagógica para establecer una mejor comunicación con la población a cargo.

A nivel de acción estudiantil

- Generar ambientes bilingües en los centros educativos para la utilización de un segundo idioma en actividades que fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil.
- Por medio de la promoción del idioma Lesco para todas las personas del centro educativo en donde se ubique una persona estudiante sorda. Con el fin de propiciar la inclusión social de dicha población.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

5.3 Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación

La Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE), fue aprobada en el Acuerdo N° 04-60-2021, de la sesión ordinaria N.º 60-2021, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 22 de noviembre de 2021. La PATDE fue divulgada por medio de la Circular DM-0052-12-2021, firmada por el señor Ministro, que instituye de acatamiento obligatorio para todas las personas funcionarias e instancias involucradas; se solicita a las dependencias responsables o ejecutoras incluir las acciones estratégicas correspondientes en el Plan Operativo Anual (POA) 2022.

Desde la Dirección de Desarrollo Curricular se trabajó en la elaboración tanto de la PATDE, como en su Plan de acción y por lo tanto de incorporará en el POA los aspectos a cumplir en el año 2022.

Entre los aspectos a trabajar se plantean:

Para el eje de intervención de **Participación estudiantil** con el objetivo de estimular una cultura digital inclusiva, crítica y responsable para el desarrollo social en torno a la inclusión de las tecnologías digitales en educación, se propone incluir en el POA 2022 de las instancias ejecutoras las siguientes acciones:

Fomento del aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales en los programas y proyectos cocurriculares dirigidos a la población estudiantil.

Meta 2022: diagnóstico de los programas y proyectos cocurriculares que se puedan desarrollar con el apoyo de las tecnologías digitales

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Con respecto al eje de intervención de **Innovación de los procesos educativos** con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades del estudiantado para la formación integral de la ciudadanía con el aprovechamiento de las tecnologías digitales, se propone incluir en el POA 2022 de las instancias responsables o ejecutoras las siguientes acciones:

- Gestión del diseño y la implementación de una plataforma educativa para generar nuevas formas de trabajo e interacción educativa que incentiven el desarrollo de habilidades en el estudiantado.
- 2022: definición de un diseño funcional que describa los objetivos, los requerimientos y la operatividad del servicio para solicitar el estudio de factibilidad.
- Implementación de una red de innovación educativa para el desarrollo de la competencia digital y la investigación educativa.
- 2022: definición de un diseño funcional que describa los objetivos, los requerimientos y la operatividad del servicio para solicitar el estudio de factibilidad.
- Gestión para el desarrollo de recursos digitales para el aprendizaje en un proceso sistemático de investigación y producción para la implementación de los programas de estudio.
- 2022: diagnóstico de los recursos existentes y la valoración de los recursos que se requieren para la implementación de los programas de estudio.

5.4 Orientaciones de mediación para la educación combinada

Para el curso lectivo 2021, se asomaba una nueva normalidad que requería un proceso educativo que desarrollará “una mediación pedagógica para la educación combinada” (presencial, a distancia, con trabajo colaborativo y autónomo) que nos permita responder adecuadamente a las exigencias el proceso educativo en la presencialidad, a

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

distancia y en la virtualidad, que mitigue al mínimo las barreras físicas, sensoriales afectivas y cognitivas, con el propósito de asegurar la efectiva construcción de aprendizajes y la plena participación de todas las personas estudiantes. En este marco se desarrolló un conjunto de prácticas, orientadas a la disminución de la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales de la información y la comunicación.

5.5 Plan Integral de Nivelación Académica 2022-2025

Desde la Dirección Curricular Como respuesta las brechas de aprendizaje propulsadas por la pandemia de la Covid-19, se planteó el Plan Integral de Nivelación Académica (PINA), constituido por acciones estratégicas del ámbito académico y administrativo para atender a corto, mediano y largo plazo las prioridades establecidas por el MEP, por medio de las acciones de índole curricular, pedagógica, evaluativa y tecnológica que se articulan, desde la gestión de las instancias nacionales, regionales y que se ponen en práctica, con especial énfasis, en el centro educativo, para el abordaje del proceso de construcción de los aprendizajes de las personas estudiantes.

El PINA, permite atender el rezago educativo y por lo tanto los niveles de logro, velar por la salud socioemocional, continuar trabajando por la permanencia y propiciar el éxito educativo que requiere para su logro una educación inclusiva y con equidad, que se ocupa de la alfabetización digital. La propuesta de trabajo que se plantea para la operacionalización del Plan de Recuperación Pedagógica 2022-2025, se sustenta en una importante medida en el aprovechamiento de la existencia de la Lección de Fortalecimiento, por lo que es fundamental comprender su origen y naturaleza.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

En esta propuesta se busca, además, redireccionar los recursos que se destinan al financiamiento de las lecciones Club, así como aprovechar el tiempo efectivo que se destina en el horario institucional para la lección Guía (Consejo de Curso), y el que comprende algunas otras asignaturas.

**5.6 Orientaciones generales del plan integral de nivelación académica
(Proyección 2022-2025)**

En este documento se dispone orientaciones para la atención de la mediación pedagógica, con base en la resolución N° MEP-003-2022 / MS-DM-1001-20 22, del 3 de enero del presente año, sobre el curso lectivo 2022 la cual es parte de las medidas avaladas por el Ministerio de Salud.

La finalidad del Plan Integral de Nivelación Académica, que busca asegurar la nivelación académica en los ciclos lectivos 2022, 2023, 2024 y 2025 para que las personas estudiantes alcancen los aprendizajes esperados y los procesos de desarrollo integral que se encuentran estipulados en la Política Educativa y de Transformación Curricular vigentes (MEP, 2022).

- a) En el curso lectivo 2022 se retomó la modalidad presencial en el 100 % de las instituciones educativas, siempre que las condiciones de salud a nivel mundial y de país así lo permitan y las autoridades determinen nuevos escenarios. Así las cosas, el curso lectivo estará dividido en dos periodos semestrales, de acuerdo con lo indicado en el Calendario Escolar 2022 (<https://calendario.mep.go.cr/2022/app/>).
- b) En aras de llevar a cabo un proceso de mediación pedagógica pertinente, y así fortalecer los aprendizajes esperados, se hace necesario realizar uno o varios diagnósticos con el fin de tomar decisiones acerca de los aprendizajes base del año

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

2021, con la finalidad de reforzar aquellos que presenten menor nivel de desempeño.

En este sentido, la persona docente, principal tomadora de decisiones, será quien determine la cantidad de diagnósticos a realizar, partiendo de su conocimiento previo del contexto en el que se ubica el centro educativo, así como de la población a la que se atiende, considerando entre otros aspectos, el proceso de desarrollo cognitivo, así como los ritmos y estilos de aprendizaje del estudiantado a su cargo.

No obstante, la persona docente, deberá dar énfasis a los aprendizajes base definidos para la nivelación académica y, en los casos que sea necesario, - con base en los resultados del diagnóstico -, se deberán retomar aquellos aprendizajes base necesarios del año anterior, así como abordar los conocimientos indispensables que juzgue pertinente. (<https://ddc.mep.go.cr/estrategia-covid19/ii-semester-curso-lectivo-2021>).

Diagnóstico: el conocimiento de los niveles de desempeño alcanzados por la persona estudiante en el curso lectivo anterior (2021), en aquellos aprendizajes base desarrollados, es fundamental para promover las estrategias de mediación pedagógica y cualquier toma de decisiones por parte del personal docente (https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/evaluacion_diagnostica_2013.pdf). Evaluación diagnóstica

- a) Propósito: el obtener información que promueva la toma de decisiones estratégica, para la planificación de la mediación pedagógica, el reforzamiento de los aprendizajes y articulación entre estos, lo cual es fundamental en todo proceso diagnóstico.
- b) Finalidad: la información que se obtiene a partir del diagnóstico de los aprendizajes base del año anterior servirá para fundamentar, principalmente, dos aspectos:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- **Fortalecimiento de aprendizajes base:** se retoman en el planeamiento didáctico del nivel actual aquellos aprendizajes base que, de acuerdo con el diagnóstico, presentan menor nivel de desempeño con el fin de que faciliten la nivelación académica.
- **Lecciones de fortalecimiento:** en aquellos centros educativos donde se encuentren asignadas, estas lecciones se utilizarán para el fortalecimiento de los aprendizajes base en aquellos estudiantes que reflejaron en el diagnóstico un bajo nivel de desempeño (punto 4).

5.7 Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación

Para alcanzar el desarrollo de una ciudadanía digital, el sistema educativo costarricense debe dotar a la comunidad educativa de los conocimientos y las herramientas oportunas. Los cambios de los últimos años relacionados con el uso de las tecnologías digitales requieren que el Ministerio de Educación Pública asuma la responsabilidad fundamental de alcanzar la transformación educativa necesaria para que el estudiantado se desenvuelva adecuadamente en la sociedad. La coyuntura actual de la pandemia por COVID-19 confirma la entrada definitiva a la educación digital y la urgencia de garantizar la equidad para que las personas estudiantes potencien sus habilidades por igual.

Sobre este tema en particular se trabajó en un proceso de abordaje para los pueblos indígenas llamado “La pertinencia en la aplicación de proyectos tecnológicos en territorios indígenas” dicho marco de trabajo se lleva a cabo con la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Aunado a lo anterior, todo proyecto debe ser respetuoso con la cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo indígena. Mediante la Circular DVM-AC-0006-2020, se identificó un aproximado de 15 541 de los cuales 12352 personas estudiantes no tienen dispositivos ni conectividad. Atender esta necesidad dotando de recursos, es fundamental, un abordaje pertinente culturalmente en concordancia con la legislación educativa indígena.

El Consejo aprobó esta política mediante el acuerdo N° 04-60-2021.

5.8 Crecimiento de la alfabetización

Tomando en consideración que la alfabetización es el proceso fundamental para garantizar el derecho de todas las personas a una educación de calidad a lo largo de la vida. Fomenta la autonomía, la autoestima, la equidad social y de género, el desarrollo humano, social, cultural y económico. Es en este marco que se han desarrollado distintas acciones que seguidamente se mencionan:

Se ha desarrollado un abordaje del currículo en I y II Ciclos desde la perspectiva de educación integral, intercultural e inclusiva. Esto ha coadyuvado desde la perspectiva del desarrollo curricular para lograr que el país tenga los más altos niveles del sistema educativo en I y II Ciclos de Educación General Básica (EGB).

- Escolaridad:100 %
- Promoción: 95 %
- Repitencia: 3.1%
- Deserción 1.4 %

Fuente: Departamento de Estadística MEP, 2019

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Desde la Unidad Educación Indígena se apoya en la Comisión para el proceso de alfabetización de mujeres en territorios indígenas. No obstante, es importante indicar que si bien es cierto a nivel país Costa Rica goza de una alta tasa de alfabetización (97,6%) sin embargo los pueblos indígenas siguen teniendo algunos rezagos, como la situación de las mujeres indígenas.

Desde el 2007 hasta el 2018, la enseñanza del inglés en el nivel de Educación Preescolar tuvo un crecimiento de 1.6% de cobertura, el cual se mantuvo sin ningún crecimiento durante 11 años. Es a partir de la estrategia ABi, que, en el 2019, se crean los escenarios mencionados anteriormente se da un incremento en la cobertura de 12.6%. En el 2020, a pesar de la emergencia nacional del COVID 19, aumentó al 15.6% y al cierre del curso lectivo 2021 la cobertura alcanzó un 17.7%

Se continúa con alianzas público-privadas para fortalecer la adquisición de la lengua extranjera y alcanzar la meta de 22000 estudiantes que reciben el servicio de inglés en el nivel de Educación Preescolar según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Análisis cuantitativo del proyecto				
Indicador	Línea base (2018)	Metas del periodo	Nivel de cumplimiento del periodo (%)	Inversión presupuestaria
Cantidad de personas estudiantes del Ciclo Materno Infantil	17.575	2019: 15.376 personas estudiantes 2020: 19.100	2019: 14.0% 2020: 12.6 % 2021: 17.7%	Desarrollado con capacidades instaladas

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Análisis cuantitativo del proyecto				
Indicador	Línea base (2018)	Metas del periodo	Nivel de cumplimiento del periodo (%)	Inversión presupuestaria
(Interactivo II) y Ciclo de Transición de la Educación Preescolar Pública que reciben el servicio de la enseñanza del inglés.		<p>personas estudiantes</p> <p>2021: 21.343</p> <p>personas estudiantes</p> <p>2022: 22000</p> <p>personas estudiantes</p>		

Fuente: Departamento de Primera Infancia, 2022

Matrícula inicial en Sedes del Ministerio de Educación Pública, Programa de Alfabetización, Educación Abierta, Según Dirección Regional, 2018-2021				
Dirección Regional	2018	2019	2020	2021
Total	10 870	9 435	7 459	8 374
San José Central	180	225	240	231

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Matrícula inicial en Sedes del Ministerio de Educación Pública, Programa de Alfabetización, Educación Abierta, Según Dirección Regional, 2018-2021				
Dirección Regional	2018	2019	2020	2021
San José Norte	191	173	70	140
San José Oeste	360	112	71	107
Desamparados	518	387	476	336
Puriscal	151	44	31	40
Pérez Zeledón	688	672	439	617
Los Santos	-	25	29	33
Alajuela	488	668	357	536
Occidente	131	175	162	261
San Carlos	530	280	290	431
Zona Norte-Norte	769	849	672	698
Cartago	288	207	159	145
Turrialba	908	190	326	362
Heredia	445	430	270	262
Sarapiquí	569	684	524	503
Liberia	412	277	243	262
Nicoya	117	15	15	-
Santa Cruz	228	271	174	215
Cañas	97	49	100	100
Puntarenas	438	448	255	356
Coto	600	560	466	466
Aguirre	442	344	527	482

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Matrícula inicial en Sedes del Ministerio de Educación Pública, Programa de Alfabetización, Educación Abierta, Según Dirección Regional, 2018-2021				
Dirección Regional	2018	2019	2020	2021
Grande del Térraba	688	768	520	532
Peninsular	180	193	25	124
Limón	491	403	334	266
Guápiles	897	841	554	684
Sulá	64	145	130	185

Fuente: Departamento de Estadística MEP, 2022

5.9 Implementaciones de las mallas curriculares

Una transformación significativa, se gestó durante los años 2020 y 2021 cuando el Departamento de Primero y Segundo Ciclos como dependencia fundamental del Ministerio de Educación Pública, gestionó acciones orientadas a la adaptación del modelo pedagógico presencial tradicional al modelo pedagógico de la educación a distancia y de la educación combinada. A esta estrategia de atención pedagógica se le denominó: “Aprendo en casa”. En este marco, se realizaron numerosos esfuerzos por dotar a la comunidad educativa de diversos insumos didácticos dirigidos a docentes, estudiantes y familias y con el fin de atender las necesidades generadas a raíz de la declaratoria de Emergencia Nacional provocada por la COVID-19. Entre estos insumos y recursos de apoyo podemos citar orientaciones pedagógicas, Guías de Trabajo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Autónomo específicas por asignatura, recursos multimedia y otros materiales didácticos para el desarrollo de los saberes curriculares de los programas de estudio.

Asimismo, las Asesorías Nacionales, en conjunto con la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, creó recursos, antologías, videoconferencias, vídeos, aplicaciones, documentos, entre otros, para apoyar y enriquecer la mediación pedagógica. Todos fueron incorporados al Portal Educativo del MEP y socializados con las asesorías regionales y estas, a su vez, con las personas docentes. Aunado a esto, se implementaron todos los insumos vinculados con la estrategia Aprendo en Casa, Aprendo en Casa TV Repretel y SINART, con variedad de recursos que surgen de los programas de estudio vigentes y que fueron implementados durante el curso lectivo 2020 y 2021 en el contexto de pandemia.

Implementación y seguimiento del Programa de estudio de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición a los centros infantiles públicos externos a la estructura del Ministerio de Educación Pública que fueron acreditados por la CROE en el marco del Decreto 42165. que brindan el servicio educativo de atención integral a niñas y niños de 4 a 6 años, en un ambiente pedagógico acorde con las políticas aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

Este proyecto tiene como naturaleza la implementación de Programa de Estudio de Educación Preescolar en los centros infantiles públicos externos a la estructura del Ministerio de Educación Pública que imparten el nivel de Educación Preescolar, en el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición. El servicio de Educación Preescolar brindado en los centros infantiles se rige por el Programa de estudio, guías, normas, lineamientos y disposiciones establecidas por el CSE y el MEP, aplicables en materia de Educación Preescolar y Primera Infancia. Su alcance

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

comprende el nivel nacional, principalmente en los centros infantiles que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 42165-MEP para su acreditación.

Garantizando el servicio educativo en los centros infantiles públicos acreditados se benefician las personas estudiantes y sus familias, así como se atiende el interés superior del niño y la niña con el derecho a la educación, además, permite la ampliación de cobertura en el nivel de Educación Preescolar, por medio de esta modalidad.

Con respecto a la educación secundaria, las mallas que se implementan son las siguientes:

1. Colegio Académico Tradicional
2. Colegio Académico con Orientación Ambientalista
3. Colegio Artístico: Profesor Felipe Pérez, Conservatorio de Castella
4. Liceos Experimentales Bilingües
5. Colegios Científicos
6. Colegios Humanísticos
7. Colegios Deportivos
8. Colegios Indígenas
9. Colegio Bilingüe Ítalo-Costarricense
10. Liceo Laboratorio
11. Colegios de Orientación Tecnológica
12. Telesecundaria
13. Liceos Rurales
14. Unidades Pedagógicas
15. Colegio Académico con Valor Agregado
16. Instituciones de Enseñanza General Básica
17. Secciones de Bachillerato Internacional

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

18. Colegio Modelo
19. Secciones Bilingües Español-Inglés
20. Secciones de Francés Avanzado
21. Sección de Inmersión de Alemán
22. Liceo Franco Costarricense
23. Tercer Ciclo con Talleres Exploratorios
24. Educación Diversificada Técnica Profesional

Implementación a las reformas a los programas de estudio de Lengua Boruca, Cultura Ngäbe-buglé, Lengua Ngäbere y el primer ciclo de Cultura Cabécar de Chirripó.

La creación del documento de Orientaciones Educativas y administrativas para atender a la población con alto potencial: alta dotación y talentos. Brindar lineamientos para la identificación, atención y seguimiento de la población, además de ofrecer estrategias de flexibilización curricular que se implementan en las mallas curriculares de los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, esto incide considerablemente en el desarrollo de capacidades y habilidades de esta población estudiantil. También se ha capacitado al personal de las 27 direcciones regionales del país, en dichos lineamientos desde el año 2018 por medio de: cursos certificados, talleres, charlas, webinarios y asesoramientos.

En el caso de la asignatura de Educación Religiosa, durante esta gestión se ha operacionalizado el Acuerdo 02-24-2017 del Consejo Superior de Educación donde se establecen las Fases de la Educación Religiosa, en atención a la Resolución 2023-2010 de la Sala Constitucional. Para tal efecto, en todas las plantillas de planeamiento de Educación Religiosa, se atiende en la primera fase a la Educación General Básica desde los valores universales y principios cristianos, y en la segunda fase de la Educación Diversificada. Para los Colegios Académicos Nocturnos, se ha dado énfasis

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

en la mediación desde la Educación de Personas Jóvenes y adultas, presentando las plantillas de planeamiento con los valores religiosos, espirituales y trascendentes para esta población estudiantil específica.

En el caso de la Educación para Personas Jóvenes y Adultos en la Política educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, asimismo, en la Política Curricular Educar para una Nueva Ciudadanía y su transformación curricular establece Perfiles de la Nueva Ciudadanía para Adultos que dan origen a Orientaciones para la mediación para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), las que se reflejan en las plantillas de planeamiento para las modalidades de IPEC, CINDEA, CONED, CAN y Escuelas Nocturnas. En algunas plantillas de planeamiento se sugieren actividades de mediación oportunas para la población joven y adulta.

Se ponen a disposición las Guías de Trabajo Autónomo en diferentes asignaturas y atinencias, en el contexto de pandemia, así como las matrices de nivelación académica y las plantillas de aprendizaje base.

La creación de módulos o cursos para la población joven y adulta con el aporte de universidades estatales y otras instancias tal es el caso del módulo “Aprendiendo a razonar y preparándome para la U” en la oferta emergente de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

5.10 Manual del expediente del Proceso Educativo de la Persona estudiante

En el marco de la transformación curricular costarricense, teniendo presente que el proceso educativo se centra en la persona estudiante, tal y como lo demanda la Política Educativa: La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

sociedad, se concibe el *Expediente del proceso educativo de la persona estudiante*, como una herramienta oficial del Ministerio de Educación Pública (MEP), donde se consigna información pertinente, relevante y concreta relacionada con el proceso educativo comprende a la persona estudiante como un integrante activo que se desenvuelve en la comunidad civil y es portador de derechos y deberes, abarca desde la Educación Preescolar hasta la Educación Diversificada, inclusive todas las modalidades y ofertas del Sistema Educativo, (Política Educativa, 2017).

En función de lo anterior, el expediente del proceso educativo tiene como fin recopilar la información de distintas fuentes, entre ellas las familias, la persona docente, estudiante, el personal técnico, administrativo y funcionarios de otras instituciones del área de salud o social, para orientar la toma de decisiones educativas que potencien las fortalezas y habilidades de la persona estudiante, así como atender sus requerimientos de apoyo, necesarios para superar barreras para el aprendizaje y la participación, que se presentan durante el desarrollo del proceso educativa a lo largo de su vida (Política Curricular (2015).

Este documento se implementa según lo establecido en la circular DVM-AC-0047-12-2021, referente a los “Aspectos a considerar para el cierre del Curso Lectivo 2021”, su adenda y el manual del Expediente del Proceso Educativo de la Persona Estudiante, **únicamente para estudiantes a los cuales se les abre expediente nuevo en el curso lectivo 2022.**

Por otro lado es fundamental señalar que se está trabajando para que próximamente (12 meses depende de los avances) los expedientes de la población estudiantil del sistema educativo costarricense se encuentren alojados en la **Plataforma del Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos**, (SABER), así las cosas, todos los expedientes llevados en físico o mediante el PIAD, migrarán a la supra citada Plataforma por etapas en forma progresiva.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

5.11 Estrategia de acompañamiento Pedagógico a las Direcciones Regionales de Educación.

En atención a la solicitud de todas las Direcciones Regionales, que solicitaron acompañamiento de la DDC en el proceso de educación combinada 2021, se ha designado a las jefes de Departamento y a algunos asesores de la DDC para realizar el proceso de enlace solicitado. La estrategia posibilitó la coordinación permanente con las personas supervisoras y personas directoras, en cuanto a la implementación y puesta en marcha de la mediación pedagógica para la educación combinada.

5.12 Puente para el desarrollo

La aparición de Puente al Desarrollo en 2015 debe interpretarse como el resultado de un esfuerzo del Estado Costarricense, sostenido en el tiempo, en procura del desarrollo humano mediante la confluencia de políticas públicas y acciones de la sociedad civil encaminadas a acercar, desde un enfoque derechos humanos, la aspiración de movilidad social a las poblaciones más necesitadas.

Esta estrategia surge como una condensación de políticas públicas en materia de lucha contra la pobreza, que llegó a sintetizar una serie de lecciones aprendidas que ponían en evidencia la necesidad de mejorar los impactos de la inversión social, enfrentar la desarticulación y dispersión en la oferta de servicios a las personas y hogares en pobreza, combatir filtraciones en los programas sociales selectivos, pasar de la atención por demanda a un modelo de búsqueda activa, atención integral y eliminación

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

de barreras de entradas que suponga prácticas de exclusión o colindantes con la misma.

Puente al Bienestar: Integración de políticas focalizadas y políticas universales.

Puente a la Comunidad: Mejorar las condiciones de hábitat y la participación en los territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad, mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos y privados, que potencien o impulsen procesos de Desarrollo urbano...

Puente a la Prevención: Generar entornos protectores para los distritos priorizados desde la articulación multinivel del Área de Seguridad Humana mediante acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz.

Puente al Trabajo: Coadyuvar con la reducción de la pobreza a través del mejoramiento de la empleabilidad de las personas identificadas por la Estrategia Puente al Desarrollo, mediante la articulación preferencial de los servicios de empleo.

La articulación institucional y el establecimiento de la figura de la Persona Cogestora Social (PCGS), como actor que enlaza a las familias y personas con la oferta institucional, logró el desarrollo de planes familiares donde las familias beneficiarias, bajo un esquema de corresponsabilidad, se comprometen con la procura de su propio bienestar y a la optimización de los recursos de asistencia social, necesarios para sobrellevar su situación y ponerse en la ruta del mejoramiento continuo y movilidad social ascendente.

Entre otras acciones se realizaron las siguientes:

Reuniones mensuales de la comisión institucional y reuniones de la coordinación de manera periódica en atención y seguimiento a las necesidades y acciones planteadas.

Participación en reuniones bilaterales con el objetivo de plantear puntos de encuentro en cuanto al manejo de las referencias, entre otros temas de interés.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Se implementó un encuentro con los Enlaces de las 27 DREs, un espacio reflexivo, así como de reforzamiento de estrategias para el retorno, en donde se abordó el tema de actualización del módulo de articulación de IMAS con el programa NIDO.

Se activaron líneas telefónicas (IP) en las 27 DRE en los ERPP, Circuitos escolares y centros educativos para que realicen los contactos con las personas referidas inclusive desde la modalidad de Teletrabajo. Un total de 2962 extensiones telefónicas distribuidas para funcionarios de Oficinas Centrales, Direcciones Regionales, Circuitos Educativos y Centros Educativos.

Organización del proceso de capacitación sobre Derechos Humanos, dirigido a los Equipos Regionales de Permanencia y Puente, así como a los integrantes de la Comisión Institucional MEP Puente.

5.13 Estrategia Saber Plataforma SABER (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos)

Durante los años 2021 y 2022, la Dirección de Desarrollo Curricular y sus departamentos, se constituyeron en instancias de consulta fundamental para la estructuración de los elementos y componentes esenciales que conforman la estructura de la plataforma SABER.

Desde esa perspectiva, la pertinencia de dicha plataforma está necesariamente sujeta al conocimiento e incorporación de los múltiples elementos curriculares que caracterizan y conforman el sistema educativo costarricense y que determinan e integran cada uno de los planes y programas de estudios, que en conjunto constituyen la oferta educativa que se desarrolla desde los niveles de la educación para la primera infancia, pasando por la enseñanza general básica, la educación diversificada y la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

educación para personas jóvenes y adultas, en sus diferentes modalidades y servicios educativos.

La coordinación y desarrollo de múltiples sesiones de trabajo entre los equipos asesores de los diferentes departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular y el equipo responsable de la plataforma SABER, permitió escudriñar cada uno de los planes de estudios y sus componentes, para proveer la información precisa que constituye la base elemental de la estructura de la misma, en coherencia con la oferta educativa que se implementa al nivel nacional en la educación pública.

La plataforma SABER, como sistema de administración de la educación constituye un avance de vanguardia en la ruta que se ha formulado el MEP hacia la digitalización, permitiéndole construir una solución tecnológica que integra los sistemas de información que fortalecen la gestión administrativa y educativa de toda la cartera ministerial.

Gracias a la plataforma SABER, por primera vez se cuenta en nuestro país, con una herramienta que contiene información relevante, completa y automatizada de estudiantes y centros educativos en su totalidad, permitiendo establecer procesos de mejora continua en menor tiempo.

SABER es producto de la donación, por parte de la Unión Europea, a través del Proyecto de cooperación PROEDUCA, de una plataforma tecnológica, que permite centralizar la información de toda la población estudiantil y realizar el proceso de matrícula en línea, logrando mantener una correcta trazabilidad del expediente del estudiantes y además, generar alertas tempranas para que los centros educativos, supervisiones educativas y direcciones regionales, logren prevenir la exclusión estudiantil.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Este sistema, está diseñado para automatizar los principales procesos administrativos de la institución y promover un espacio de convivencia e interacción, contribuye también a facilitar la toma de decisiones, asignación de recursos de forma oportuna, el fortalecimiento de las comunicaciones y la realización de trámites de forma más eficiente.

El proyecto contempla un total de ocho etapas que se irán implementando de forma paulatina. La primera, se ejecutó desde el año 2020, está relacionada con el registro del estudiante, donde se puede obtener información sobre: expediente estudiantil (básico), expediente del centro educativo (básico), matrícula electrónica (pre matrícula, matrícula y traslados), Alerta Temprana (para disminuir la exclusión), información de beneficios, así como la integración con terceros como el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Datos relevantes 2021

Al entrar en operación la primera etapa de la Plataforma SABER, el MEP cuenta ya con información digital de estudiantes, centros educativos e impacto de las decisiones educativas.

Gracias a los datos recopilados en el censo inicial de matrícula en el año 2021, -- obtenido en menos tiempo que años anteriores por ser digital--, se logró identificar un total de 1.173.286 estudiantes reportados por 5.369 centros educativos públicos y privados del país.

La plataforma permite la realización de sondeos y censos sobre temas de interés para la organización, como el censo que se realizó durante los meses de marzo y abril del

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

2021, cuando se solicitó, por medio de un cuestionario, información estratégica requerida para dicho curso lectivo, entre la que destaca la elaboración de planes de apertura. Según el censo, en 5259 (99%) centros educativos del país, se desarrollaron y ejecutaron los planes de apertura como se consignó por parte de la Administración. Los datos permitieron identificar el 1% restante que requería apoyo adicional para su ejecución.

Otro de los datos que sobresalen, es la participación del 87% de la población estudiantil (1.021.602 estudiantes) que se encontraban recibiendo lecciones de forma bimodal y 151.684 (13%) que estaban de forma no presencial.

El tema de conectividad también fue uno de los puntos más importantes revelados por el censo, ya que gracias a la Plataforma SABER, se pudo identificar que 4.635 (87%) de los centros educativos del país cuentan con acceso a internet, mientras que 688 (13%) que no cuentan con acceso a internet corresponden a zonas indígenas o alejadas geográficamente.

Segunda Etapa brinda datos sobre evaluación y asistencia

En la segunda etapa, que se desarrolló durante el 2021, se priorizó en el tema de evaluación y asistencia, lo que permitió obtener información sobre: registro de calificaciones, grupos, niveles y horarios, asistencia y conducta, reportes (notas, exclusión, entre otros), expediente del funcionario (básico).

En el caso del trabajo que se realiza desde la Unidad para la Permanencia Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), para prevenir la exclusión estudiantil, esta etapa contempló el desarrollo de un módulo que permite la actualización y transmisión de datos que alertan al sistema educativo, para reaccionar de manera temprana y

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

oportuna a las amenazas o riesgos presentes alrededor de la persona estudiante que se encuentra matriculada en cualquiera de las ofertas educativas. Esa información, le permite al MEP, que las instituciones educativas cuenten con apoyo de la familia y actores relevantes, en la formulación oportuna de planes de acción para cada estudiante identificado en el sistema como persona en riesgo de exclusión y lograr su permanencia y conclusión exitosa de sus estudios.

El proyecto forma parte de los cuatro ejes de la estrategia ministerial de gestión (inclusión, eficiencia, innovación y calidad), y es el resultado de un trabajo conjunto entre el Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, Viceministerio Académico, la Dirección de Informática de Gestión, la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), con el aporte de la Unión Europea. El inicio de la tercera etapa está programado para el curso lectivo 2022.

5.14 El Marco Nacional de Cualificaciones para carreras de Educación de Costa Rica (MNC-CE-CR)

El Marco Nacional de Cualificaciones para carreras de Educación de Costa Rica (MNC-CE-CR) es una propuesta nacional que tiene como propósitos fundamentales promover la calidad de la formación de los futuros profesionales en Educación, armonizar su formación con los requerimientos actuales del sector empleador nacional, así como brindar a este sector criterios para el desarrollo de instrumentos de contratación y evaluación docente. Esta iniciativa ha sido posible desarrollarla gracias al apoyo de instituciones comprometidas con promover la calidad en las carreras de educación a nivel nacional, tales como: el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Ministerio de Educación Pública (MEP), la Unidad de Rectores de las universidades privadas (UNIRE), el Consejo Superior de Educación (CSE), el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), el Sistema Nacional de Acreditación de la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Educación Superior (SINAES), el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (COLYPRO) y la Dirección General de Servicio Civil.

Desde la dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública se realizaron las siguientes acciones:

- Coordinación de grupos focales para consulta y validación de los resultados de aprendizajes a pares en las carreras de
 1. Ciencias
 2. Educación Especial
 3. Licenciatura en Docencia
 4. I y II Ciclos Educación General Básica
 5. Enseñanza del Español
 6. Enseñanza del Francés
 7. Enseñanza del Inglés
 8. Estudios Sociales
 9. Matemáticas
 10. Orientación
 11. Educación para la Primera Infancia-Preescolar

Este proceso se llevó a cabo entre los meses julio y septiembre del año 2021, consistió en enviar los documentos con los resultados de aprendizajes para que su revisión y análisis por parte de los participantes, en las sesiones conjuntas se discutían en plenario las observaciones a los documentos para realizar el envío de una sola respuesta a la comisión del proyecto. Dichas sesiones conjuntas se realizaron mediante la plataforma Teams.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Cada grupo focal estuvo conformado por personal docente, directores, supervisores de circuito, asesores regionales, jefes de asesoría pedagógica, directores regionales y asesores nacionales de la DDC.

- Coordinación conjunta con la comisión del proyecto del Marco de Cualificaciones docentes de la actividad de presentación oficial de los cuadernillos de las carreras de educación. El evento se realizó el día lunes 06 de diciembre del 2021 a las 9:00am en el Auditorio del Museo de los Niños (actividad presencial).
- La DDC coordinó la participación de personas estudiantes, personal docente, personal administrativo y padres de familia para esta entrega simbólica a las autoridades nacionales.

5.15 Disposiciones para la atención de la carga horaria inferior a la mínima (CHIM) en las lecciones de Informática Educativa primaria

Tal como se indica en el Decreto Ejecutivo 38170-MEP “Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública” corresponde a la Dirección de Desarrollo Curricular: Artículo 76.- Coordinar con la Fundación Omar Dengo (FOD) el desarrollo del Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE) (inciso “e”).

Artículo 88.- “La administración y coordinación del desarrollo del Programa Nacional de Informática Educativa, que comprende en forma unificada, articulada, armónica y completa las acciones y esfuerzos educativos que se realizan en ese campo en las instituciones públicas, tanto en la Educación Preescolar como en los tres Ciclos de la Educación General Básica y Diversificada, será responsabilidad del Ministerio de Educación Pública, por medio de la Dirección de Desarrollo Curricular del Viceministerio Académico. La ejecución del Programa Nacional de Informática Educativa será

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

responsabilidad de la Fundación Omar Dengo (FOD), según lo dispuesto por el Consejo Superior de Educación en su sesión 14-2002”.

Asimismo, el oficio DRH-1241-2017-DIR donde la Dirección de Recursos Humanos señala que “los Profesores de Enseñanza Técnica Profesional, especialidad Informática Educativa I y II ciclo que laboran en los programas de la Fundación Omar Dengo, se les devenga su salario con base en 30 lecciones”, recomienda a esta Dirección tomar las medidas que sean necesarias para que se cumplan con estas lecciones en el ámbito laboral, según necesidades curriculares que tenga el Ministerio de Educación Pública.

Así mismo el acuerdo 34-97 del 8 de mayo de 1997, del Consejo Superior de Educación, establece el Plan de Estudios Básico para Primero y Segundo Ciclos, así como las reformas establecidas a dicho traslado mediante Acuerdo 04-22-2012.

Para el cumplimiento de lo regulada y en procura del aprovechamiento de los recursos presupuestarios y del personal nombrado como Profesores de Enseñanza Técnica Profesional, especialidad Informática Educativa I y II Ciclo, se procedió a emitir las Orientaciones para los docentes de Informática Educativa que son nombrados en instituciones para completar Carga Horaria Inferior a la Mínima, como una actualización de las circular DDC-0550-06-2021.

5.16 Estándares educativos y niveles de desempeño

El proyecto Estándares Educativos y Niveles de Desempeño de Ciencias, Biología, Química, Física Español y Matemática, tiene como objetivo elaborar una propuesta en torno a las expectativas de aprendizaje para el estudiantado de I, II y III Ciclos y Educación Diversificada de la Educación Formal, bajo el marco de referencia de la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

transformación curricular, que sea clara y precisa, entendible por todos los actores del sistema educativo y bajo altos criterios de calidad, científicamente fundamentada.

A este respecto, durante el año 2020 se recibió la inducción y se elaboró el primer borrador de los estándares de II Ciclo y de Educación Diversificada. En el 2021 se desarrollaron los niveles de desempeño de los estándares mencionados y se redactaron los estándares y niveles de desempeño de I y III Ciclos de la Educación General Básica. Para el 2022, se espera el juzgamiento de todos los estándares, por parte de docentes universitarios, el Consejo Superior de Educación, personas asesoras nacionales y regionales de las asignaturas y docentes de aula de primaria y secundaria, así como estudiantado de II y III ciclos y Educación Diversificada, con el propósito de constituir una propuesta que sea aprobada por el Consejo Superior de Educación.

Finalmente, como parte del proceso, también se está elaborando una propuesta de perfiles generales de desempeño que sintetiza los estándares de desempeño

Acciones ejecutadas 2021: (marzo-diciembre)

- Participación en sesiones virtuales donde se desarrollaron las temáticas relacionadas con la redacción de ítems de respuesta construida de las asignaturas de Español, Matemática y Ciencias (Física, Química y Biología).
- Participación en sesiones virtuales donde se desarrollaron las temáticas relacionadas con la redacción de ítems de respuesta cerrada de las asignaturas de Español, Matemática y Ciencias (Física, Química y Biología).
- Participación en sesiones virtuales donde se desarrollaron las temáticas relacionadas con apoyos educativos para las pruebas escritas.
- Participación en la subcomisión para elaborar el manual para elaborar ítems de respuesta construida.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Acciones ejecutadas 2022:

- Participación en la subcomisión para elaborar el manual para elaborar ítems de respuesta construida.

5.17 Curaduría de documentos o publicaciones

La curaduría proviene de la solicitud emanada en el DVM-AC-DDC-1425-2021, que deriva de la Resolución N° MEP-2950-11-2021. El análisis en cuestión responde al nombre Plan de Revisión de la Curaduría, el cual implica la investigación en documentos recomendados e incluidos en otros de la propia autoría, de las asesorías nacionales del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, alojados en el subsitio web de la DDC (<https://ddc.mep.go.cr/>), en otros sitios oficiales o publicaciones en las redes sociales del MEP.

El proceso de Curaduría se efectuó por parte de los asesores nacionales de los distintos departamentos que conforman la Dirección de Desarrollo Curricular revisando toda la producción editorial incluyendo contenidos multimedia (audio y video) realizada por esta dirección y que se encuentra publicada en los siguientes sitios oficiales y redes sociales del Ministerio de Educación Pública:

- Página web www.mep.go.cr
- Sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular <https://ddc.mep.go.cr/>
- Aplicación web Caja de Herramientas
<https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>
- Canal de YouTube <https://www.youtube.com/c/AprendoenCasaTVCostaRica>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

- Otros sitios web generados donde se alberguen documentos orientadores, recursos didácticos o material de apoyo desarrollado por las asesorías nacionales de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Dicha Curaduría siguió los criterios establecidos por la Resolución MEP-2950-11-2022 a saber

- a. Correspondencia con el interés educativo, pedagógico, científico o cultural, del sistema educativo costarricense, definidos en la Ley Fundamental de Educación y en la Política Educativa y Curricular vigente.
- b. Tengan un público meta debidamente definido.
- c. No atenten contra el interés superior de las personas estudiantes menores de edad, y;
- d. Cumplan con los demás requisitos establecidos en la Guía de lineamientos para publicaciones del MEP (<https://bit.ly/38eXa3c>), de julio del año 2020.

A partir del proceso de curaduría se logró:

- Identificar recursos que responden en todo a los principios que cobijan el quehacer educativo amparado en los mandatos claramente estipulados en los documentos que definen la norma.
- Seleccionar los recursos a los cuales se deben modificar en algunos elementos, con la finalidad de mantener su pertinencia en la asignatura.
- Seleccionar los recursos por eliminar del acceso público, pues no responden al programa de estudio respectivo o no concuerdan con alguno de los criterios

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

señalados.

- Algunos enlaces presentes en la página de la Dirección de Desarrollo Curricular no han sido avalados por las asesorías nacionales del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
- Existen enlaces de los recursos en la página de la Dirección de Desarrollo Curricular y en Educatico que presentan errores, los cuales limitan su acceso.
- Al ser *YouTube* una plataforma de uso libre, en la versión gratuita, los videos alojados están expuestos a anuncios publicitarios sobre los que no se tiene control, tanto para su acceso como a su contenido.

5.18 Política Institucional de Educación a Distancia (PIED) Marco regulador para casos de emergencia

El derecho a la educación es responsabilidad del Estado y está inscrito en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, tal y como lo establece Instituto de Investigación en Educación (*INIE*) en el 2014 la educación es un servicio prioritario que debe garantizarse, aun en situaciones de emergencia, de manera que se vele por un nivel mínimo de calidad, acceso y responsabilidad.

Por tal razón, es importante asegurar la persistencia de las actividades educativas luego de una emergencia, regresar a clases contribuye a posibilita que el estudiantado reduzca los niveles de estrés psicosocial y le da un sentido de seguridad por el retorno a su grupo; le proporciona la oportunidad de atender las necesidades inmediatas y prepararse para situaciones futuras. Las acciones educativas contribuyen con el desarrollo de las habilidades y la adquisición de conocimientos, de forma que las personas estudiantes aprendan cómo actuar y protegerse de las situaciones de riesgo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

que, muchas veces, son nuevas para ellos/ellas y que han sido provocadas por la misma emergencia.

El pronto retorno a las actividades educativas después de una situación extraordinaria que afecta a la comunidad, provee de una sensación de seguridad y el regreso a la cotidianidad a las personas estudiantes.

Las circunstancias extraordinarias demandan al sistema educativo estar preparado para desarrollar un modelo de servicio educativo en ambientes a distancia. Para ese fin, se han de utilizar los medios físicos y digitales disponibles que permitan atender la diversidad de escenarios en consonancia con los recursos tecnológicos y la conectividad a la que tienen acceso las personas estudiantes en sus hogares o centros educativos.

El servicio educativo a distancia se brinda en situaciones extraordinarias que han sido valoradas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Lo anterior conlleva el cierre temporal de los centros educativos como medida de mitigación ante un riesgo detectado, el cual podría ser, por ejemplo, de índole sanitario o como producto de desastres.

El servicio educativo a distancia combina la recepción y entrega de material impreso con los medios de comunicación digitales disponibles en la comunidad. Así, se brindan espacios de atención remotos que garantizan la continuidad del proceso, de manera que las personas estudiantes puedan seguir adquiriendo conocimientos y desarrollando habilidades durante la situación de emergencia.

La comunicación en el servicio educativo a distancia puede ser sincrónica o asincrónica, lo cual comprende el empleo de distintos medios digitales, plataformas

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

oficiales, divulgación en televisión o radio y apoyo con material impreso. De este modo es viable continuar con el servicio durante la situación de emergencia. Asimismo, se prioriza en cuanto al progreso de las siguientes habilidades: colaboración, comunicación, resolución de problemas, pensamiento crítico y aprender a aprender (autoorganización, autorregulación, autoevaluación), pues todas estas robustecen el trabajo autónomo de la persona estudiante, quien dispone de la atención de consultas a distancia por parte de sus docentes.

Desde esta perspectiva, el servicio educativo a distancia en casos de emergencia favorece la capacidad de los/las estudiantes de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades a su propio ritmo. Esto sucede al tiempo que se vela por el cumplimiento del mínimo de los indicadores de calidad y por la atención universal, la cobertura y la continuidad del proceso educativo.

Según sea la naturaleza de la emergencia y la mejora de las condiciones para el retorno a la presencialidad del servicio educativo, así varían el tiempo de atención presencial y el de atención a distancia. Por lo tanto, los materiales impresos y los medios de comunicación digitales disponibles, deben aprovecharse para tornar la experiencia de las personas estudiantes más atractiva y capturar su interés por aprender, puesto que esto se traduce en un trabajo autónomo realmente significativo. La clave consiste en garantizar una transición fluida y gestionar las acciones interinstitucionales efectivas en pro de la continuidad del servicio.

La atención estará enfocada en los diversos escenarios para adecuarse a las condiciones de acceso a la conectividad y a los dispositivos tecnológicos disponibles. Además, debe atenderse la entrega y recepción del material impreso, de manera que se respalde a todas las personas estudiantes en condiciones vulnerables. También las familias juegan un papel nuevo y más protagónico, por cuanto les corresponde velar por

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

la calidad del servicio educativo que recibe el estudiantado.

Objetivo general:

Implementar acciones pedagógicas y administrativas para asegurar la continuidad del servicio educativo, por medio de ambientes a distancia que propicien el desarrollo integral de las personas estudiantes y durante situaciones extraordinarias definidas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Objetivos específicos:

1. Proponer ambientes de aprendizaje que puedan desarrollarse a distancia, aprovechando los recursos materiales y digitales presentes en las comunidades y de manera que se garanticen la continuidad y los beneficios del servicio educativo.
2. Facilitar estrategias de comunicación con las familias de la comunidad para promover su participación activa y el mejoramiento del servicio educativo a distancia que reciben las personas estudiantes.
3. Impulsar, por medio de alianzas estratégicas con las diferentes instancias internas y externas al MEP, las redes regionales de apoyo para el servicio educativo a distancia, tomando en cuenta la viabilidad financiera y la gestión administrativa disponible para la mitigación de la emergencia.

Asimismo, la Política tiene Ejes de intervención los cuales constituyen las áreas para las que se ha dispuesto un conjunto de acciones organizadas para actuar, de manera pronta y oportuna, en los diferentes ámbitos que la educación a distancia debe atender con el propósito de generar un impacto significativo en los procesos de aprendizaje. Asimismo, según Cardona et al. citado por Quintero (2014 como se citó en MEP,

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

2021c), los ejes de intervención establecen procesos sistemáticos y coherentes que se llevan a cabo frente a problemáticas socioeconómicas, culturales, sanitarias, entre otras; las cuales requieren ser atendidas para instaurar una organización particular ante las situaciones que se manifiesten en diversos contextos.

Los ejes de intervención permiten orientar las acciones mínimas para garantizar la continuidad, accesibilidad, adaptabilidad y equidad en la prestación del servicio educativo a distancia. Para este fin, como se ha señalado, se emplean los medios digitales disponibles y se realiza la entrega y recepción del material impreso que complementa el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes.



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Gestión administrativa

Los lineamientos para la gestión administrativa permiten adoptar medidas de protección sanitarias y acciones preventivas y de mitigación ante posibles situaciones de emergencia. Lo anterior es necesario ya que dichos eventos inesperados podrían ameritar la implementación de la educación a distancia en los centros educativos.

Monitoreo y seguimiento

El monitoreo se realiza mediante la recolección de la información relacionada con los siguientes aspectos:

- La ejecución de las actividades planificadas para apoyar la gestión y el logro de las metas y los indicadores.
- Los resultados conseguidos a través de la realización de las actividades y la respuesta de las personas responsables para comprobar el cumplimiento de la meta.
- La consecución de los objetivos y el impacto.

El seguimiento se realiza con el objetivo de conocer los avances en el cumplimiento de los ejes de intervención. El sistema de seguimiento incluye las siguientes fases:

1. **Recopilación de datos:** a partir de una ficha técnica, se contempla el levantamiento sistemático y periódico del avance de los ejes de intervención. Lo anterior es realizado por las personas encargadas de ejecutar las actividades o los procesos, e involucra la elaboración de informes trimestrales para cada uno de los viceministerios. Los informes recuperan las acciones específicas concretadas por

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

las dependencias a su cargo, las cuales están inmersas en el cumplimiento de la estrategia.

2. **Análisis de la información:** se refiere a la medición del avance de los datos en función de las metas o los logros esperados por la intervención.
3. **Comunicación de los resultados:** la información recopilada por el sistema de monitoreo deberá realimentar los diferentes niveles de toma de decisión. De esta manera, oportunamente, y sobre la marcha o puesta en práctica de la intervención, se puede corregir o ajustar la planificación original.
4. **Acciones de mejora:** una vez que la información recopilada periódicamente a raíz del seguimiento se analice, se deberán detectar las desviaciones o los incumplimientos en función de los plazos establecidos en la planificación. Para lo expuesto, se implementará un plan de mejora que permita minimizar los rezagos y cumplir con las adaptaciones de acuerdo con el contexto y los escenarios que no fueron previstos originalmente.

VI. COMISIONES, COMITES, JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS QUE REQUIEREN PARTICIPACIÓN DEL MEP

La participación e implementación de Comisiones al interior y exterior del Ministerio de Educación Pública, permite la toma de decisiones que favorezcan la innovación, liderazgo, en beneficio del bien común, permite además poner en práctica el trabajo colaborativo en forma activa, creativa, proactiva, crítica, asertiva, equitativa y comprometida para la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

toma de decisiones de esta instancia y otras fuera del ámbito del Ministerio de Educación Pública y que beneficien los servicios que reciben las personas estudiantes de todo el sistema educativo.

TABLA N°9
COMISIONES COMITÉS
REPRESENTACIÓN INTERNA EXTERNA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
Atención a Escuelas UNIDOCENTES y Comisión Regional de Apoyo a Escuelas Unidocentes (CREAU)	Realización de capacitaciones y otras acciones propias del seguimiento a la implementación del planeamiento correlacionado en las escuelas de esta tipología.	Plan Operativo Anual. Traslados de acuerdo del CSE sobre la oferta educativa de primaria.
Comisión Auditoría Interna Inglés- Educación Especial	Seguimiento a la recomendación 72-17 Informe de Auditoría 'Cobertura de Ingles'.	Informe de Auditoría Interna 72-17
Comisión CIFLE (Commission Interinstitutionnelle pour le Francais Langue Etrangere)	Organización, coordinación de acciones conjuntas en relación con la enseñanza de francés	Despacho del Viceministerio Académico
Comisión de apoyo a actividades culturales del Despacho	Apoyo en actividades culturales y artísticas emanadas del Despacho.	Despacho del Viceministerio Académico "Cultura Organizacional del MEP"
Comisión de Italiano	Organización, coordinación de acciones conjuntas en relación con la enseñanza de italiano	A partir de las necesidades de la enseñanza de la enseñanza de italiano
Comisión Enseñanza del Alemán	coordinación, organización y apoyo al programa Hablemos Mandarín	CSE 48- 23- 08 CSE 49-27-08 CSE 31-08-16
Comisión Interinstitucional de Afectividad y Sexualidad Integral	Fortalecer la implementación y seguimiento de los Programas de estudio de Afectividad y Sexualidad y la educación para la afectividad y sexualidad integral en el MEP.	*Acuerdo 07-64-2016 del Consejo Superior de Educación: Política Curricular "Educar para una Nueva Ciudadanía"

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
		Acuerdo del Consejo Superior de Educación N°06-28-2017, del 22 de Mayo de 2017, se aprueban los Programas de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral para el Tercer Ciclo y Educación Diversificada
Comisión interinstitucional para la atención sobre la enseñanza del Holocausto y otros genocidios	Funciones: 1) a) coordinación de aspectos logísticos (selección de población meta, trámite ante las direcciones regionales referentes a convocatorias, seguimiento a la participación del curso, certificación) "Shoá, Derechos Humanos y Genocidios Recientes. Su mediación pedagógica en Español, Estudios Sociales y Educación Cívica, b) velar por el mejoramiento en la calidad del curso en apego a las políticas Educativa, Curricular y programas de estudio.	La Comisión responde al Plan de trabajo "El currículo educativo costarricense y la vinculación con la educación de la Shoá" y otros genocidios, firmado por el Despacho del Ministro de Educación y la Asociación Bnai Brith Costa Rica, 2017-2019.
Comisión Mandarín	coordinación, organización y apoyo al programa Hablemos Mandarín	CSE 02 -48-2015 CSE-SG-0633-2016
Comisión Ministerial de Enlace del Subsistema de Educación Indígena	La Comisión Ministerial de Enlace para la Educación Indígena da apoyo operativo a la Unidad de Coordinación del Subsistema de Educación Indígena para el cumplimiento de los objetivos del Subsistema.	Decreto N° 38701-MEP Resolución N° 879-MEP-2017
Comisión Nacional de Inglés	Instancia de permanente diálogo y coordinación para el mejoramiento de la enseñanza del inglés en el sistema educativo	Plan Nacional de Desarrollo
Comisión para la Evaluación del Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE)	Formar parte del equipo técnico que toma decisiones en cuanto a los términos de referencia de la contratación, reuniones y seguimiento con la empresa consultora contratada (FLACSO) y los entregables de	No hay

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	la Evaluación	
Comisión pruebas DELF (Diplôme d'études en langue française)	Coordinación, organización y seguimiento de las pruebas delf	Plan Operativo Anual. Traslados de acuerdo del CSE sobre la oferta educativa de primaria.
Comisión STEAM	Desarrollo de estrategias STEAM para que las estudiantes mujeres se motiven a seguir estudios en carreras no tradicionales, ciencia, tecnología, artes ingeniería y matemática. Seguimiento a los colegios que desarrollan la estrategia.	Despacho del Viceministerio Académico Circulares: -DVM-AC-1213-09-2018 -DDC-2455-09-2018
Comisión Técnica Casas de la Alegría	Casas de la Alegría es un trabajo articulado de manera interinstitucional que permite dar la atención a la población migrante Ngäbe menor de edad con el fin de procurar el componente pedagógico desde finales de agosto a noviembre o diciembre, ya que se encuentra de manera estacional en nuestro país en las zonas de Coto Brus, Sabalito, Los Santos, Naranjo	Departamento de Interculturalidad, su origen se da de acuerdo a los siguientes oficios: DVM-AC-1381-10-2018, DVM-AC-1422-11-2018, DDC-DEI-206-18, DDC-2622-10-2018 Y DDC-2676-11-2018.
Equipo de coordinación Tecnoaprender-Tecnoambientes	Apoyo técnico con orientaciones pedagógicas y participación en proyectos con inclusión de tecnología en el nivel preescolar.	Se da una relación de articulación entre direcciones basadas en la Política Educativa, la Política Curricular y el Programa de Estudio de Educación Preescolar con respecto al uso de tecnología en el nivel preescolar.
Comisión de CULTURA FISCAL y TRIBUTARIA	Representación del MEP para la coordinación de acciones interinstitucionales en cumplimiento de las disposiciones de Ley.	1. Política Educativa, 2017: a persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. (Eje: La ciudadanía planetaria con identidad nacional) 2. Política Curricular, 2015: Educar para una nueva Ciudadanía (Pilar: El fortalecimiento de una

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
		ciudadanía planetaria con identidad nacional) 3. Programa de estudio: Estudios Sociales y Educación Cívica de Primero y Segundo Ciclos 6° año-III Unidad: Cultura fiscal: Ciudadanía solidaria y participativa consciente de sus derechos y deberes tributarios. Reconocimiento de la importancia de los desafíos de la sociedad costarricense para la práctica de actitudes éticas, estéticas y Ciudadanas.
Equipo de trabajo Liceos Rurales	Apoyar la implementación del Plan de Estudios de Liceos Rurales	La propuesta Curricular 2013
Falemos Portugués	Plan para desarrollar el idioma portugués en colegios técnicos, académicos y experimentales bilingües. Se realizan visitas de seguimiento de avance a los colegios; además de actividades culturales extracurriculares y aplicación de simulacros de la prueba CELPE BRAS	Acuerdo del Consejo Superior de Educación
Manual de Procedimientos	Normar los procedimientos que se realizan en la Dirección de Desarrollo Curricular, estableciendo las líneas de coordinación o de mando que deben existir en una dirección.	Es una disposición de Control Interno institucional y de la Auditoría Interna del MEP
Red de Educación en Derechos Humanos	Asesorar en relación al contexto MEP y elevar a las Jefaturas los acuerdos relacionados a compromisos en materia educación en derechos humanos	Declaraciones de Derechos Humanos, convenios y tratados avalados por el país. Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral
Servicios Educativos para Sordos Jóvenes y Adultos (SESJA)	Crear una propuesta educativa para la población sorda de jóvenes y adultos	DVM-AC-11-2018 Decreto N° 40955-MEP

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
Sitio WEB	Actualizar con material relacionado a cada departamento de la Dirección de Desarrollo Curricular	Esta comisión funciona por disposición de la DDC debido a la necesidad técnica existente. Responde a los postulados teóricos de la Política Educativa y la Política curricular
Tecno Acceso	En el marco del Programa Nacional de Tecnologías Móviles Tecno@prender, el modelo de acción TecnoAcceso tiene como fin la incorporación de las tecnologías móviles en los procesos educativos del estudiantado con discapacidad, como medio para favorecer, aumentar, enriquecer la comunicación y los aprendizajes del estudiantado. La tecnología se convierte en una herramienta que enriquece los procesos de mediación pedagógica, aprovechando todas y cada una de las experiencias cotidianas.	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Política Curricular y Política Educativa
Vigilancia de las enfermedades no transmisibles y Obesidad (ENT y Obesidad)	Análisis e interpretación sistemáticos de datos sanitarios y su oportuna difusión a los encargados de formular políticas y a otros agentes interesados. La vigilancia proporciona información sanitaria de forma oportuna	La asignación se da por circular del DMS-2763-08-2018 del despacho del Ministerio
CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		DM-1007-08-2019
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, Junta Directiva		DM-1029-08-2019
Mentorías		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022
Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas		DVM-AC-0862-2021

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
con Discapacidad, MTSS		
Comisión Política nacional de Lenguas	Cumplir con el Plan de Acción de la política	DVM-AC-0259-2021
Construcción de estándares e Evaluación		Por orden del despacho
Equipo de trabajo para atender estudio 31-2021 Auditoría Interna Programa del Diploma del Bachillerato Internacional	Seguimiento a solicitudes del Estudio 31-2021 BI	Estudio Auditoría Interna 31-2021 BI
Comisión análisis malla curricular Liceo de Costa Rica	Revisión de la malla curricular del liceo de Costa Rica y elaboración de Propuesta	Solicitud de la señora Ministra
Comisión DDC-ETIR	1. Analizar las acciones a desarrollar por el personal docente que integran los Equipos Técnicos Itinerantes Regionales (ETIR). 2. Construir las líneas estratégicas de acompañamiento que resulten necesarias, para el correcto desarrollo de las funciones a cargo de estos funcionarios.	Decreto de ETIR
Proyecto Accesibilidad UH-MEP	Crear las plantillas de Planeamiento de Caja de Herramientas de manera accesible	Plan de Trabajo 2021-2022 con asuntos internacionales
Plan de apoyo a la lectura	plan de contingencia para que docentes del servicio fijo de apoyo itinerante de problemas de aprendizaje apoyen el proceso de lectoescritura en las escuelas donde existe el servicio	Rezago de estudiantes de primero y segundos ciclos de la educación regular en el proceso de lectoescritura
Estudio de colegios farmacéuticos	Regular el suministro de medicamentos a estudiantes en la jornada educativa	Regular el suministro de medicamentos en centros educativos
Estrategia Regresar/grupos vulnerables/protocolos COVID19	Monitorear y asegurar una respuesta oportuna a grupos vulnerables durante la pandemia	Garantizar la respuesta oportuna a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables y la realización y revisión de protocolos

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
		COVID19
Investigación servicios de apoyo en pandemia	Tomar decisiones en beneficio de la población con discapacidad a través de los resultados	Conocer situación de estudiantes con discapacidad durante la pandemia
Apoyos educativos en el marco de las pruebas FARO	Elaboración de lineamiento de prueba comprensiva para estudiantes con adecuación significativa	Acuerdo CSE Pruebas FARO
Comisión Nacional SAIID	Brindar soporte técnico a la articulación MEP-CCSS	Apoyo técnico al SAIID
Comisión Juegos Estudiantiles	Procurar la inclusión de los estudiantes con discapacidad en juegos estudiantiles	Juegos Estudiantiles
Comisión de salud Auditiva	Articular acciones para la prevención y atención de la sordera	Prevención y atención de la Sordera
Junta Directiva Patronato Ciegos	Proponer acciones para las personas con discapacidad Visual	Ley del Patronato
Comisión ruta a la accesibilidad digital en el MEP	Crear una cultura de accesibilidad digital en el MEP. Adaptar y construir documentos accesibles	Solicitud de la ministra de educación durante la pandemia
Consejo Directivo CENAREC	Brindar orientación técnica	DECRETO CENAREC
Comisión Apoyos Educativos	Armonizar apoyos con la transformación curricular	Actualización de apoyos
Comisión Cargas Laborales	Apoyar con criterios técnicos demandas de los gremios	Juntas paritarias
Junta Directiva Liceo Franco Costarricense	Tutelar las acciones que se derivan del canje internacional y de las funciones de la Junta Administrativa	Acuerdo Internacional Diplomático entre Francia y Costa Rica, designación por parte de
Análisis Oferta Educativa del Liceo de Costa Rica	Formular propuesta para actualizar oferta del Liceo de Costa Rica	Designación por parte de la señora Ministra de Educación

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
Actualización Oferta Colegio Felipe Pérez	Formular propuesta curricular para actualizar oferta del Colegio Artístico Felipe Pérez	Designación por parte de la señora Ministra de Educación
Comisiones regionales de educación intercultural	Implementación del enfoque de educación intercultural en todo el país.	DM-0036-07-2018 DM-45-08-2018
Plan de trabajo MEP-OIM	Atención a la población migrante en el sistema educativo.	Decreto MEP-38170
Red de educación intercultural	Implementación del enfoque de educación intercultural en todo el país.	Decreto MEP-38170
Comisión de Cultura y Educación	Gestionar acciones en el plan regional para la organización del mes del educador entre otras acciones que la misma regional requiera, para fortalecer las habilidades para la sana convivencia y el fortalecimiento de las habilidades espirituales de los funcionarios en las distintas dependencias regionales. Los miembros pueden ser de cualquier especialidad o puesto y participan por ofrecimiento voluntario.	Esta comisión se ampara el Convenio específico para desarrollar el programa de evangelización de educadores y el mes del educador, suscrito por la Conferencia Episcopal Nacional de Costa Rica (CECOR) y el MEP.
Comisión AD HOC secretaria técnica de la Red Nacional de Cuido	Realizar acciones para el cumplimiento del Mecanismo de Seguimiento 2018. Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido. Tales como: * Elaboración de Manual para la aplicación del instrumento de seguimiento Homologado en las Alternativas Infantiles. * Definición de formato interinstitucional unificado del expediente del niño y la niña utilizado en las Alternativas Infantiles. * Guía de procedimientos para la utilización del formato interinstitucional del expediente del niño y la niña	Acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial.
Comisión Arqueológica Nacional (CAN)	*Autorización de investigaciones arqueológicas con fundamento en los artículos N.º 12 y N.º 15, previa autorización del propietario del terreno, estableciéndose la obligación de supervisar los trabajos arqueológicos, en forma conjunta con el Museo Nacional para	Ley sobre Patrimonio Nacional Arqueológico N° 6703, Artículo 4º.- Créase la Comisión Arqueológica Nacional, formada por un representante de cada una

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	<p>verificar que la investigación se realice dentro de las normas establecidas. *Autorización de la exportación de objetos arqueológicos con fines de intercambio o de investigación, indicados en el artículo N.º 8. *Autorización del traslado dentro del país de los bienes muebles, artículo N.º 14. *Supervisión del Registro Público del Patrimonio Nacional Arqueológico indicado en el artículo N.º 16.</p>	<p>de las siguientes instituciones: Museo Nacional, Universidad de Costa Rica, Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y Ministro de Educación Pública, cuya función principal será velar por el cumplimiento de esta ley.</p>
<p>Comisión Central de Fiestas Patrias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos oficiales para la realización de las celebraciones del mes de la Independencia (traslado de la antorcha, actos cívicos y desfiles) en los centros educativos del país y sus comunidades en apego a la normativa vigente. Se contempla todo el mes de setiembre, sin embargo, se da un mayor énfasis a la Semana Cívica, siendo el 14 y 15 de setiembre las fechas destacadas. 2. Celebración del Mes de la Patria en los procesos de mediación en los centros educativos por medio de una Unidad Didáctica. 3. Propuesta del lema y logo para las fiestas patrias de la Independencia. 4. Acto protocolario, reuniones bilaterales de coordinación y recepción para el recibimiento de la Antorcha Centroamericana de la Libertad en Peñas Blancas el 13 de setiembre. 5. Recorrido de la Antorcha de la Libertad Centroamericana en el trayecto principal (Peñas Blancas-Cartago) y los trayectos secundarios (para el resto del país) los días 13 y 14 de setiembre. 6. Coordinación con las autoridades 	<p>Artículo N° 78 de la Constitución Política</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	<p>locales, regionales y nacionales, la organización de los actos del 14 de setiembre en el cantón central de San José y en Cartago y el 15 de setiembre en el cantón central de San José con las autoridades del Gobierno Central.</p> <p>7. Proceso de evaluación de las actividades realizadas con el propósito de tomar decisiones de mejora para el año siguiente.</p>	
<p>Comisión Central para la implementación de la Estrategia de Cambio Cultural: Promoción de Principios de Igualdad, Derechos Humanos y Cultura de Paz desde la Primera Infancia y Crianza Democrática. Socio formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje 1 Ser niña - Ser niño: Principio de Igualdad. - Eje 2 Somos Familia. 	<p>Planificación del proyecto. Coordinación de recursos y logística. Construcción, revisión de recursos y materiales de apoyo para apoyar la labor docente.</p> <p>Operacionalización del proyecto con inducciones, capacitaciones, implementación, seguimiento y evaluación.</p>	<p>Decreto Número 41240 MP-MCM. Declaratoria de interés prioritario la intervención, la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres. 14-08-2018. Plan de Acción Priorizado para el Decreto Ejecutivo No. 41240-MP-MCM Reflejando acciones del MEP en dos de las líneas de trabajo. Programa de Prevención Primaria de Violencia contra las Mujeres (VcM). Mayo 2018. Directriz Número 018-Mp-MCM. Necesidad de priorizar acciones para la intervención, atención y prevención de la violencia. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 le corresponde promover la consolidación y el desarrollo de un sistema educativo de excelencia, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desenvolvimiento integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
		<p>las oportunidades y la equidad social. 06-05-2015.</p> <p>Convenio de Cooperación entre MEP E INAMU Y ADENDA No. 1 de ampliación de vigencia. 30-09-2017</p> <p>Convenio de Cooperación en revisión y pendiente de firma MEP - PANIAMOR. DDC-2629-10-2018 Criterio Técnico para revisión del convenio MEP - PANIAMOR.</p> <p>Normativa vigente en relación con los Derechos Humanos y Cultura de Paz.</p>
<p>Comisión Congreso de Educación Física</p>	<p>Reforzar los contenidos de los Programas de Estudio de Educación Física, de I y II Ciclos y III Ciclo y Educación Diversificada.</p>	<p>Declaratoria de Interés Educativo DVM-AC-0731-06-2018</p>
<p>Comisión Convenio de Cooperación Corea-Costa Rica</p>	<p>Ejecución de reuniones, elaboración de materiales educativos, elaboración de estrategias de capacitación para la adquisición de instrumentos musicales para centros educativos como apoyo a la implementación de los Programas de estudio.</p>	<p>Convenio de Cooperación Corea-Costa Rica</p>
<p>Comisión Convenio de Cooperación MEP-Juan Bambach Instrumentos Musicales</p>	<p>Coordinación de acciones en materia de educación Musical</p>	<p>Convenio de Cooperación MEP-Juan Bambach Instrumentos Musicales</p>
<p>Comisión Convenio MEP-Museo Histórico Costarricense Juan Santamaría</p>	<p>Funciones: 1) a) coordinación de aspectos logísticos (selección de población meta, trámite ante las direcciones regionales referentes a convocatorias, seguimiento a la participación del curso, certificación) "Métodos y técnicas para la enseñanza de la Campaña Nacional 1856-1857, b) velar por el mejoramiento en la calidad del curso en apego a las políticas Educativa, Curricular y programas de estudio.</p>	<p>Convenio MEP-MHCJS</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
ANTES(Comisión de Análisis Epistemológico) AHORA (Observatorio Nacional Educación Inclusiva)	Actualmente con la representación de universidades públicas y privadas el SINAES y COLYPRO se formulan los perfiles de la Educación Especial de Costa Rica.	La Convención acerca de los Derechos del estudiantado con discapacidad.
Comisión de Enlace de Centros Laboratorio	Realización de las acciones correspondientes a los compromisos adquiridos en el convenio MEP-UCR de los Centros Laboratorio. Revisión de la propuesta de actualización del Decreto 7125 Creación de Centros Laboratorio. Revisión y análisis del Modelo Pedagógico de Centros Laboratorio (propuesta elaborada en el 2017). Emisión de criterios técnicos. Apoyo técnico. Elaboración del modelo pedagógico para los centros educativos laboratorio	Convenio Específico entre el MEP y la UCR relativo a los Centros Laboratorio y Experimentales. Renovación del mismo en proceso de firma por parte de las autoridades del MEP.
Comisión de Evaluación y ajustes	Cumplir con lo establecido en el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 40955-MEP	Decreto ejecutivo No. 40955-MEP
Comisión de la Educación Religiosa	Esta comisión se establece para dar cumplimiento a los alcances jurídicos del voto 2023-2010 de la sala constitucional.	Resolución N° 313-MEP-2017
Comisión de Política TIC	Comisión Ministerial para atender asuntos relacionados con las TIC en educación. Se encuentra redactando la Política Nacional de TIC	Solicitud de conformación de la Contraloría General de la República
Comisión del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología (PRONAFECYT)	Promover un cambio cultural a favor de la ciencia y la tecnología, insertando el conocimiento científico como estímulo en las nuevas generaciones, por medio de la planificación, exposición, presentación y discusión de los trabajos, estudios y proyectos elaborados por el estudiantado, aplicando el método científico y otros procesos destinados al logro de habilidades de pensamiento científico.	Decreto N°39853 MEP-MICITT
Comisión Escuelas Municipales de Música	Elaboración y ejecución de estrategia para el acompañamiento y seguimiento de las Escuelas de Música mediante diagnóstico y	Convenios de Cooperación MEP-Escuelas de Música. Consejo superior de

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	elaboración de programas de estudio que son apoyadas por el MEP	Educación
Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad	Divulgar las políticas públicas, internas y normativas relacionadas a los derechos de las personas con discapacidad. Gestionar la armonización de las normativas institucionales en temas de discapacidad. Informar a las distintas instancias del MEP en temas de discapacidad y derechos humanos. Direccionar procesos de formación permanente y actualización para el personal del MEP en temas de discapacidad y derechos humanos. Solicitar a la Dirección de Planificación el cumplimiento del plan de acción de la Directriz 285-MEP en los POA de todas las instancias del MEP.	Ley 9171. Directriz 285-MEP. Acta Constitutiva CIAD MEP. Resolución 1788-MEP-2017.
Comisión Nacional de Estudios Afro costarricenses	Dar a conocer los aportes culturales, artísticos y educativos que ha brindado la población Afro costarricenses. Promover, mediante la implementación curricular, los valores interculturales y multiétnicos de la sociedad costarricense. Proponer estrategias y alternativas educativas que permitan implementar acciones dirigidas al conocimiento y divulgación de la cultura Afro costarricenses. Desarrollar material de apoyo didáctico respecto a identidad, auto concepto, autoestima individual, tendientes a sensibilizar y fortalecer la conducta y actitudes de los estudiantes hacia la tolerancia y aceptación de las diferencias individuales. Integrar en el proceso educativo nacional, la cosmovisión, filosofía, pensamientos y relaciones que establecen con sus ambientes naturales, el grupo cultural Afro costarricenses.	Decreto 32338- MEP Ley 9305
Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (Conapaci)	Funciones: Rendir criterio sobre el carácter patrimonial de expresiones culturales intangibles o inmateriales. * Promover la realización de estudios y creación de	Decreto Ejecutivo N.º 33513-RE Ratificación de la República de Costa Rica a la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	<p>inventarios relacionados con el patrimonio cultural inmaterial.*Dictaminar solicitudes de candidatura de declaratoria de expresiones culturales como parte del patrimonio cultural inmaterial.*Asesorar a aquellas instancias públicas o privadas que, directa o indirectamente trabajan en la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.* Promover la coordinación de esfuerzos entre instancias que trabajan en la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.* Dar seguimiento a declaratorias tanto de carácter mundial, regional como nacional.*Orientar a los gobiernos locales en la ejecución de acciones por la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial del cantón, cuando estos lo soliciten.</p>	<p>Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** Decreto Ejecutivo N° 38325-C, Creación de la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial</p>
<p>Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica</p>	<p>Coordinar la categoría de Centros Educativos. Evaluar, dar seguimiento y seleccionar centros educativos ganadores del Galardón Bandera Azul Ecológica. Realizar los parámetros o manuales de procedimiento de</p>	<p>DECRETOS N.º 36481-MINAET-S y N.º 37484-MINAET- MEP-S</p>
<p>Comisión Olimpiadas Especiales- MEP</p>	<p>Desarrollo del proceso de Olimpiadas especiales en todo el país por medio de la comisión central</p>	<p>Convenio de Cooperación entre el MEP y la Asociación de Olimpiadas Especiales Costa Rica DVM-AC-0237-03-2017 Declaratoria de Interés Educativo.</p>
<p>Comisión Piensa en Arte</p>		<p>Convenio MEP-MCJ- Acción Arte</p>
<p>Comisión Proyecto FIDA MEP-UNA</p>	<p>Analizar las necesidades de formación de los profesores de Biología, Física, Química y Matemática de la educación media (III Ciclo y Educación Diversificada) de los colegios públicos académicos diurnos de la Dirección Regional de Educación de Heredia, para el fortalecimiento del perfil docente en los campos del conocimiento. Acciones a realizar para llevar a cabo el objetivo: *Diagnóstico de necesidades</p>	<p>Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Nacional (2017-2022), suscrito el 09 setiembre del 2016</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	<p>formativas. *Elaborar módulos de capacitación.</p> <p>*Implementar módulos de capacitación.</p>	
Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	<p>Participar en la construcción y ejecución del Plan de acción de la ST REDCUDI para el fortalecimiento del cuidado, educación y desarrollo integral de los niños y niñas que se encuentran en servicios de cuidado y desarrollo infantil.</p> <p>Brindar Asesoría y capacitación en ámbitos: pedagógicos y educativos (Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad), género, sexualidad, salud oral, nutrición, discapacidad, entre otros. mediante la articulación interinstitucional e intersectorial.</p> <p>-Velar por la calidad de los servicios que atienden niños de primera infancia. Diseño y capacitación en estándares de calidad</p>	<p>Ley 9220 Política de Primera Infancia</p> <p>Convención de los Derechos del Niño Código e Niñez y Adolescencia</p>
Comisión Técnica Interinstitucional para la Empleabilidad de Personas con Discapacidad	<p>Coordinación interinstitucional que promueve el derecho al empleo de las personas con discapacidad</p>	<p>Cumplir con la Directriz 014-MTSS y complementada por el Decreto Ejecutivo No. 36462-MTSS</p>
Comisión UCR Liberia - MEP	<p>Asesoría técnica para el diseño curricular de las carreras de Andragogía y Primera Infancia</p>	<p>Convenio UCR-MEP</p>
Comité de Educación Financiera y Emprendimiento MEP-BAC-BPDC	<p>Orientar y fomentar la Educación Financiera en los diferentes niveles y modalidades educativas del MEP</p>	<p>Decreto sobre Educación Financiera firmado en Casa Presidencial</p> <p>Convenio Institucional MEP-BAC-BP</p>
Comité Técnico Asesor de Niñez y Adolescencia	<p>Construcción de análisis, informes, recomendaciones y procesos que requieren el tema de niñez y adolescencia</p>	<p>Política de Primera Infancia Convención de los Derechos del Niño Código e Niñez y Adolescencia</p> <p>Agenda de Niñez y Adolescencia</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
Congreso Anual MEP-CIENTEC	Representación del MEP ante la Comisión Nacional del Congreso Anual MEP-CIENTEC.	Convenio de Cooperación con la Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología
Convenio MEP - Ministerio de Justicia y Paz	Implementar y desarrollar las ofertas educativas de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas, dentro del Sistema Penitenciario Nacional, promoviendo con ello la competencia social y favoreciendo la inserción de la población ubicadas en el Sistema Penitenciario Nacional	Convenio MEP - Ministerio de Justicia y Paz
Equipo Técnico Guía Pedagógica MEP-JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantil)	Desarrollar prácticas pedagógicas para la implementación de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los cuatro años en Costa Rica. Elaboración de un módulo Redes de apoyo pedagógico y comunidades de aprendizaje.	Proyecto Bilateral Costa Rica - Chile: "Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la implementación de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años"
Escuelas en movimiento	Busca que los centros educativos tengan proceso de capacitación e intervención de estrategias que generen mayor movimiento y de buena calidad en los estudiantes, tanto en recreos como las lecciones y demás momentos que se permita hacer incluso festivales y demás.	Programa Escuelas en Movimiento del Ministerio de Salud
Estrategia Puente al Desarrollo	Incorporación y reincorporación de todas las personas del núcleo familiar que no hayan terminado los estudios al sistema educativo.	Estrategia nacional para la reducción de la pobreza Puente al Desarrollo.
MEP-MOPT-COSEVI (EDUCACION VIAL)	Representación del MEP para la coordinación de acciones interinstitucionales en cumplimiento de las disposiciones del artículo 217 de la Ley # 9078	Convenio Marco de Cooperación MEP-MOPT-COSEVI Ley # 9078
Olimpiadas Costarricenses de Matemática para Educación Primaria	Brindar capacitación a docentes de primaria - Elaborar cuadernillos de preparación de estudiantes - elaboración de las pruebas a aplicar en las diferentes etapas - logística y organización del	Ley No8152 sobre el "Financiamiento Permanente para la Organización y el Desarrollo de las

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	proceso como tal	Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas
Programa de movilidad asistentes de francés	Coordinación y seguimiento del programa de asistentes franceses en los centros educativos y según se requiera	Convenio Bilateral del Gobierno de Costa Rica y del Gobierno de la república Francesa
Proyecto TALENTICOS	Ver Convenio Específico de Cooperación entre el MEP, ICODER y el CON para desarrollar EL PROYECTO TALENTICOS. Esta herramienta es una manera sencilla y dinámica de iniciar tanto la práctica como la enseñanza de cualquiera de estos deportes, de tal manera que niños, niñas y jóvenes podrán contar con más opciones para adquirir hábitos de vida saludables y una mejor utilización del tiempo libre.	Acuerdo Ejecutivo N° 001-P. Convenio entre el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y el Comité Olímpico de Costa Rica (CON), estudiantes de primaria y secundaria podrán disfrutar del aula virtual "Talenticos". Firmado el 06/02/2017
Comisión de convenio MEP-MAG	Ver Convenio Específico de Cooperación entre el MEP-MAG	Convenio suscrito entre el MEP-MAG
Comisión del enfoque Pedagógico de la Red Bicentenario	Cumplir con el plan de trabajo establecido	Proyecto Red Bicentenario
CINDEA-NOSARA	Elaborar y realizar un plan de trabajo para beneficiar a la comunidad de Nosara y al CINDEA de la zona	Convenio EDUNAMICA-MEP
Comisión currículo Integrado	Cumplir con el proyecto establecido	Convenio MEP-Comisión de decanos CONARE y oficio DVM-AC-0296-04-2020
Convenio MEP /MINAE	Promover y desarrollar programas, proyectos e iniciativas de educación ambiental, que desarrollen la inclusión de las variables socio-ambientales en educación formal y no formal, a fin de promover el desarrollo de una nueva cultura ambiental que facilite el alcance de la sostenibilidad, la adaptación al cambio climático y la conservación de la	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP) Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE).

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	biodiversidad para todas la generaciones y poblaciones vulnerables.	
Comisión MEP/Guardianes de la naturaleza	Desarrollar acciones que propicien el desarrollo de una cultura socio-ambiental, para consolidar la sostenibilidad, adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad, según se establece en la Política Educativa del MEP.	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GUARDIANES DEL AMBIENTE
Programa NIDO	Atención integral de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia durante 36 meses con énfasis en niñas y adolescentes madres	Decreto Ejecutivo N42791-S-MDHJS-MCM-MNA.
Equipo Técnico MEP-IMAS	Establecer espacios de reuniones y abordar diversos temas vinculados a los programas institucionales del ADSE, tomando en cuenta las diferentes modalidades educativas que contempla el MEP (Primera Infancia, Primaria, Educación Especial, Educación Abierta, Secundaria, entre otras).	DVM-AC-0913-2021, IMAS-SGDS- ADSE-322-2021,
Convenio MEP- Empresa Servicios Públicos de Heredia.		Por convenio MEP
Comisión de Gestión de Riesgo		Por convenio MEP
Comisión de trabajo Elaboración de recursos educativos en Educación Musical.		Por convenio MEP
Convenio Colgate Palmolive		Convenio de cooperación
Consejo Académico Ministerio de Seguridad Pública Académica Nacional de Policía	Diseño del Plan de Estudios para la Policía Municipal Revisión de Reglamento de Becas Todos los asuntos convocados por el ministro de Seguridad Publica	
Comisión de Trabajo	A falta de una entidad pública que lleve la	Convenciones contra la

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
elaboración e implementación Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC)	<p>coordinación de los temas anticorrupción en el país, el grupo de trabajo es el garante de la sostenibilidad en el tiempo de la iniciativa. Para un adecuado funcionamiento del grupo de trabajo se ha requerido del compromiso de las jerarquías con efecto multiplicador, la autorregulación del compromiso, una agenda de trabajo detallada y una coordinación que permita ejecutar las decisiones del Grupo. Todo ello fue considerado esencial durante la elaboración de La ENIPC representa el primer esfuerzo del país para contar con una herramienta de política pública que articule y potencie las iniciativas realizadas por las distintas entidades que tienen competencia en los temas de ética, integridad y anticorrupción. Su misión es enlazar y, además, generar nuevas iniciativas en áreas donde se hayan detectado las mayores debilidades. Por ese motivo su horizonte temporal es de diez años, de tal forma que se puedan desarrollar áreas que incluyen acciones de corto, mediano y largo plazo. La ENIPC y continuará siéndolo en su fase de implementación y monitoreo.</p>	<p>corrupción de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas, la Convención Anti-cohecho de la OCDE, los Compromisos de la VIII Cumbre de las Américas (Lima, 2018), la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible - específicamente el ODS 16-; el Plan de Acción de Estado Abierto, el Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (Integridad para el Bueno Gobierno, 2018), entre otros</p>
Comisión Cultura y Mentalidad Emprendedora	<p>Coordinaciones necesarias para que se generen avances en el Plan de Acción Interinstitucional de la Política Nacional de Empresariedad.</p>	<p>Oficio DM-OF-353-19 del 13 de julio de 2019 Oficio DVM-AC-1208-12-2019 Oficio DDC-1895-12-2019 del 19 de diciembre de 2019</p>
Comisión interdisciplinaria reforma de la normativa en materia del uniforme oficial	<p>Desarrollar una propuesta de reforma al Decreto Ejecutivo N°28557-MEP Reglamento Uniforme Oficial en los centros educativos del Ministerio de Educación Pública, que tome en consideración las necesidades particulares de la comunidad educativa en el contexto económico actual y cuyos resultados sirvan de insumo para la toma de decisiones de las autoridades.</p>	<p>Oficio DVM-AC-0163-02-2021 / Reglamento de Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas Públicas Decreto N.º 28557-MEP</p>
Comisión Educación	<p>Revisión e inclusión en los programas de</p>	<p>DVM-AC-0011-01-2021</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
Cooperativa- Dirección de Desarrollo Curricular	estudio vigentes de la temática relacionada con los principios y valores cooperativos	DDC- 0053- 01- 2021
Comisión Técnica Programa Diploma del Bachillerato Internacional	Dar seguimiento a la implementación y desarrollo del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional. Coordinar con la organización de Bachillerato Internacional (OBI) los aspectos administrativos requeridos	Plan Operativo Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y la Organización de Bachillerato Internacional
Comisión interna Mesa de Caribe – MEP		Vicepresidente de la República DDC-578-06-2020 y DSV-220-2020
Comisión Expedientes	Atender varios procesos de elaboración, actualización y mejoras del expediente de la persona estudiante, consultas de los gremios, dar seguimiento en lo vinculante a la plataforma SABER.	Compendio de Normas reguladoras 2009 y 20210
Convenio MEP - ACNUR	Atención a la población refugiada en el sistema educativo.	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP) Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) EN COSTA RICA, PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS, SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, PERSONAS APATRIDAS Y EN RIESGO DE APATRIDIA AL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE
Comisión de enlace institucional en materia de apatridia	Atención a personas en riesgo de apatridia o apátridas en el sistema educativo.	DM-00652-2021, Decreto Ejecutivo No. 42794 del 10 de diciembre de 2020

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
Comisión Técnica de la Ley 8283	Garantizar el derecho a la educación facilitando a los estudiantes con discapacidad su acceso a través de los productos de apoyo que requieran y una infraestructura y equipamiento adecuados en los servicios educativos que presta el Ministerio de Educación Pública.	Decreto N° 39292-MEP "Reglamento de la Ley para el Financiamiento y Desarrollo de Equipos de Apoyo para la Formación de Estudiantes con Discapacidad matriculados en III y IV Ciclos de la Educación Regular y de los servicios de III y IV Ciclos de Educación Especial, Ley N.º 8283".
Convenio MEP-UNED	Fortalecer capacitaciones docentes de educación especial. (Problemas de aprendizaje)	Convenio vigente MEP-UNED
Comisión MEP-CCSS	Articular acciones intersectoriales en beneficio de los estudiantes con discapacidad	Articular acciones intersectoriales en beneficio de los estudiantes con discapacidad
Promoción de la Lesco	Desarrollar una propuesta de creación del puesto de interprete de Lesco. Contratación de intérpretes de servicios profesionales para el MEP	La ley 9822 ley reconocimiento de la lengua señas costarricense
Comisión Índice de gestión e implementación de acciones en beneficio de la población con discapacidad	Dar seguimiento a la gestión de las instituciones sobre el cumplimiento de la ley 7600	ley creación Conap N° 41088-MP
Proyecto MEP-BID-FOD Liceos Rurales	Elaborar material didáctico para fortalecer aprendizajes base en tercer ciclo de Liceos Rurales	Designación por parte del Viceministerio Académico
Proyecto CECC-SICA	Elaborar propuesta de atención educativa innovadora y la permanencia exitosa de la población estudiantil en la Educación diversificada	Designación por parte de la DDC
Comisión de alta dotación talentos y creatividad DRE -DAP	Promocionar, asesorar y velar por el cumplimiento de la legislación en materias de alta dotación y talentos en lo que concierne a: identificación, atención y	Ley N°8899 Reglamento N°38808-MEP, Ley para la promoción de la alta dotación talentos y

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Nombre de la Comisión	Naturaleza u propósito	Normativa habilitante
	seguimiento de la población estudiantil	creatividad en el sistema educativo costarricense.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Curricular, 2022

VII. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS

Es indiscutible que la inversión en educación es una de las claves para el restablecimiento de la vida económica en el mediano y largo plazo. El MEP se ha enfrentado a grandes desafíos durante este periodo debiendo realizar ajustes en general y en particular en el 2022 a la Regla Fiscal, por lo que se ha requerido prever las condiciones financieras que permitan mantener la operación más básica del servicio educativo, asegurando a todas las personas estudiantes su derecho al tiempo de aprendizaje atendido por un docente, la infraestructura mínima, los servicios básicos, el transporte y la alimentación.

Seguidamente, se presentan los resultados de la ejecución y subejecución presupuestaria de los recursos financieros aprobados a cargo de esta instancia durante la gestión 2018-2022, de acuerdo con el criterio emitido por el Ministerio de Hacienda los criterios para evaluar los objetivos de ejecución presupuestaria se informan en cada una de las tablas según el año correspondiente:

TABLA N°16
RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN O SUBEJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
2021

2021

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	SUBEJECUCIÓN	PORCENTAJE
Horas extra	1,894,891	546,720	1,348,171	28.0%
Impresiones	5,000,000	0	5,000,000	0.0%
Transporte	10,000,000	34,756	9,965,244	0.4%
Viáticos	83,703,289	14,431,800	69,271,489	1.2%
Alimentación	20,000,000	0	20,000,000	0.0%
Suministros	87,414,502	0	87,414,502	0.0%
Bienes duraderos	94,158,920	0	94,158,920	0.0%
Transferencias	865,600,000	524,640,185	340,959,815	60.6%
Totales	1,167,771,602	539,653,461	628,118,141	46.2%

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Curricular, 2022

**TABLA N°19
INDICADORES DE GESTIÓN
PRESUPUESTO ADMINISTRADO DDC
2021**

RESULTADO	NOTACIÓN	
100%		Cumplido
99%-76%		Parcialmente cumplido
75%-0%	46.2	No cumplido

Análisis

Por asuntos de la pandemia, mediante la CIRCULAR DM- 0017 – 2021, emitida por la señora Ministra de Educación, según el asunto: medidas de contención del gasto: acciones para el análisis de los contratos continuos vigentes, contratos de entrega según demanda y trámites nuevos de contratación administrativa del año 2021; esto generó que en cumplimiento a las autoridades se devolvieran los documentos

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

presentados en la prioridad 1 y 2 sin tramitarse; el presupuesto se devolvió al Ministerio de Hacienda. Esto generó que no se cumplieran las metas y objetivos del POA 2021 en todas las Direcciones, se retomaron para el 2022. Así como, suspendieron el Festival Estudiantil de las Artes (FEA), los Juegos Deportivos Estudiantiles, las Ferias Expo ingeniería, Expo joven y Líderes Estudiantiles, se redujeron las actividades de Fiesta Patrias y todas las reuniones para ese fin la están llevando a cabo de forma virtual.

TABLA N°20
RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN O SUBEJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
2022

2022				
	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	SUBEJECUCIÓN	PORCENTAJE
Horas extra	1,700,000	0	1,700,000	0.0%
Impresiones	10,000,000	0	10,000,000	0.0%
Transporte	27,655,716	22,840	27,632,876	0.1%
Viáticos	77,715,686	1,623,612	76,092,074	2.0%
Alimentación	5,000,000	0	5,000,000	0.0%
Suministros	78,645,000	0	78,645,000	0.0%
Bienes duraderos	91,357,528	0	91,357,528	0.0%
Transferencias	707,026,940	0	707,026,940	0.0%
Totales	999,100,870	1,646,452	997,454,418	0.2%

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Curricular, 2022

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

**TABLA N°21
INDICADORES DE GESTIÓN
PRESUPUESTO ADMINISTRADO DDC
2022**

RESULTADO	NOTACIÓN	
100%		Cumplido
99%-76%		Parcialmente cumplido
75%-0%	0.2%	No cumplido

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Análisis

El programa presupuestario está en el proceso de subsane de las solicitudes de pedido, de los trámites presentados en la prioridad 1. Así como, se está en proceso de presentación de las planillas para transferencias, se está en proceso de actualización de los convenios para transferir los dineros a las asociaciones.

VIII. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO.

La autoevaluación del Sistema de control interno permite identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos. El proceso de autoevaluación es ejecutado anualmente con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de los titulares subordinados en la aplicación de la Ley 8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público y los

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

lineamientos dictados a lo interno; los resultados se comunican a las instancias superiores correspondientes para la correspondiente toma de acciones.

Estado del control interno de la dependencia	
Fortalezas	Debilidades
Se posee un buen ambiente de control pese a las cargas de trabajo del personal de la Dirección de Desarrollo Curricular.	Designar a un funcionario que se encargue de recopilar todos los documentos de las áreas de control interno y su seguimiento
Se está en constante actualización de las actividades de control con el fin de organizar el quehacer de la Dirección	De acuerdo a las cargas de trabajo de los Departamentos se complica el seguimiento al control de los riesgos; sin embargo, todos los Departamentos son partícipes en la elaboración de los mismos
Se poseen los sistemas de información necesarios para las labores diarias de oficina	
Personal calificado en propiedad	Carencia de recursos tecnológicos.
Compromiso- profesional del personal	Saturación de tareas urgentes pero no importantes
Excelente clima organizacional	Escasa planificación estratégica

Mejora del control interno de la dependencia	
Acciones desarrolladas para superar las debilidades	Resultados obtenidos
Actualizar los manuales de procedimiento	Se está en proceso aun
Se firma en la mayoría de las posibilidades de manera digital los documentos por parte de los funcionarios y jefaturas	Agiliza el proceso y acorta los tiempos de demora en el envío de documentos

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Mejora del control interno de la dependencia	
Acciones desarrolladas para superar las debilidades	Resultados obtenidos
Informar vía correo electrónico a los funcionarios de la DDC que las justificaciones de marca por teletrabajo se deben presentar los tres primeros días de cada mes, del mes anterior.	Cumplimiento de lo solicitado
Las justificaciones de marca por llegada tardía y/o salida anticipada, se debe presentar a la persona encargada del sistema de marcas, en un plazo no mayor a tres días una vez realizada la justificación.	Cumplimiento de lo indicado pro DRH
Cumplimiento y seguimiento de respuesta a los informes que Auditoría Interna que se realizan directamente a las Direcciones o departamentos.	Atención pronta y oportuna de las recomendaciones
Asignación de los bienes a cada funcionario por medio de la boleta que el sistema de bienes pone a disposición para que la jefatura asigne los bienes a los funcionarios responsables de cada bien.	Mejor control y actualización de los bienes asignados a las personas funcionarias.
Espacios y anuencia para el teletrabajo.	Mayor productividad y compromiso del personal.
Priorización de tareas.	Mejor distribución de tareas.
Planificación prospectiva según las necesidades detectadas.	Plan operativo mejor adaptado a las actividades realizadas.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

IX. DISPOSICIONES EMITIDAS POR ORGANOS DE CONTROL INTERNO

A continuación, se identifican las disposiciones o recomendaciones emitidas por la CGR, Contraloría de Servicios, Auditoría Interna, Defensoría de los Habitantes y Ministerio de Hacienda; que competen a esta dependencia y que fueron recibidas durante el periodo o de períodos anteriores pendientes de cumplimiento.

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable	Estado actual	Observaciones
CGR	INFORME N° DFOE-CAP-IF-00016-2021 AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA ADAPTABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y EL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	21 de octubre del 2021	4.9. Definir, oficializar e implementar los mecanismos que permitan al Ministerio disponer de ejecutadas para la adaptabilidad y accesibilidad al servicio de educación primaria ante la emergencia sanitaria: a) recopilación de información sobre el estado real de las necesidades del estudiantado en cuanto a dispositivos y conexión a internet, así como la periodicidad requerida, b) recopilación de la información de contacto sobre posibles beneficiarios tanto de programas ligados a planes de desarrollo vigentes como cualquier otra acción estatal o no estatal orientada a la dotación de equipo tecnológico y conexión a	Melania Brenes Monge Viceministra Académica	Proceso	

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable	Estado actual	Observaciones
			<p>internet al estudiantado, c) la estrategia de Alerta Temprana, d) uso y necesidades de la población estudiantil respecto a los medios alternos para la mediación pedagógica; y, e) acciones para la adaptabilidad docente. Remitir al Órgano Contralor, a más tardar el 25 de febrero de 2022, la definición y oficialización de dichos mecanismos. Asimismo, remitir una certificación en donde se haga constar su implementación a más tardar el 30 de junio de 2022 (párrafos 2.9 al 2.67).</p>			
			<p>4.10. Definir, oficializar e implementar mecanismos que permitan la consolidación e integración de información para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas relacionados con el servicio de educación primaria ante la emergencia sanitaria; detectar oportunamente deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste para la toma de decisiones</p>			

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable	Estado actual	Observaciones
			estratégicas. La definición de dichos mecanismos debe considerar, al menos: los indicadores a evaluar, las fuentes de información, los responsables de su recopilación y su periodicidad. Remitir al Órgano Contralor, a más tardar el 15 de marzo de 2022 una certificación en donde se haga constar que se establecieron dichos mecanismos e informes de sobre el avance en su implementación al 15 de junio, 16 de septiembre y 16 de diciembre de 2022. (párrafos 2.68 al 2.87).			
Contraloría General de la República	DFOE-CAP-0710	20 de octubre de 2021	AL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN: Discutir, analizar y aprobar la política que regule la prestación del servicio educativo bajo la modalidad a distancia, considerando lo establecido en la disposición. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de marzo de 2022, una certificación en la cual conste lo resuelto por ese	Contraloría General de la República	DFOE-CAP-0710	20 de octubre de 2021

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable	Estado actual	Observaciones
			Consejo sobre la política en cuestión (párrafos 2.1 al 2.95).			
Auditoría Interna	50-2020		Colegios Deportivos	Asesoría Nacional de Educación Física y Jefatura del DTCED	En proceso	
Auditoría Interna	94-18		Liceos Rurales	Asesoría Nacional de Educación para el Hogar y Jefatura del DTCED	En proceso	
Auditoría Interna	Informe 41-21	24-11-2021	Colegio Felipe Pérez	Asesoría Nacional de Educación Musical, Asesoría Nacional de Artes Plásticas y Jefatura del DTCED	En proceso	

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable	Estado actual	Observaciones
Auditoría Interna	51-2020	14-12-2020	Escuelas Municipales de Música	Asesoría Nacional de Educación Musical y Jefatura del DTCED	En proceso	

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Desarrollo Curricular, 2022

X. ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTION

Conscientes de que los documentos tienen valor administrativo y/o legal, científico y cultural, durante esta administración se veló por la gran responsabilidad, no solo desde el ámbito de la jefatura sino desde las personas encargadas de llevar los archivos de gestión para que cumplieran con la responsabilidad de conservar, clasificar, reunir, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar la documentación producida por la DDC, los departamentos y las unidades adscritas en cumplimiento con el artículo 39 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202. Que entre otros establece que debe mantenerse técnicamente organizada de manera tal, que se cumpla además con los procedimientos establecidos en el Manual de Gestión Documental del MEP,

Es fundamental indicar que es necesario que se fortalezca la toma de minutas, así como el establecimiento de una metodología de rendición de cuentas anual siguiendo para ello el formato de IFGP lo que permitirá al finalizar cada administración contar con la información de manera pronta y oportuna.

Actualmente, se está realizando el proceso de selección y eliminación de documentos, según se indica en la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, en algunos de los departamentos previa coordinación con el Archivo Central del MEP. Es oportuno indicar que, en seguimiento a la recomendación 28 del informe 18-18 de Auditoría Interna, actualmente la tabla de plazos del DEI se encuentra en revisión por parte de la Dirección del Archivo Central.

XI. ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA.

En términos generales, no existen en la Dirección de Desarrollo Curricular, Departamentos y/o unidades adscritas, factores latentes que influyan en posibles conflictos.

Se ha logrado establecer un ambiente de trabajo, que permite gestionar los diferentes procesos sin mayor complejidad a pesar de diferencias de criterios y cantidad de personas.

Es importante destacar en esta vía la fortaleza que el teletrabajo ofrece al posibilitar un rol de trabajo presencial y a distancia que facilita descongestionar la infraestructura disponible.

Es necesario mejorar la cultura organizacional para que sea posible una mayor productividad y compromiso del personal, una mejor distribución de tareas y priorización de las acciones sustanciales de la dependencia.

Así como también, mejorar la planificación para que este adaptada a las necesidades del personal docente, el personal asesor de las direcciones regionales y la comunidad educativa en general.

XII. ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES.

En concordancia con el artículo N°5, inciso j) del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y reforma al Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se establece como parte de las responsabilidades del jerarca y titular subordinado de la Administración Central: *“Velar para que todo funcionario que cese en sus funciones entregue todos los bienes encargados a su custodia”*. **Si el jefe inmediato, por olvido u otra razón, omitiere este requisito, asume la responsabilidad por los faltantes y daños que posteriormente se encuentren** (El subrayado no corresponde al original).

Cada jerarca o titular subordinado en cumplimiento del artículo 7, inciso c) del Decreto N° 40797- H, denominado Reglamento para el registro y control de bienes de la administración central y reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, tiene la responsabilidad de: *“Informar y devolver por inventario todos los bienes que tiene a su cargo cuando cese en sus funciones, sea trasladado o por el motivo que fuera a la jefatura inmediata”*.

Para tal efecto, se adjuntan a este Informe lo siguiente

- a) Declaración para la Entrega Formal de Activos, debidamente firmado.
- b) Formulario para el Control de Activos modalidad “inventario
- c) Formulario de Control de Activos en Arrendamiento, debidamente firmado
- d) Oficio de informe del resultado de la verificación física del inventario.

XIII. ESTADO DE PROYECTOS/ACTIVIDADES PENDIENTES

A continuación, se describe el estado de los proyectos y actividades pendientes de concluir:

1. Departamento de Educación de la Primera Infancia

- Ley 9220 y su reforma Ley 9941
- Las acciones que se requieren para el cumplimiento de la Ley 9220 y su reforma Ley 9941, por medio de la propuesta del DEPI en el Oficio DVM-AC-DDC-DEPI-0007-01-2022, dirigido a la viceministra académica, se detallan:
 - a) Un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de articulación intersectorial e interinstitucional que asegure el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios educativos dirigidos a las niñas y los niños, los cuales permiten a la vez el cumplimiento del artículo 4 de la Ley 9941 referente al cuidado integral.
 - b) Una propuesta de ruta por etapas y acciones en el tiempo, para fortalecer la “Estrategia de Educación de la Primera Infancia” porque ya posee una estructura organizativa desde el nivel nacional, regional y local, en la cual puede trabajarse con las siguientes etapas y años:
 - Etapa 1: “Mapeo de necesidades de cuidado integral de los niños y las niñas del nacimiento a los 6 años”. Años 2022-2023.
 - Etapa 2: “Creación de alianzas para la atención de calidad”. Años 2023-2024: a partir del mapeo de necesidades identificadas, se inician con las coordinaciones y trámites necesarios para la implementación paulatina de servicios de cuidado integral en apoyo con los centros educativos.

- Etapa 3: “Implementación de los servicios de cuidado integral”. Años 2024 y siguientes: A partir de la conclusión y aprobación de trámites efectuados en el año 2023, se inicia con la implementación de los servicios de cuidado integral en los centros educativos que cuentan con las condiciones.
- c) Se requiere de la creación de una unidad interdisciplinaria dentro del DEPI que ejecute acciones en conjunto para el cumplimiento de la asistencia técnica en Primera Infancia de la Ley 9941, por parte de las autoridades del MEP, Recursos Humanos y Planificación Institucional.
- d) Se requiere que los Departamentos de Primero y Segundo Ciclo, Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, la Dirección de Educación Técnica, Departamento de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad, diseñen y desarrollen las acciones para la asesoría técnica en el cuidado integral de la población a su cargo.
- e) Creación de plazas de asesorías nacionales y regionales de Educación Preescolar para cumplir con las funciones necesarias, por parte de Recursos Humanos y Planificación Institucional.
- f) Creación de un módulo con las orientaciones pedagógicas y de cuidado integral, por parte del DEPI.
- g) Creación de los manuales de procedimientos para la creación de los servicios de cuidado integral, por parte de la Comisión Nacional de Primera Infancia en coordinación interdepartamental.
- h) Definición de los escenarios a corto, mediano y largo plazo.
- i) Continuar en las reuniones y coordinaciones en la Comisión consultiva en la elaboración del reglamento.
- j) Creación de una Comisión interdepartamental del MEP, para definir las acciones pertinentes que corresponden a los artículos de las leyes 9220 y 9941.

- k) Continuar con las reuniones de coordinación y de requerimientos para la Plataforma SABER.

Estrategia de Primera Infancia

Las acciones que requieren continuidad posterior al 2022 son:

- 2. Continuar con los procesos de actualización para el personal docente, técnico docente y administrativo docente de Educación Preescolar nombradas por el Ministerio de Educación Pública, funcionarios de Alternativas de Cuidado Infantil que atienden la Educación de la Primera Infancia y Centros infantiles externos a la estructura del MEP que están acreditados.
- 3. Continuar con las campañas para la sensibilización de las familias.
- 4. Continuar con los trámites de los servicios educativos disponibles en las alternativas de cuidado y desarrollo infantil.

Estrategia de cambio cultural mediante la promoción de principios de igualdad, derechos humanos y cultura de paz desde la Primera Infancia y crianza democrática, en los centros de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública.

Las acciones pendientes de concluir hasta el 2023, en atención al Convenio de Cooperación entre el MEP-PANIAMOR desde el 2019 hasta el 2023, con posibilidad de ampliación son:

- a) Implementación de la estrategia de cambio cultural al ofrecer en Caja de Herramientas y en el Sitio de Tecnoideas una variedad de recursos pedagógicos para atender a las niñas, los niños y sus familias.
- b) Dos cursos auto formativos de capacitación en los diferentes enfoques, dirigido al personal docente, técnico docente, administrativo docente y personal de cuidado integral.

- c) Dos estudios de investigación de la estrategia de cambio cultural, por parte del Departamento de Investigación Educativa en coordinación con el Departamento de Educación de la Primera Infancia, la Unidad para la Promoción de la Igualdad de Género y Departamento de Convivir, con el apoyo de PANIAMOR que pretende:
- Identificar los conocimientos, percepciones y necesidades formativas de los profesionales de Preescolar respecto a los enfoques conceptuales presentes en los Proyectos Somos Familia y Recreando Valor.
 - Determinar con qué frecuencia usan y qué utilidad tienen para los profesionales de Preescolar, los recursos didácticos de los Proyectos: Somos Familia y Recreando Valor.
- d) Una evaluación para el fortalecimiento del Desarrollo Profesional, por parte del Departamento de Seguimiento y Evaluación del Instituto de Desarrollo Profesional en coordinación con el DEPI.
- e) La continuación con el trabajo de la Comisión Institucional encargada de la ejecución, monitoreo y evaluación de cumplimiento de las metas en el MEP de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades Costa Rica 2017-2032.

Módulo de comunidades de aprendizaje y redes de apoyo en la Primera Infancia

Las acciones pendientes de concluir hasta el 2023, en atención al Módulo de comunidades de aprendizaje y redes de apoyo en la Primera Infancia desde el 2019 hasta el 2023, son:

- a) Análisis e incorporación de las observaciones que surgen del proceso de validación del documento para respaldar las acciones realizadas.
- b) Iniciar la redacción parcial del informe del proyecto.

- c) Actualizar el informe una vez que termine el proceso de validación.
- d) Realizar una ruta para la divulgación del material.
- e) Realizar una ruta para la implementación del material.
- f) Negociar con Chile, acciones puntuales: webinarios, talleres en el marco de la implementación.
- g) Preparar para las autoridades, la PPT final del proyecto en la plantilla del MEP.

Educación desde el nacimiento hasta los 6 años

Las acciones que requieren continuidad posterior al 2022 son:

- a) Continuar con coordinaciones interinstitucionales con la OEI, BID, Unión Europea.
- b) Continuar con las reuniones de la Comisión Técnica ST-REDCUDI, el CAI, CTA-CNNA.
- c) Continuar con los procesos de asesoría, implementación y seguimiento con respecto a la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad.
- d) Continuar con los procesos de asesoría, implementación y seguimiento con respecto al Programa de estudio de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición.
- e) Actualizar permanentemente el sitio Wix “Tecnoideas” para fortalecer los procesos de comunicación y compartir recursos didácticos para la Primera Infancia.

Fortalecimiento del plurilingüismo: Bilingüismo en el Nivel Educación Preescolar.

Implementación y seguimiento del Programa de estudio de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición a

los centros infantiles públicos externos a la estructura del Ministerio de Educación Pública que fueron acreditados por la CROE en el marco del Decreto 42165.

Las acciones que se les debe dar continuidad del 2022 en adelante son:

- a) Continuar con los procesos de asesoría y capacitación para la implementación del Programa de estudio de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición y los lineamientos técnicos curriculares para cada curso lectivo, así como actualizaciones de los aspectos pedagógicos que se requieran.
- b) Brindar la asesoría del Programa de estudio de Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición y los lineamientos técnicos curriculares a solicitud de la Comisión Reguladora de la Oferta Educativa (CROE) para los centros infantiles que se encuentren en proceso de acreditación.
- c) Continuar con los procesos de fiscalización y seguimiento por parte del DEPI, asesorías regionales y supervisores.

Proyecto acompañamiento de cuidadores en tiempos de COVID 19

Las acciones que se les debe dar continuidad del 2022 en adelante son:

- a) El Ministerio de Educación Pública (MEP), junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Innovations for Poverty Action (IPA), están realizando un estudio acerca de la educación de los estudiantes del Nivel de la Educación Preescolar durante el periodo de distanciamiento social derivado de la pandemia COVID 19.
- b) Actualmente, nos encontramos realizando una encuesta de seguimiento a las familias que participaron de la encuesta virtual implementada el año 2021 y en

la campaña de mensajería “APRENDIENDO en FAMILIA”, dirigida a padres de familia del Nivel de Educación Preescolar.

- c) Se inició 7 de febrero y se concluye 11 de marzo, quedando pendiente los resultados y análisis por parte de IPA-BID.
- d) Estas encuestas permitirán al MEP comprender la situación educativa por la que pasan los distintos participantes, principalmente niños(as), con la finalidad de elaborar y mejorar las estrategias educativas que se están llevando a cabo para mitigar los efectos de la pandemia, así como, las condiciones con las que cuentan las familias. En tal sentido, se recomienda la participación en ambas encuestas y así lograr la finalidad expuesta de forma efectiva. Es importante destacar que esta encuesta no constituirá ninguna evaluación hacia ninguno de los participantes.
- e) La encuesta cuenta con las siguientes características:
 - Duración aproximada de 30 minutos.
 - La participación es completamente voluntaria
 - Confidencial. El nombre e información personal de los participantes no serán publicados ni compartidos con ninguna institución, y únicamente el equipo de investigación tendrá acceso a la información recogida. No se preguntará sobre información financiera.
 - No constituye ningún riesgo para los participantes. Por el contrario, cada participante voluntario contribuye con el fortalecimiento de las políticas y estrategias educativas del país.

Plan Nacional de Fomento a la lectura

La comisión encargada del Plan de Fomento a la Lectura del DEPI, tiene como acciones pendientes para el año 2022:

- a) Impulsar el desarrollo de competencias lectoras en las personas estudiantes y sus familias, a través de la coordinación e implementación de acciones, tales como:
- Entrega técnica de recursos para la mediación docente.
 - Eventos de promoción lectora.
 - Asesoría y apoyo técnico para la mediación pedagógica y la promoción lectora.

2. Departamento de Primero y Segundo Ciclos

- La aventura de leer y escribir (MEP – UNICEF) Comunicación oficial sobre el proyecto a todas las direcciones regionales de educación.
- Distribución y entrega del material a todas las direcciones regionales de educación.
- Ejecución de un encuentro virtual con los asesores regionales para dar a conocer la naturaleza del proyecto y contar con su apoyo técnico. Además, se les ofrecerá una guía técnica para la socialización del material con las personas docentes de cada región y con la clarificación del papel de las familias.
- Participación del personal docente de cada uno de los centros educativos (conociendo su contexto y una vez que ha diagnosticado los apoyos requeridos por la población estudiantil), en la distribución del material con las personas integrantes de las familias, quienes apoyarán al estudiantado en su proceso de lectoescritura con tareas o actividades puntuales o específicas.
- Elaboración de videos informativos, cortos y puntales sobre el proyecto que se difundan por medios oficiales, como correo electrónico, página web, canal de YouTube, Facebook, Instagram y otros que desde el MEP se puedan gestionar.

Además, se podría recurrir a otros ministerios, radios o canales de comunicación nacionales o regionales que deseen colaborar para dar a conocer la iniciativa.

- Coordinación de visitas sorpresa a algunas escuelas con las docentes del proyecto y los títeres de los personajes. Se propone realizar un Facebook Live o Instagram Live.
- Producción de un webinario asincrónico con docentes de las regiones educativas para enriquecer la mediación pedagógica de las clases de Español y con las familias para dar a conocer la importancia del trabajo colaborativo, a la luz del proyecto ¡La aventura de leer y escribir!
- Ejecución del proceso de lectoescritura por parte del docente, con el apoyo familiar equilibrado y pertinente de acuerdo con el contexto y la situación. Las familias llevarán a cabo acciones puntuales como parte del trabajo en conjunto.
- Utilización del material aportado por el proyecto, para enriquecer el proceso de lectoescritura en las clases de español, como parte de la aplicación del Programa de Estudio. También podría emplearse durante el espacio de recuperación.
- Transmisión de los videos por SINART, los sábados en horas de la mañana, alcanzando un tiempo de veintiocho minutos. Para ello, se plantearía material audiovisual complementario para enriquecer la mediación pedagógica del video que se transmita.
- Recopilación de datos estadísticos, aportados por la herramienta SIRIMEP, de los niveles de logro de las personas estudiantes de primer año en los contenidos curriculares que forman parte de las unidades del proyecto, vinculantes con el Programa de Estudio de Español de I Ciclo.
- Selección de docentes de las diversas direcciones regionales de educación para la aplicación de un instrumento que permita determinar el impacto del proyecto.
- Proyecto Leamos en Familia Una vez aplicado el plan propuesto, se pondrían en acción las acciones propuestas.

- Mentoría Mejoramiento de la mediación pedagógica, las competencias comunicativas del estudiantado y como apoyo a la nivelación académica.
- Proyecto con Embajada de Israel, diseño y creación de biblioteca virtual para apoyar la mediación pedagógica y fomentar la lectura.
- Proyecto Fomento de Lectura Editorial UNA-MEP
- Diseño de materiales, logística y donación de libros a instituciones de acuerdo con las necesidades diagnosticadas.
- Apoyo a la DGEC para pruebas FARO y prueba de admisión a liceos bilingües
- Cada año, se coordina con los asesores de la DDC para que las pruebas FARO y las pruebas de admisión a los liceos bilingües respondan a las disposiciones y procesos técnicos impulsados desde el ámbito curricular.
- Apoyo a proyectos de la Dirección de Vida Estudiantil como Érase una vez, Teatro en el Aula, entre otros.
- Cada año se coordina con los asesores de esa dependencia para que los proyectos desarrollados desde el ámbito cocurricular estén en armonía con lo dispuesto desde lo curricular.
- Apoyo a proyectos del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano para los procesos de capacitación de Español
- Cada año se coordina con las personas asesoras de esa dependencia para que los proyectos desarrollados sean atinentes con lo dispuesto desde el ámbito curricular.
- Proyecto con OEI “Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de competencia lectora”
- En conjunto con el IDP, se coordinan acciones para el desarrollo de un proyecto con la OEI, en pro del fortalecimiento de las habilidades lingüísticas.
- Diversos criterios técnicos a plataformas, libros, iniciativas, recursos materiales enviados por entes externos e internos del Ministerio de Educación Pública

- Continuamente se elaboran diversos criterios.
- Apoyo al Proceso de transformación curricular de la Dirección de Desarrollo Curricular
- Seguimiento y consolidación del proceso de asesoría a equipos técnicos regionales y al personal docente
- Elaboración de recursos para la Caja de Herramientas
- Actualización y revisión continua de los recursos según nuevas necesidades
- Festival Nacional de Inglés, Debido a ajustes presupuestarios y la pandemia a partir del 2020 se realiza únicamente en el nivel institucional
- Aprendo en Casa TV , grabación de los programas de las unidades 1,2,3,6 de los nuevos Programas de estudio de primero hasta cuarto año y las unidades 1,2,3,4,5,6 de quinto y sexto año Programas nuevos
- Propuesta para ampliar la cobertura del inglés en las escuelas unidocentes, realizar consulta y posible propuesta para modificar el módulo horario de las escuelas unidocentes y terminar la elaboración y pilotaje de las propuestas curriculares
- Proyecto de transformación ofertas EPJA según acuerdo del CSE mediante elaboración del Módulo de Inglés I y II Ciclos a la luz de la transformación Curricular, elaboración de la propuesta curricular y evaluativa del módulo, incluyendo su marco teórico.
- Pilotaje de los aplicativos: ABC Mouse, Joy School, Pearson, como parte del Plan Estratégico de Política de Promoción de Idiomas, talleres previos sobre la forma de correlacionar los aplicativos con los programas de estudio. Inducción sobre la investigación a realizar. Test diagnóstico inicial a las personas estudiantes participantes de la investigación. Selección de los grupos control.

- Intercambio de experiencias docentes con Timber Lakes School, definir los colegas con los que trabajarán en este curso lectivo. Definir agendas de trabajo y de realización de actividades.
- Validación de indicadores de logro de todo el programa de estudio y su actualización en SIRIMEP, revisión de las validaciones hechas por personas docentes de varias Direcciones Regionales. Elaborar un documento final con todos los indicadores de logro de primaria.
- Completar recursos pendientes para aprendizaje, buscar o crear recursos para aquellos aprendizajes de los que no se encontraron recursos durante 2021 en colaboración con el TCU UCR.
- Elaborar nuevos currículos (escuelas bilingües) y lograr la institucionalización de las Escuelas Bilingües que funcionan como Plan Piloto, se inició el proceso de elaboración del cartel de alcance y secuencia de las escuelas bilingües I Ciclo en el 2018 con apoyo del Cuerpo de Paz
- Lograr institucionalizar la prueba de dominio en primaria, aunque sea a nivel diagnóstico, realizar una propuesta al CSE al respecto. Hacer un diagnóstico nacional sobre los requisitos técnicos para poder realizar la prueba a ese nivel. Lograr la cobertura del 100% de inglés en todo el país.
- Coordinar, seleccionar y dar seguimiento a la participación de las docentes que llevarán el SIT Course impartido por Instituto para el Aprendizaje Colaborativo, envío de la lista final de participantes para el curso a Mary Scholl del Instituto para el Aprendizaje Colaborativo a finales de marzo, coordinación del curso en línea sobre cómo desarrollar tutoriales y dar realimentación dirigido a asesores regionales de inglés, pendiente de enviar la convocatoria a las Direcciones Regionales por parte de las jefaturas de la DDC.

- Coordinación de un curso de 40 horas sobre práctica docente reflexiva y mejores prácticas en el MEP, selección de los participantes para el curso a través de los asesores regionales de inglés.
- Digital Passport, elaboración de recursos digitales para fortalecer la competencia de escucha y la conciencia fonológica en quinto año que se incorporarán a la plataforma.
- Propuesta Hummingbird, docente remoto de inglés, selección de instituciones educativas y docentes participantes en el proyecto para desarrollar el pilotaje.
- Elaboración de las guías didácticas de sexto año, revisión y edición de la Unidad 2. Elaboración del resto de las unidades por parte de las personas que están cooperando en su creación.
- Seguimiento a piloto con la aplicación Blue Canoe, redactar la propuesta inicial de la actividad. Socializar la misma con los participantes. Establecer un cronograma de acciones, Modificar a formato accesible las primeras unidades de las Guías de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto año para la Caja de Herramientas y del sitio en línea del MEP.
- Hacer una revisión de las unidades editadas de la Caja de Herramientas. Modificar las guías didácticas del sitio en línea del MEP.
- Reemplazo de recursos en documentos elaborados por la asesoría nacional de inglés de Primero y Segundo Ciclos que fueron curados en 2022, recibir la realimentación del informe de curaduría enviado. Solicitar la autorización a las jefaturas para realizar el reemplazo de los recursos.
- Creación de malla curricular para el proyecto de competencias funcionales para la empleabilidad de personas adultas con primaria y secundaria incompleta, definición del cartel de alcance y secuencia para la malla.
- Proyecto Flautaoke, elaboración de estrategias lúdicas de avance y desbloqueo, vídeos, tratamiento de gráficos e imágenes y actualización de programación,

seguimiento y desarrollo de las recomendaciones realizadas por Auditoría Interna referente a las Escuelas Municipales de Música.

- Entregas de acuerdo con cronograma establecido por Auditoría Interna en Informe 51-2020 AI para curso lectivo 2022.
- Curso: Educación y seguridad vial En proceso
- Curso: Educación para el desarrollo Sostenible En proceso
- Acompañamiento técnico curricular asesores regionales de Estudios Sociales y Educación Cívica I y II Ciclos, sobre la implementación del PINA 2022-2025
- Convenio MEP-IAFA Renovación del convenio, ejecución de los Cursos Explorando habilidades y Creciendo en habilidades dirigidos a los estudiantes de I y II Ciclos durante el I Semestre del curso lectivo 2022. Para dicha implementación se sugiere respetar lo indicado en el artículo 5 inciso a de la Directriz DM-0024-06-2018, por tanto, la atención de estos cursos estará a cargo de funcionarios del IAFA. Además, no debe afectar la malla curricular, las sesiones serán virtuales sincrónicas utilizando la plataforma Microsoft Teams, por lo que requieren el acompañamiento de la persona docente encargada del grupo.
- Convenio MEP-ESPH Renovación del convenio, producción de la introducción (careta) de la serie animada para niños y niñas de primer año y uno o dos capítulos de la serie de siete capítulos “El Bosque guarda Aventuras”.
- Formulación de un plan de alianzas y recursos con otros cooperantes para la producción de capítulos de la serie.
- Diseño de un curso virtual o webinarios para personal MEP, relacionado a Gestión Ambiental y/o Bandera Azul Ecológica.
- Seguimiento Proyecto Huella de Carbono.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres a nivel local en Costa Rica (RET Internacional)

- Diagnóstico para establecer los alcances de la inclusión de la gestión de riesgos en el currículo de primaria.
- Diseñar un instrumento que evalúe el impacto en el pilotaje con los centros educativos.
- Olimpiada Costarricense de Matemática para Educación Primaria
- Elaboración de estándares educativos para el país en la asignatura de Matemática
- Ajuste de los estándares elaborados con las valoraciones realizadas por parte de los jueces externos del proceso
- Proyecto de adaptación de planeamiento y evaluación de las asignaturas de culturas Indígenas
- Giras a las regiones indígenas para realizar las capacitaciones de inducción del proceso de adaptación de planeamiento y evaluación de las asignaturas de culturas Indígenas al personal de:
 - Planta de las Direcciones Regionales
 - Docentes en ejercicio de las regiones involucradas
 - Plataforma LP Aprendo Pura Vida
- Elaboración del curso correspondiente con los componentes previamente establecidos por las autoridades encargadas: Comunicar – GESPRO, Elaboración de carpeta borrador, Paquete de diseño, Revisión de curso, Migración y publicación, Entrega de material deportivo, Definir fechas para realizar giras de entrega de material deportivo, Entregar inventario del material distribuido.
- Convenio con la Federación nacional de Sambo, revisión del convenio con la documentación correcta.
- Elaboración de videos de contenidos del programa de estudio actividades complementarias a la gimnasia.
- Comisión nacional (MEP-Olimpiadas Especiales)

- Guías de educación financiera para el uso de las personas estudiante
- Revisión de los ajustes solicitados a las guías didácticas por parte de ambas instancias (MEP-UNED).
- Guías de educación financiera para el uso de las personas docentes
- Finalizar revisión del insumo y el correspondiente criterio técnico a las Guías didácticas de educación financiera (Módulo para la persona docente).
- Promoción de la Lectura desde las Artes Plásticas
- Conclusión de estudio para presentación de validación.
- Propuestas de webinarios y videos didácticos, podcast educativos Artes Plásticas
- Acciones de realización permanente para fortalecer el currículo educativo en artes plásticas.
- Congreso Nacional de Artes Plásticas XII Actualización académica, curricular y técnica de personas docentes de artes plásticas del sistema educativo público.
- Bilingüismo en las artes plásticas Propuesta formativa para las personas asesoras pedagógicas y docentes de artes plásticas, fortalecimiento a la educación integral.

3. Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

- Colegio Artístico Profesor Felipe Pérez Pérez: nuevo proceso de consulta con la comunidad educativa iniciado en conjunto con la DRE de Liberia. Verificación de cumplimiento de la malla curricular artística.
- Actualización del Reglamento de Equiparación del BI, Regla rendimiento académico: proceso elaborado y pendiente de que el CSE instruya sobre la incorporación de un artículo al Reglamento de Equiparación.
- Actualización Plan de Estudios LEB´s: consulta a la comunidad educativa sobre la pertinencia y coherencia del plan de estudios vigente desde 2009.

- Actualización Plan de estudios Ambientalista: consulta a la comunidad educativa sobre la pertinencia y coherencia del plan de estudios vigente desde 2003.
- Propuesta de Liceo Internacional Franco Costarricense: se brinda un informe de situación actual del Liceo Franco Costarricense al CSE, con el objetivo de plantear la iniciativa de elevar a nivel de colegio internacional.
- Lineamientos LEB's: documento técnico que operacionaliza los procesos de desarrollo de estos colegios.
- Manual Procedimientos BI: documento técnico que operacionaliza los procesos de desarrollo del Bachillerato Internacional.
- Manual Procedimientos colegios deportivos: documento técnico que operacionaliza los procesos de desarrollo de estos centros educativos.
- Adenda Convenio MEP-OBI 2020-2025: documento elaborado y en proceso de ajustes con la Organización de Bachillerato Internacional.

4. Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos

- La Transformación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas a la luz del Acuerdo 02-69-2017 se encuentra en proceso.
- Continuidad con lo establecido en el POA institucional 2022.

5. Departamento de Educación Intercultural

Unidad de Educación Indígena

- Realizar la revisión y actualización de, al menos, 15 guías de programas y al menos 90 plantillas de planeamiento de lenguas y culturas indígenas en

coordinación con docentes líderes y lideresas, CLEI, asesorías regionales indígenas en el marco del Decenio de las lenguas indígenas.

- Actualizar el documento “Lineamientos de implementación de proyectos tecnológicos en territorios indígenas”. Elaborar y presentar ante las autoridades locales indígenas y ante el CSE para su aprobación, el programa de cultura Brunca.
- Elaborar y presentar ante las autoridades locales indígenas y ante el CSE para su aprobación, el programa de Lengua Bribri de Sulá.
- Realizar una entrega técnica a la DRE Sulá del programa de cultura Cabécar de Secundaria.
- Realizar un asesoramiento docente de dos días sobre la implementación del programa de cultura Cabécar de Primer Ciclo (Turrialba).
- Ejecutar el curso “Formación para laborar en Territorios Indígenas” (200 horas).
- Ejecutar el asesoramiento docente llamado “Aprovechamiento del pensamiento local en la educación indígena” (10 horas).
- Elaborar, al menos, tres materiales de apoyo para la mediación pedagógica contextualizada en la educación indígena.
- Elaborar una propuesta de adaptación de la mediación pedagógica y la evaluación de las asignaturas de culturas indígenas en primaria acordes a la costumbres y tradiciones de los pueblos originarios.
- Elaborar un documento de orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo indígena en secundaria.
- Realizar, al menos, 2 grupos focales con docentes, mayores y autoridades tradicionales indígenas para la propuesta de guías de programa para componentes curriculares indígenas.
- Realizar al menos dos acciones a favor de la población indígena en situación de movilidad en el marco del proyecto Casas de la Alegría.

- Realizar la entrega técnica de las cartillas cabécares (Sulá).
- Realizar al menos dos acciones para la contextualización del Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral del MEP para pueblos indígenas.
- Realizar al menos dos acciones con respecto al proyecto MEP-FAO sobre huertas escolares en Salitre y Cabagra.
- Coadyuvar en la Comisión interuniversitaria Siwá Pákö.

Unidad de Contextualización y Pertinencia Cultural

- Realizar el informe de cierre de la Estrategia de Educación Intercultural actual.
- Elaborar la Estrategia de Educación Intercultural 2023-2026.
- Realizar al menos una reunión con la Red de Educación Intercultural.
- Realizar al menos tres reuniones con las Comisiones Regionales de Educación Intercultural.
- Actualizar el documento “Lineamientos de educación intercultural”.
- Implementar el curso “Aplicación del enfoque de educación intercultural en centros educativos” (32 horas).
- Ejecutar el asesoramiento llamado “Diversidad cultural costarricense y su aplicación educativa” (10 horas).
- Realizar dos webinaros sobre la diversidad cultural.
- Elaborar al menos 4 materiales de apoyo para la atención de la diversidad cultural.
- Coadyuvar en el desarrollo del plan de trabajo en la Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses, CONEA.
- Coadyuvar a la DRE Limón en el proyecto “Skills 4 life”.

- Realizar, al menos, dos acciones para la implementación del plan de trabajo MEP-ACNUR.
- Realizar, al menos, dos acciones para la implementación del plan de trabajo MEP-OIM.
- Realizar, al menos, una acción con respecto a la mesa de trabajo interinstitucional de apatridia.
- Realizar, al menos, dos acciones con respecto a la mesa técnica “Marco Regional de Monitoreo de Estudiantes en Situación de Movilidad” (OREALC, UNESCO).

6. Departamento de Educación Religiosa

- Aprobación e implementación de los nuevos programas de estudio de Educación Religiosa.
- Activación de la Comisión Institucional para la operacionalización de las consecuencias jurídicas del Voto 2023-2010 de la Sala Constitucional.
- Realizar los cambios en el Manual Descriptivo de Puestos donde debe modificarse la definición de la asignatura y el perfil docente para las dos etapas de la Educación Religiosa.
- Establecer vínculos con la Dirección de Recursos Humanos para clarificar los procesos de nombramientos de docentes de Educación Religiosa en ambas etapas para asegurar el cumplimiento del artículo 210 de la Ley 181 conocida como Código de Educación.
- Divulgar el documento de Orientaciones de la Educación Religiosa costarricense donde se compile y actualice todas las acciones referentes a dicha asignatura: nombre oficial, descripción de ambas etapas, módulos horarios, mecanismo para los estudiantes que no reciben la asignatura, traslado de códigos, evaluación, entre otros.

- Hacer una Declaración Interreligiosa sobre la importancia de la Educación Religiosa en el sistema educativo público costarricense para promover una cultura de paz, firmada por líderes y representantes de las confesiones religiosas y cosmovisiones presentes en la sociedad costarricense.
- Establecer una vinculación directa con la UNESCO para presentar la particularidad de la Educación Religiosa costarricense en favor de la cultura de paz y así fortalecer la asignatura en el sistema educativo costarricense.
- Mantener un diálogo continuo con las iglesias, confesiones o comunidades religiosas del país para fomentar encuentros por la paz y el respeto a la confesionalidad en medio de la diversidad cultural.
- Establecer reuniones de comunicación con las universidades que imparten la carrera de Educación Religiosa, para buscar la formación docente dentro del Marco de cualificación y según la especialidad de la asignatura.

1. Departamento de Apoyos educativos para el estudiantado con discapacidad

Proyecto: Diseño de una Guía para el desarrollo de habilidades específicas del lenguaje en el estudiantado con pérdida auditiva o sordera, para los servicios del Ministerio de Educación Pública desde el nacimiento hasta II Ciclo de la Educación General Básica.

Se considera necesario desarrollar este apoyo metodológico para que las personas docentes que laboran con el estudiantado con pérdida auditiva o sordera en el Ministerio de Educación Pública, cuenten con una herramienta que facilite el desarrollo lingüístico y comunicativo en los todos los niveles, desde la primera infancia hasta el II Ciclo escolar.

XIV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Seguidamente se detallan las conclusiones y recomendaciones de cada una de las jefaturas y unidades adscritas de la Dirección de Desarrollo Curricular.

14.1 Conclusiones

1. Departamento de Primera Infancia

- La estrategia de Educación de la Primera Infancia, ha dado frutos importantes en estos cuatro años, la cobertura, sobre todo en el Ciclo Materno Infantil aumentó de un 63.9 % en el 2017 a un 85.8 %, esto debido a las campañas de divulgación y sensibilización acerca de lo trascendental de este nivel, los mapeos regionales, el cambio en el Reglamento de Matrícula y Traslados, la apertura de códigos, fortalecimiento del desarrollo profesional docentes, la creación del Marco Curricular y la aprobación del Decreto 42165. Todo lo expuesto implicó un esfuerzo interinstitucional e interdepartamental que ha sido asumido con compromiso y responsabilidad, en aras de universalizar la Educación Preescolar y promover la mejora continua en la calidad y el acceso
- La Alianza para el Bilingüismo (ABi), es una estrategia implementada en 2018, con el fin de promover la educación bilingüe y el desarrollo de competencias comunicativas y lingüísticas en las personas estudiantes. A partir de esta iniciativa, el Ministerio de Educación Pública desarrolla diferentes acciones, algunas de estas en alianzas público-privadas. Los principales logros a la fecha son los siguientes:
 - Aplicación voluntaria de la prueba diagnóstica para medir las habilidades del dominio lingüístico en el idioma inglés de las docentes de Educación Preescolar en alianza con la UCR.

- Establecimiento de los requisitos (Banda de dominio lingüístico de C1 o B2) de contratación del personal docente de Educación Preescolar, en coordinación de la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Servicio Civil.
- Creación de cuatro escenarios para la atención de la población estudiantil de esta edad y aumentar así la cobertura.
- Adquisición del inglés por parte de la población estudiantil del nivel de Educación Preescolar, bajo un modelo inmersivo en los cuatro escenarios.
- Elaboración del documento de Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera en el nivel de Educación Preescolar.
- Aumento de la cobertura, de 15376 personas estudiantes en el 2018 a 21343 personas estudiantes en el 2021. La meta según el PNDIP para el 2022 es de 22000 estudiantes del nivel de Educación Preescolar.
- Desarrollo de procesos de asesoría dirigidos a las personas docentes de Inglés, que laboran en el nivel de Educación Preescolar, con el propósito de favorecer los procesos pedagógicos que llevan a cabo con esta población estudiantil.
- Seguimiento a los ejes de la Política Educativa en Promoción de Idiomas a través del desarrollo de las acciones del plan de acción.
- La estrategia de cambio cultural mediante la promoción de principios de igualdad, derechos humanos y cultura de paz, desde la Primera Infancia y crianza democrática, que se implementa en los centros de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública, está compuesta por una variedad de acciones y recursos dirigidos a las personas docentes, técnico-docentes, administrativos-docentes, familias, cuidadores responsables, niñas y niños de Primera Infancia.
- El Sistema de Atención Integral e Intersectorial del Desarrollo son acciones que favorezcan el desarrollo integral de la población infantil y se llevan a cabo por medio de la articulación, la coordinación y la comunicación intersectorial entre las diferentes instancias del país, involucradas con la salud y la educación de la

niñez, tanto en el nivel central, como en el regional y local. El país requiere, que se unan los esfuerzos y los recursos, se dé continuidad y efectividad a los servicios que atienden la población infantil en los escenarios educativos y salud, para su desarrollo pleno. Sus principales logros son los siguientes:

- Trabajo articulado e intersectorial a nivel central que coordina una gestión de calidad para la promoción del Desarrollo Integral de niñas y niños.
- Equipos de trabajo articulados en el nivel local, regional, para apoyar la detección, referencia y seguimiento de alteraciones del desarrollo y aprendizaje del niño y la niña.
- Sistematización local, regional y central de los procesos de gestión realizados: planes de trabajo, cronogramas, integrantes de los equipos, cantidad de referencias y situaciones atendidas de forma intersectorial.
- Atención a las situaciones de alteraciones en el desarrollo y aprendizaje, del niño y la niña, que requieren recursos o apoyos con los que no cuenta el MEP según sus alcances institucionales.
- Plan Nacional de Fomento a la lectura. El fomento de la lectura desde los primeros años y el desarrollo de la conciencia fonológica son centrales en la propuesta metodológica para el trabajo en el aula y se conciben como procesos continuos que cubren desde la Educación Preescolar donde se potencia en la persona estudiante las habilidades lingüísticas. Por esta razón, y en cumplimiento a la Política de Fomento a la Lectura, el Departamento de Primera Infancia trabaja en la implementación de acciones que fortalezcan estos procesos.
- El Plan Nacional de Tecnologías Móviles PNTM como propuesta educativa de inclusión digital en el aula, que apoya el desarrollo del currículo de acuerdo al Programa de Estudio de Educación Preescolar, la Política Educativa y Política Curricular vigente; a través de diferentes iniciativas o proyectos como Robótica Educativa y Tecnoaprender, permite al Departamento de Educación de la Primera Infancia brindar seguimiento y apoyo curricular al personal docente, de tal formar

que se propicie la construcción de ambientes de aprendizaje dinámicos, significativos e innovadores con la ayuda de las tecnologías digitales. De acuerdo con esto, continuar con la coordinación que hasta el momento se ejecuta con la Dirección de Recursos Tecnológicos y de forma más directa con su Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación, es una necesidad para articular acciones y fortalecer el uso de la tecnología digital como parte del seguimiento y apoyo técnico curricular al personal docente de Educación Preescolar.

- El Departamento de Educación de la Primera Infancia ha logrado constituir un paradigma de trayectoria educativa, que le ha llevado a comprender que la tarea pedagógica abarca toda la etapa desde el nacimiento hasta los 6 años, lo que le ha permitido dar mayor seguimiento y trazabilidad al funcionamiento y el desempeño de la evolución de los proyectos y acciones -en cada una de sus etapas-, en los que está involucrado, tanto a nivel interno y externo del Ministerio de Educación Pública. Lo anterior, le ha permitido posicionar la Rectoría de los procesos educativos de la Primera Infancia, en pro del bienestar de las niñas y los niños de Costa Rica entre estas edades.
- Esta visión de trayectoria, facilita la posibilidad de abarcar los procesos relativos a la implementación de las políticas educativas y curriculares y sus correspondientes estrategias, objetivos, comunicación, recursos necesarios y criterios técnicos, así como el desarrollo de alianzas cooperantes para mejorar la calidad de la educación a nivel nacional. De esta manera, se convierte en la plataforma óptima para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la organización y la contribución a la mejora continua del ámbito educativo como un derecho fundamental en el marco del interés superior de la niña y el niño.

2. Departamento de Primero y Segundo Ciclos

- Se debe mejorar la comunicación entre las personas actoras que hacen posible los distintos servicios dentro de la Dirección de Desarrollo Curricular.
- Muchas veces los lineamientos que se emiten desde el nivel central no son claros, o no necesariamente se realizan con un lenguaje más fluido para que sean expeditos los trámites.
- El trabajo colaborativo permite conocer el trabajo de otras dependencias de las DDC y enriquece el círculo virtuoso las posibilidades de articulación.
- La gestión que se venía desarrollando en el MEP, previo a la pandemia, debe cambiar de lógica hacia una más flexible y empática con las necesidades y particularidades de cada persona colaboradora.
- Hay que mejorar los niveles de control y supervisión del uso de los recursos públicos pero con lineamientos sencillos y de fácil aplicación.
- El trabajo del MEP en muchas áreas tiene una ruta preestablecida que parecía. Con la pandemia se han debido reinventar, renovar y remozar muchos procesos y acciones.
- Como nunca antes se ha comprendido la importancia de la descentralización y de la escucha. Se ha valorado y comprendido de mejor forma el trabajo que las Direcciones Regionales de Educación y los centros educativos desarrollan.
- Es lamentable que sea en el contexto de una crisis de salud pública que el MEP se haya dado cuenta que hay cosas que sí se pueden cambiar y que sí se podían hacer, por ejemplo, reuniones entre personal de las DRE que anteriormente implicaban tiempo en desplazamiento y recursos en viáticos y otros, cuando ahora se puede hacer con el apoyo de las tecnologías digitales.
- Es posible capacitar a una importante cantidad de personal del Ministerio, por ejemplo, a todo el cuerpo docente, de manera masiva y de forma virtual. Sobre esto debe tenerse en cuenta que hay que contemplar la logística a nivel técnico

para no tener inconvenientes en este ámbito. Por ejemplo, tener claridad de cuántas personas por día puede sostener la plataforma, dividir entre las DRE, entre otros.

- La utilización de los webinarios es una herramienta muy positiva, sin embargo su utilización debe ser estratégica y se debe establecer un procedimiento de cómo se coordinan y organizan desde las diversas instancias del MEP.
- Por medio de la tecnología es posible hacer un mejor uso de los recursos públicos.
- El teletrabajo sí sirve, el sistema no colapsó ni se detuvo porque las personas estén trabajando desde sus casas. Ahora bien, no todo puede hacerse de forma virtual, hay cosas que se pueden hacer de forma virtual y otras de forma presencial.
- Las jefaturas han tenido que rediseñar sus formas de gestión para poder conocer las labores de los subalternos por objetivos y no por “horas escritorio”, lo que implica que deban ser más proactivos en su liderazgo.
- La exclusión educativa podía estar en el Plan Nacional de Desarrollo como meta pero no necesariamente era realmente una prioridad, con la pandemia se ha comprendido que si las personas estudiantes no están en el sistema educativo las demás acciones no se pueden desarrollar. Es decir, la permanencia o la vinculación está entre los primeros lugares de prioridad.
- Hay oferta del Ministerio para las personas estudiantes que podría flexibilizarse y permitir mayores libertades en su desarrollo y no tanto acatamiento a normas y reglamentos que limitan las posibilidades de innovación.
- El país es muy diverso, no se puede responder con estrategias iguales para poblaciones tan diferentes

- En el MEP conviven poblaciones con el acceso a recursos educativos del inicio del siglo XX y otros con acceso a recursos tecnológicos del siglo XXI, estas diferencias deben entenderse y atenderse.
- La educación a distancia vino para quedarse y debe fortalecerse. Resulta en una opción muy atractiva para una parte de la población donde la educación presencial no resulta tan pertinente o factible.
- La pandemia ha mostrado la posibilidad de que el MEP desarrolle una oferta sustanciosa en medios de comunicación masiva, es importante valorar su continuidad además como forma de darle acompañamiento a los procesos educativos de las personas estudiantes que no tiene acceso a muchos otros recursos más allá del centro educativo. El proceso de acercamiento a las personas estudiantes a través de recursos educativos dirigidos a ellos desde medios de comunicación masiva resulta de mucha utilidad e importancia. No sustituye al trabajo de las personas docentes pero definitivamente lo complementa. Asimismo, las familias de las personas estudiantes de primera infancia han encontrado importantes apoyos en los recursos que se han puesto a disposición en medios de comunicación masiva.
- El uso de tecnología permite acortar distancias y tiempos para mayor acercamiento y seguimiento de las poblaciones metas.
- No se puede trabajar como islas, pero no sólo a nivel intra MEP, sino también a lo externo, con otras instituciones. Gracias al trabajo en el contexto del COE y otras instancias de este tipo realmente se está logrando articular entre instituciones. Además se han gestionado articulaciones intersectoriales muy importantes, por ejemplo con el MINAE para los programas televisivos de Canal 13.
- Hay desafíos que afectan de forma importante el desarrollo de la educación en el país pero que no son de sólo de responsabilidad del Ministerio. Por ejemplo, la

brecha digital. Por ello se debe continuar avanzando en las acciones multisectoriales.

- Los apoyos relacionados con la salud mental son fundamentales. Es importante trabajar la salud mental de las personas colaboradoras del Ministerio y de toda la comunidad educativa.
- Hay buena voluntad y compromiso país a favor de la educación. Por ejemplo, la buena voluntad de los medios de comunicación ha mostrado que el MEP puede solicitar apoyos en pro de la educación y hay buena recepción para colaborar.

3. Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

- El proceso de trabajo desarrollado en el contexto de la implementación de la Política: Transformación Curricular Educar para una Nueva Ciudadanía, permitió actualizar los programas de estudios que no fueron reformados en el marco de Ética, Estética y Ciudadanía. Esto posibilitó actualizar el currículo académico que ya contaba con alrededor de doce a quince años de antigüedad.
- La fundamentación pedagógica de la transformación curricular sustentada en la formación por habilidades, representó cambios sustantivos en la mediación pedagógica, la planificación curricular y la evaluación de los aprendizajes, lo cual exigió de procesos de coordinación y apoyo entre las diferentes instancias y especialistas, con el fin de fortalecer las propias competencias y las del recurso regional y docente del centro educativo.
- La interrupción de la educación presencial provocada por la Pandemia Covid-19, obligó a buscar formas de atención educativa que se debieron idear e implementar sobre la misma marcha provocando incertidumbre, angustia y hasta desconfianza.

- La estrategia de educación a distancia, las *Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia* emitido por las autoridades, la definición de aprendizajes base y el trabajo con las Guías de Trabajo Autónomo, permitieron mantener el vínculo educativo con la población estudiantil y no aumentar los niveles de exclusión en un contexto de imposibilidad absoluta de presencialidad durante 2020.
- La implementación de la estrategia Regresar en 2021 permitió avanzar hacia un proceso de atención educativa combinada que facilitó transitar hacia una mayor presencialidad con resguardo de los protocolos y la seguridad en salud e higiene.
- La política de Promoción de Idiomas (PEPRI) se ha constituido en una plataforma importante para avanzar hacia una Costa Rica multilingüe con la implementación de proyectos en mandarín, alemán, portugués, así como para el fortalecimiento de los ya existentes en inglés y francés, lo cual es base para alcanzar el bilingüismo al cual se aspira en el marco del desarrollo de la misma.
- La definición, elaboración y puesta en servicio del recurso de apoyo para la mediación pedagógica, ha significado una labor muy importante de coordinación y que demandó de esfuerzos consistentes para mantener repositorios actualizados y pertinentes a disposición del docente.
- La estrategia de teletrabajo combinado con presencialidad de manera flexible ha permitido maximizar el recurso tecnológico para la atención de procesos que en el pasado se consideraba que solo podrían desarrollarse presencialmente.

4. Departamento de Educación para personas Jóvenes y Adultas

- El trabajo desarrollado desde el DEPJA impacta a la población joven y adulta que asiste a las diferentes modalidades EPJA.

- El DEPJA requiere contar con funcionarios calificados en cada una de las áreas que atiende, con la finalidad de poder brindar un mejor servicio a la EPJA.
- En consonancia con el acuerdo 02-69-2017 del CSE, es indispensable el proceso de modificación del DEPJA para ser una dirección con la finalidad de tener un mayor margen de acción a la hora de tomar decisiones.
- La EPJA presenta limitaciones para realizar una adecuada atención de las personas estudiantes con discapacidad.
- Se requiere, en la atención de la población joven y adulta, de personas funcionarias capacitadas, sensibles ante la realidad de esta población y conscientes de la necesidad de una educación oportuna y pertinente.
- La población joven y adulta requiere acciones de incorporación estudiantil, en condiciones de equidad, a procesos educativos de calidad.
- La propuesta actual de salidas académicas no contempla las particularidades de la población de EPJA y de las diferentes modalidades.
- El ambiente virtual y a distancia es una necesidad en la mediación actual, principalmente en población joven y adulta con responsabilidades personales y sociales que les impide asistir de manera presencial a lecciones.
- El currículo actual se enfoca en las necesidades de la niñez y adolescencia, este mismo se desarrolla en la atención de personas jóvenes y adultas.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son herramientas necesarias para el desarrollo académico y laboral de las personas jóvenes y adultas, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y laborales.

5. Departamento de Educación Intercultural

- En cuanto a la ejecución del programa de la Ley 8283, una fortaleza, es mantener el respaldo de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) y

la ejecución presupuestaria ha ido aumentando con los años por el compromiso de las personas que integran la Comisión.

- Se ha logrado mejorar la calidad de las asignaturas de lenguas y culturas indígenas de primaria y se continúa trabajando a favor de los componentes curriculares indígenas en secundaria, así como en la contextualización de la educación indígena costarricense sin perjuicio de las cosmogonías y cosmovisiones particulares de cada territorio.
- Es necesario tomar en cuenta que las acciones dirigidas a los pueblos indígenas se han desarrollado según lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, pero se requiere mayor apoyo de las autoridades ministeriales para su efectiva ejecución, con la consideración de las particularidades del Subsistema de Educación Indígena.
- Se ha logrado incrementar el campo de acción de la educación intercultural en el sistema educativo costarricense a partir del trabajo en cuatro áreas estratégicas, a saber, la contextualización y pertinencia cultural; la atención a las poblaciones culturalmente diversas; la revitalización de la memoria histórica; y la erradicación de todo tipo de discriminación racial y xenofobia.
- Se fortaleció la implementación del enfoque de educación intercultural en los niveles de articulación por medio de la Red de Educación Intercultural y en el nivel de ejecución por medio de las Comisiones Regionales de Educación Intercultural.
- En el accionar del DEI se trabajó en circunstancias inéditas que obligaron a tener una capacidad de respuesta mayor para ajustarse a las circunstancias y necesidades específicas, por ejemplo, las huelgas de estudiantes y docentes, cambios de autoridades ministeriales y la emergencia sanitaria nacional.

- La coordinación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial se configuró como un factor crítico de éxito en el cumplimiento y fortalecimiento de las funciones del DEI de acuerdo a su alcance.

6. Departamento de Educación Religiosa

- Desde las funciones asignadas al Departamento de Educación Religiosa en el Decreto N° 38170-MEP, se han implementado los lineamientos de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) en la concreción de la Política Curricular 2016, especialmente en el ámbito del planeamiento didáctico, mediante la actualización y contextualización de las plantillas de la Caja de Herramientas, tanto para Educación General Básica como Educación Diversificada.
- Para tal fin, se desarrollaron recursos didácticos como videos, infografías y cursos específicos, según la naturaleza y enfoque de la asignatura de Educación Religiosa, para promover el cambio de una educación basada en objetivos conceptuales, al desarrollo de habilidades para la vida mediante la consecución de aprendizajes esperados, desde un enfoque holístico e integral de la persona estudiante.
- Cabe señalar, que ante la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, el DER logró llevar adelante las acciones planificadas por la DDC y las autoridades superiores para prestar el servicio educativo mediante las estrategias aprobadas por el Consejo Superior de Educación.
- En el caso de la asignatura de Educación Religiosa, durante esta gestión se ha operacionalizado el Acuerdo 02-24-2017 del Consejo Superior de Educación donde se establecen las Fases de la Educación Religiosa, en atención a la Resolución 2023-2010 de la Sala Constitucional. Para tal efecto, en todas las plantillas de planeamiento de Educación Religiosa, se atiende en la primera fase

a la Educación General Básica desde los valores universales y principios cristianos, y en la segunda fase de la Educación Diversificada. Para los colegios académicos nocturnos, se ha dado énfasis en la mediación desde la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, presentando las plantillas de planeamiento con los valores religiosos, espirituales y trascendentes para esta población estudiantil específica.

- La implementación de dichos aspectos evidencia un cambio en el paradigma de la Educación Religiosa costarricense y sirve de antecedente en la elaboración de la propuesta de los nuevos programas de estudio, según las consecuencias de la Resolución 2023-2010.

7. Departamento de Evaluación de los Aprendizajes

- Los lineamientos técnicos socializados en materia de evaluación de los aprendizajes, con los actores educativos, han favorecido las prácticas evaluativas acordes con el desarrollo de la educación nacional y su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época, desde una perspectiva local y global.
- La implementación de una evaluación para los aprendizajes ha permitido a los actores directos de los procesos de construcción del conocimiento, la identificación de los niveles de logro de los diversos aprendizajes en desarrollo, de manera fehaciente y en el marco de la científicidad.
- La evaluación para el aprendizaje se concretiza en un proceso de realimentación de los procesos educativos para la mejora constante de los aprendizajes y la aprehensión de estos para su aplicación en la vida cotidiana.
- Los procesos inherentes de la evaluación de los aprendizajes, le permite al estudiantado involucrarse en su propia formación dentro del proceso de

construcción del conocimiento, lo que implica que esta construcción se produzca a partir de lo conocido y de lo socialmente establecido para forjar nuevos significados desde el contexto de cada uno y en el colectivo, de tal manera, que la interacción propicie la participación y reflexión sobre lo que se aprende en ambientes humanizados, mismos que revitalizan el proceso educativo, al facilitar la comprensión de los significados en la realidad de los propios contextos de desarrollo del estudiantado.

- Los lineamientos técnicos en materia de evaluación, buscan la transformación social en beneficio de todas las personas, mediante un compromiso con la justicia, la igualdad, la equidad y la eliminación de barreras para el aprendizaje, brindando una educación en el marco del respeto a la diversidad, a los intereses, a los conocimientos y a las capacidades de cada persona estudiante, de tal manera que se favorezca la construcción de la autonomía y el autofortalecimiento, a partir de la identificación de las potencialidades y dificultades de cada estudiante, para contribuir en el desarrollo de las relaciones educativas, en el contexto de una educación de calidad.
- La evaluación debe partir de la responsabilidad ética del personal docente, los aprendizajes que se pretenden evaluar son construcciones sociales e individuales, los cuales deben tomar en cuenta la existencia de principios éticos inherentes, por el propio hecho de ser el estudiantado personas, regidos por principios normativos de conducta, tales como los valores de la responsabilidad, el respeto y la convivencia, parte esencial de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación como proceso reflexivo, de emisión de juicios de valor y de toma de decisiones eminentemente humana, posibilita al docente en el análisis de las consecuencias sociales y éticas de las decisiones que ejecuta en su quehacer pedagógico, lo hace conocedor de la repercusión de estas decisiones en las futuras generaciones y en la sociedad proyectada para el mañana, lo cual

requiere un nuevo compromiso ético al construir formas más democráticas para que la población estudiantil exprese sus conocimientos en la práctica cotidiana.

8. Departamento de Apoyo Educativos para la Población con Discapacidad

- Con respecto a la población educativa con discapacidad, en el período 2018 al 2022 se está logrando la inclusión de la persona estudiante con discapacidad matriculada en servicios específicos de la educación especial hacia la educación regular, logrando entre otros aspectos el cumplimiento con lo establecido en la Ley 8661 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Política Curricular y la Política Educativa, en cuanto a garantizar el derecho del estudiantado con discapacidad a una educación inclusiva, junto al resto de la población estudiantil sin condiciones de discapacidad.
- La educación inclusiva beneficia a toda la población estudiantil y personal del centro educativo, dado que valora y celebra la diversidad humana, potencia la solidaridad y responsabilidad mutua, crea sinergias y fomenta el trabajo colaborativo.
- Se ha logrado el cambio de mirada de la educación especial, dejando atrás el enfoque rehabilitador y asistencial, para asumir un enfoque centrado en los apoyos educativos, permitiendo no solo el acceso, sino también la presencia, participación, progreso y promoción de las personas estudiantes con discapacidad.
- Además, de los ajustes que se realizan para el estudiantado con discapacidad, estos siempre benefician a toda la población estudiantil, pues implican la eliminación de barreras incluyendo dentro de estas la flexibilización curricular y

diversidad de estrategias metodológicas para alcanzar los aprendizajes y habilidades.

- Para el ejercicio económico del año 2020 no se aprobaron la creación de puestos ni lecciones nuevas (Oficio DPI-DFP-0124-2020); por lo que la población matriculada en los centros educativos regulares fue atendida por los servicios de apoyo existentes.
- Aunado a lo anterior y a raíz de la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19, esta situación se agudizó, quedando sin recursos para la apertura de puestos nuevos y proyectados para el cumplimiento de la meta; lo que obligó a las asesorías regionales de educación especial a maximizar los recursos existentes y en algunos casos sobrecargarlos.
- De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No 40955, MEP (2018), las aulas integradas deberán transformarse, de acuerdo con el Transitorio I. El Ministerio de Educación Pública en el plazo de diez años a partir de la publicación de este decreto, transformará paulatinamente las Aulas Integradas de Retraso Mental (Discapacidad Intelectual o Cognitiva), en servicios de apoyo educativo en centros educativos regulares, por lo que desde el 2015 al 2022 se han transformado 101 aulas integradas.
- Actualmente, de las 200 aulas integradas en retraso mental (discapacidad intelectual) existen 121 aulas con un rango de matrícula inferior a lo establecido, y de las cuales solo 18 se encuentran en proceso de transformación.
- En cuanto a la ejecución del programa de la Ley 8283, se han logrado ejecutar proyectos en infraestructura, equipamiento educativo y compra de productos de apoyo del estudiantado con discapacidad.

- Otro logro fundamental fue el diseño y ejecución del curso de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) en el cual se enfatiza en los principios, pautas y puntos de verificación que permiten enriquecer el proceso de mediación pedagógica.
- En el período 2018 al 2022 se está logrando la inclusión de la persona estudiante en situación de discapacidad a la educación regular, logrando entre otros aspectos el cumplimiento con lo establecido en la Ley 8661 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Política Curricular y la Política Educativa, en cuanto a garantizar el derecho del estudiantado con discapacidad a una educación inclusiva, junto al resto de la población estudiantil sin condiciones de discapacidad.
- La educación inclusiva beneficia a toda la población estudiantil y personal del centro educativo, dado que valora y celebra la diversidad humana, potencia la solidaridad y responsabilidad mutua, crea sinergias y fomenta el trabajo colaborativo.
- Se logró elaborar el Censo escolar en los años (2019, 2020, 2021 y 2022), como resultado del trabajo del personal del Departamento de Apoyos Educativos en colaboración con el Departamento de Análisis Estadístico, con el fin de poder registrar de forma clara y comprensible la condición del estudiantado con discapacidad y otras condiciones de salud para elaborar una línea base y poder registrar el cumplimiento del objetivo planteado en este Plan Nacional de Desarrollo. Como insumo técnico y documental se tomó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Sistema Regional de Información Educativa de los estudiantes con discapacidad (SIRIED-UNESCO) y el DSM-5.

9. Unidad de Alta Dotación

- La aprobación en el año 2018 de la Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad (UADTC), constituye una oportunidad de delegar a un ente rector las líneas de acción nacional en esta temática, de tal forma que se encargue de promover, atender y aplicar la legislación vigente, en cuanto al establecimiento de directrices, estrategias que permitan la identificación, diagnóstico, atención y seguimiento a las personas estudiantes con alto potencial: alta dotación y talentos en los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo costarricense.
- La realización de un Encuentro Nacional de Alta Dotación en el mes de mayo del 2018, resultó una actividad de gran proyección para sensibilizar este tema a representantes de las 27 direcciones regionales de todo el país, considerado un espacio de reflexión en donde estuvieron presentes las autoridades ministeriales y el primer apoyo de una instancia externa para brindar cursos a estudiantes identificados en las áreas STEM.
- La creación de la UADTC, ha permitido con sus procesos de divulgación, asesoramientos, cursos de capacitación, involucrar a las 27 direcciones regionales para implementar la legislación mediante la operacionalización del documento: Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N° 8899 y el Reglamento N°38808: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.
- La UADTC ha logrado establecer alianzas externas con universidades, fundaciones, centros especializados en diversas áreas disciplinares, para poder generar procesos de inducción a las personas docentes que atienden a esta población estudiantil, así como en coordinación con estas entidades, se han brindado cursos libres al estudiantado bajo las modalidades presencial y virtual.
- La pandemia resultó una oportunidad de reingeniería, para generar procesos de gestión mediante la modalidad virtual, siendo una oportunidad de abarcar más

población estudiantil en condición de alta dotación, identificada en diferentes partes del país, de esta forma se benefició a esta población con cursos, talleres, clubes.

- Mediante el diagnóstico que la UADTC realizó a los estudiantes para determinar si contaban con equipo tecnológico y conectividad, se logró dotar mediante apoyos externos de computadoras a los que no tenían.
- Entre los años 2019 al 2021, se logró aumentar la identificación de más del 100 % de la población estudiantil con alta dotación, al compararse con respecto a los identificados entre los años del 2015 al 2018.

14.2 Recomendaciones

- Asignar recursos presupuestarios para acelerar las transformaciones de aulas integradas en servicios de apoyo para la promoción de la educación inclusiva del estudiantado en situación de discapacidad.
- Continuar incorporando el tema de discapacidad en los Planes Nacionales de Desarrollo para lograr un impacto en el Sistema Educativo y avanzar a una educación inclusiva y de calidad.
- Divulgar un “Manual de presentación de proyectos y solicitudes de ayudas técnicas”, lo cual constituye un reto importante por lograr, debido a la actualización que se requiere a la luz de los cambios generados en los servicios de educación especial y las nuevas necesidades.
- Continuar la apertura de servicios educativos en alternativas (CEN-CINAI, CIDAI y CECUDI Municipales), que cumplan con los requisitos y lo requieran, tanto bajo el esquema de ampliación de jornada, pero deseablemente, por medio de la apertura de códigos nuevos.

- Continuar con los planes regionales de Primera Infancia, para la identificación de los niños y niñas fuera del sistema para su incorporación a este, lo cual requiere, además, la ampliación de la planta física de algunos centros educativos en zonas donde existe alta densidad de población como en la Regiones de San José Oeste (Pavas y La Uruca especialmente), Desamparados (centro) y algunos sectores de Alajuela.
- Ampliar la cobertura en el servicio de transporte de estudiantes, pues en las zonas dispersas del país, algunas familias viven lejos de los centros educativos, esto hace que se les dificulte enviar a los niños y niñas al jardín de niños, ya que por su edad no podrían viajar solos.
- Continuar con el aumento de la cobertura de la población estudiantil del nivel de Educación Preescolar en la adquisición del idioma inglés, por medio de la implementación de distintas estrategias.
- Otorgar mayor presupuesto para la creación de plazas docentes que brinden el servicio de enseñanza del Inglés en el nivel de Educación Preescolar.
- Fortalecer las alianzas público-privadas para favorecer procesos de asesoría y desarrollo profesional de las personas docentes de Inglés y Educación Preescolar.
- Continuar con el desarrollo de las actividades correspondientes al plan de acción de la Política Educativa de Promoción de idiomas.
- Generar procesos de empoderamiento de las asesorías regionales de Inglés y Educación Preescolar, para brindar seguimiento y acompañamiento técnico curricular a las personas docentes de inglés que laboran en las regiones a su cargo.
- Coordinar procesos de reflexión con los funcionarios responsables de la formación inicial del área de Primera Infancia, de las diferentes universidades,

para la actualización de los planes de estudio, los cuales deben ser bilingües para responder requerimientos del MEP, como mayor ente empleador.

- Continuar con el fortalecimiento y desarrollo de las acciones para la implementación de la estrategia de cambio cultural y poder medir el nivel de impacto desde los cursos autoformativos ejecutados, los recursos didácticos brindados, las campañas divulgadas y el desarrollo de las competencias parentales de las personas docentes, familias y personas cuidadoras.
- Continuar con el fortalecimiento de las alianzas público-privadas para la gestión de recursos didácticos que permitan una educación pertinente, oportuna, contextualizada y, por ende, sea de calidad.
- Se requiere la renovación del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Fundación PANIAMOR para la continuidad de las acciones de dicha estrategia.
- Continuar con el fortalecimiento, desarrollo y seguimiento de las acciones del SAIID por medio del trabajo intersectorial que favorece la comunicación, la cooperación recíproca y la articulación de los procesos vinculados para favorecer el desarrollo integral y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Se requiere la renovación del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Consejo Nacional de Rectores, para fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas en los escenarios educativo y de salud.
- Establecer a lo interno del MEP un coordinador de los integrantes, que lo representan en el Equipo Nacional Intersectorial (ENI).
- Realizar coordinaciones entre el Departamento de Educación de la Primera Infancia, la Dirección de Desarrollo Curricular y otros departamentos que también desarrollan esta línea de acción.

- Continuar involucrando a las asesorías regionales de Educación Preescolar en las estrategias del DEPI, para el fortalecimiento de competencias lectoras en las niñas y los niños.
- Para el curso lectivo 2022 retomar acciones de seguimiento y acompañamiento técnico a los centros infantiles del MEP que cuentan con equipamiento del proyecto Tecnoaprender y Laboratorios de Informática Educativa.
- Propiciar un acercamiento con la Fundación Omar Dengo, para conocer y contribuir a los proyectos de la PRONIE y otros que se estén implementando para el nivel de Educación Preescolar.
- Desarrollar una cultura de planificación estratégica en todos los departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular.
- Impulsar la comunicación eficiente y eficaz de tal forma que todas las personas funcionarias sean consideradas como personas en el marco del respeto y del diálogo asertivo y de los derechos humanos.
- Fortalecer con más personal a la Unidad de Contextualización y Pertinencia Cultural y a la Unidad de Educación Indígena a la luz del artículo 14 del Decreto Ejecutivo 37801-MEP del Departamento de Educación Intercultural de la Dirección de Desarrollo Curricular, especialmente asesores y asesoras para dar mayor cobertura al país en la Educación Intercultural y la educación indígena.
- Continuar con la Comisión Institucional para hacer operativos las consecuencias del Voto 2023-2010 de la Sala Constitucional.
- Presentar la modificación del Manual Descriptivo de Puestos para plantear los cambios necesarios desde el concepto de la asignatura hasta el perfil de la persona docente, acorde a las etapas de la Educación Religiosa.

- Mantener vías de comunicación con la Dirección de Recursos Humanos en atención a lo mandado por la Sala Constitucional sobre la idoneidad del personal docente para las etapas de la Educación Religiosa.
- Entablar contactos con la UNICEF y la UNESCO para dar a conocer el aporte de la Educación Religiosa costarricense a las políticas mundiales educativas.
- Asignar recurso humano a la UADTC, ya sea por medio de la figura de reubicación de personal por funciones especiales o valorando otras acciones administrativas, además gestionar un espacio físico propio para la UADTC, actualmente comparte espacio físico con otra dependencia de la DDC.
- Contar con presupuesto para procesos de capacitación, tal y como lo establece la Ley 8899 y la reciente Ley 10080, certificar en el tema a las funcionarias de la UADTC, pues a pesar de ser el ente rector y el responsable de emitir las directrices y lineamientos en este tema, ninguna de las personas nombradas cuenta con una especialización en este campo.
- Apoyo por parte de las autoridades para coordinar con las autoridades de CONARE y CONESUP la incorporación del tema de alta dotación y talentos en los programas de estudio de las carreras de educación, y en la formación inicial de docentes, tal y como lo establece la reciente Ley 10080.
- Valorar la asignación de una persona oficinista para la UADTC, debido a que la jefatura y las dos asesoras deben realizar labores de archivo sin contar con las competencias necesarias para ello, y dejando de lado labores de orden técnico y pedagógico de acuerdo con sus funciones de nombramiento.
- Incorporar por parte de las autoridades a otras direcciones adscritas al MEP para que apoyen los procesos de atención educativa de esta población estudiantil como por ejemplo el Instituto de Desarrollo Profesional UGS, la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, la Dirección de Programas de Equidad y la Dirección de Asuntos Internacionales y de Cooperación.

- Permitir más alianzas de cooperación para apoyar los procesos que se gestan desde la UADTC.
- Desarrollar y cumplir lo planteado en el convenio con la asociación Edunámica Costa Rica, con el nombre “*Convenio específico de cooperación entre el ministerio de educación pública y la asociación Edunámica de Costa Rica para el proyecto fortalecimiento de la atención educativa a la población estudiantil en condición de alto potencial: alta dotación y talentos*”. Tiene una vigencia de cuatro años y fue firmado en marzo del año 2021. Algunas de las acciones principales son generar acciones dirigidas al fortalecimiento de la atención educativa de la población estudiantil en condición de alto potencial: alta dotación y talentos, en coordinación con las propuestas que se desarrollan desde la agenda estudiantil y desde los espacios de participación estudiantil que se promueven en este Ministerio:
 - a) Contribuir con la implementación de actividades de enriquecimiento curricular, que favorezcan el desarrollo de habilidades y competencias de la población estudiantil en condición de alto potencial.
 - b) Articular acciones para la identificación de las personas estudiantes con alto potencial: alta dotación y talento.
 - c) Fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos sobre alto potencial: alta dotación y talento, mediante actividades debidamente certificadas, dirigidas a personas administrativas, docentes, técnico-docente y administrativo-docente, de las instancias nacionales y regionales adscritas al Despacho Académico facilitando vínculos constantes con especialistas en el área para la formación continua.
 - d) Contribuir en la intervención a padres, madres o persona encargada de la población estudiantil identificada con alto potencial, mediante el acompañamiento socioemocional y pedagógico para el mejoramiento de su entorno familiar y educativo.

- Elaborar y presentar ante el Consejo Superior de Educación del reglamento para la Ley 10080 denominada *Ley de Promoción de la calidad en la atención educativa de la población estudiantil con alto potencial*, lo anterior de acuerdo con oficios: DMS-0054-01-2022, Despacho del ministro y DVM-AC-0111-01-2022, Despacho del Viceministerio Académico. Con respecto a esta acción actualmente el documento de propuesta de reglamento se encuentra en elaboración y construcción por parte de la UADTC y los departamentos de la DDC de acuerdo con oficio de esta dirección DVM-AC-DDC-0382-2022.
- Incentivar procesos de motivación dirigido a funcionarios del DEPJA que promuevan y mantengan el compromiso hacia la EPJA.
- Ejecutar acciones en apego a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con las características y necesidades de la EPJA.
- Realizar los procesos necesarios en apego de la normativa vigente, que permitan que el DEPJA cuente con funcionarios calificados según las áreas que le corresponde atender.
- Atender las recomendaciones del CSE en apego con el acuerdo 02-69-2017, para convertir el departamento en una dirección que le permita tener mayor margen de acción a la hora de tomar decisiones.
- Otorgar o dotar de servicios de apoyo de educación especial a las modalidades de la EPJA para asegurar una educación inclusiva.
- Ofertar cursos y asesoramientos para personas funcionarias de la EPJA enfocadas en una educación oportuna y pertinente para esta población.
- Gestionar a través de la UPRE y Dirección de Servicios de Equidad apoyos económicos, transporte, alimentación, red de cuidado y otros para disminuir la exclusión educativa.

- Elaborar una propuesta de macroevaluación que permita la salida académica acorde a las necesidades e intereses de la población EPJA, contemplando todas las modalidades.
- Aprobar una evaluación oportuna y pertinente para la población EPJA que contemple los ambientes presenciales, virtuales y a distancia.
- Elaborar y aprobar un currículo pertinente para la población joven y adulta.
- Contemplar en las diferentes propuestas de mediación y currículo la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Es importante que el Ministerio tenga un sistema de información sobre la calidad de la infraestructura educativa, se requiere profundizar porque de ahí se pueden tomar decisiones estratégicas. Es decir, se podría tener un Plan de Acción estratégico de corto, mediano y largo plazo para mejorar la infraestructura educativa y de los servicios asociados a los centros educativos (conexión a internet por ejemplo).
- Hay que darle sostenibilidad en los próximos años a todo lo que ya se viene implementando en cuanto a plataformas digitales. Desde la Dirección de Informática de Gestión y la Dirección de Recursos Tecnológicos se viene trabajando en la implementación de un sistema de administración del aprendizaje en la categoría de LMS (Learning Management System) en español, y tiene que existir voluntad política para que éste tenga sentido en la implementación de un modelo bimodal de educación. De lo contrario se corre el riesgo de perder todo lo avanzado hasta ahora. No se debe regresar a un esquema de presencialidad tradicional. La realidad lo demanda, y hasta las mismas personas estudiantes quienes cuando finalicen su educación y pasen al mercado laboral se encontrarán con esquemas de trabajo donde todo, o mucho, se realiza de manera virtual con personas incluso de otras latitudes.

- Continuar con el compromiso político para que todos los centros educativos estén en la Red Educativa del bicentenario. Sin embargo, este tipo de emergencias evidencia que esta Red no puede ser pensada para el centro educativo de antes de la pandemia, sino que debe concebirse de forma tal que llegue a las personas estudiantes y no sólo a los centros educativos.
- Se debe continuar con el camino de la digitalización y sistematización de datos. Ello resulta central a la hora de justificar la decisión de desarrollar algunas acciones y/o de presupuestar ciertas inversiones.
- La gestión pública no puede avanzar y dar respuesta si no se empatiza con las personas.
- Se debe continuar con el esfuerzo de que el MEP se vea a sí mismo como un sistema y que continúe en el camino de trabajar como tal.
- Debe seguir fortaleciéndose el trabajo colaborativo que se ha desarrollado a lo largo de este año.
- El proceso de acercamiento a las personas estudiantes a través de recursos educativos dirigidos a ellos desde medios de comunicación masiva es un proceso que no debe revertirse. Sin embargo, para ello se deben definir aspectos para desarrollarlo de manera permanente como por ejemplo el personal que lo desarrollaría pues el personal destacado para ello regresa a sus labores usuales a finales de diciembre. Además, se necesita planificación y organización. También prever el presupuesto para la interpretación por lesco, de lo contrario no sería inclusivo. Se puede valorar que los anunciantes empiecen a ver en los programas educativos un nicho para pautar que podría ser rentable, se debe potenciar este posible beneficio.
- No se debe regresar a esquemas de capacitación docente que se planifiquen para que duren todo un año porque se debe visitar presencialmente las 27 regiones educativas. Deben aprovecharse los recursos tecnológicos.

- Que las líneas de atención telefónica no den marcha atrás.
- A las personas docentes y asesoras todavía les falta fortalecer sus competencias digitales y en ello se debe avanzar. Pero también se debe incluir dentro de las ofertas de formación docente las competencias digitales.
- Se debe continuar fortaleciendo la articulación intersectorial tanto a nivel de oficinas centrales de las diversas instituciones, como también con las que están en los territorios.
- La gestión del riesgo y los componentes que ésta implica, deben continuar fortaleciéndose. Esto incluye continuar el trabajo para consolidar los Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo, continuar desarrollando y actualizando las matrices de análisis de riesgos de las distintas estrategias que se diseñen y desarrollar planes de contingencia (A, B y C).
- Hay desgaste laboral y emocional en las personas que trabajan en el MEP, se debe trabajar esto.
- El teletrabajo funciona y no se debe volver a una modalidad de trabajo 100% presencial.
- Debe analizarse el tema de si se está trabajando mucho más de lo recomendable en el contexto del teletrabajo, de lo positivo no se puede pasar a un lado negativo que atente contra la salud de las personas trabajadoras.
- Se debe repensar y avanzar en el rediseño de los espacios educativos en términos de infraestructura también. Es decir, cuál es el papel a nivel de infraestructura en los nuevos espacios educativos virtuales.
- Se va a lograr que todos los estudiantes que se mantuvieron vinculados avancen al siguiente año, lo cual es un paso en la inclusión, pero al mismo tiempo la realidad de cuál ha sido el aprendizaje efectivo en los últimos tres años (huelga prolongada, crisis política en el MEP y pandemia) implica retos importantes a los que se debe continuar prestando mucha atención.

- Se requiere el fortalecimiento de la comunicación con familias y personal de cuido, para apoyar la educación la distancia (virtual y otros medios)
- Hay que seguir aprovechando las articulaciones inter institucionales y multisectoriales que se han logrado establecer.
- Se debe mejorar la comunicación entre las personas actoras que hacen posible los distintos servicios dentro de la Dirección de Desarrollo Curricular.
- Muchas veces los lineamientos que se emiten desde el nivel central no son claros, o no necesariamente se realizan con un lenguaje más fluido para que sean expeditos los trámites.
- El trabajo colaborativo permite conocer el trabajo de otras dependencias de las DDC y enriquece el círculo virtuoso las posibilidades de articulación.
- La gestión que se venía desarrollando en el MEP, previo a la pandemia, debe cambiar de lógica hacia una más flexible y empática con las necesidades y particularidades de cada persona colaboradora.
- Hay que mejorar los niveles de control y supervisión del uso de los recursos públicos pero con lineamientos sencillos y de fácil aplicación.
- El trabajo del MEP en muchas áreas tiene una ruta preestablecida que parecía Con la pandemia se han debido reinventar, renovar y remozar muchos procesos y acciones.
- Como nunca antes se ha comprendido la importancia de la descentralización y de la escucha. Se ha valorado y comprendido de mejor forma el trabajo que las Direcciones Regionales de Educación y los centros educativos desarrollan. Es lamentable que sea en el contexto de una crisis de salud pública que el MEP se haya dado cuenta que hay cosas que sí se pueden cambiar y que sí se podían hacer, por ejemplo, reuniones entre personal de las DRE que anteriormente implicaban tiempo en desplazamiento y recursos en viáticos y otros, cuando ahora se puede hacer con el apoyo de las tecnologías digitales.

Es posible capacitar a una importante cantidad de personal del Ministerio, por ejemplo, a todo el cuerpo docente, de manera masiva y de forma virtual. Sobre esto debe tenerse en cuenta que hay que contemplar la logística a nivel técnico para no tener inconvenientes en este ámbito. Por ejemplo, tener claridad de cuántas personas por día puede sostener la plataforma, dividir entre las DRE, entre otros.

- La utilización de los webinarios es una herramienta muy positiva, sin embargo, su utilización debe ser estratégica y se debe establecer un procedimiento de cómo se coordinan y organizan desde las diversas instancias del MEP.
- Por medio de la tecnología es posible hacer un mejor uso de los recursos públicos.
- El teletrabajo sí sirve, el sistema no colapsó ni se detuvo porque las personas estén trabajando desde sus casas. Ahora bien, no todo puede hacerse de forma virtual, hay cosas que se pueden hacer de forma virtual y otras de forma presencial.
- Las jefaturas han tenido que rediseñar sus formas de gestión para poder conocer las labores de los subalternos por objetivos y no por “horas escritorio”, lo que implica que deban ser más proactivos en su liderazgo.
- La exclusión educativa podía estar en el Plan Nacional de Desarrollo como meta pero no necesariamente era realmente una prioridad, con la pandemia se ha comprendido que si las personas estudiantes no están en el sistema educativo las demás acciones no se pueden desarrollar. Es decir, la permanencia o la vinculación está entre los primeros lugares de prioridad.
- Hay oferta del Ministerio para las personas estudiantes que podría flexibilizarse y permitir mayores libertades en su desarrollo y no tanto acatamiento a normas y reglamentos que limitan las posibilidades de innovación.

- El país es muy diverso, no se puede responder con estrategias iguales para poblaciones tan diferentes
- En el MEP conviven poblaciones con el acceso a recursos educativos de inicios del siglo XX y otros con acceso a recursos tecnológicos del siglo XXI, estas diferencias deben entenderse y atenderse.
- La educación a distancia vino para quedarse y debe fortalecerse. Resulta en una opción muy atractiva para una parte de la población donde la educación presencial no resulta tan pertinente o factible.
- La pandemia ha mostrado la posibilidad de que el MEP desarrolle una oferta sustanciosa en medios de comunicación masiva, es importante valorar su continuidad además como forma de darle acompañamiento a los procesos educativos de las personas estudiantes que no tiene acceso a muchos otros recursos más allá del centro educativo. El proceso de acercamiento a las personas estudiantes a través de recursos educativos dirigidos a ellos desde medios de comunicación masiva resulta de mucha utilidad e importancia. No sustituye al trabajo de las personas docentes pero definitivamente lo complementa. Asimismo, las familias de las personas estudiantes de primera infancia han encontrado importantes apoyos en los recursos que se han puesto a disposición en medios de comunicación masiva.
- El uso de tecnología permite acortar distancias y tiempos para mayor acercamiento y seguimiento de las poblaciones metas.
- No se puede trabajar como islas, pero no sólo a nivel intra MEP, sino también a lo externo, con otras instituciones. Gracias al trabajo en el contexto del COE y otras instancias de este tipo realmente se está logrando articular entre instituciones. Además se han gestionado articulaciones intersectoriales muy importantes, por ejemplo con el MINAE para los programas televisivos de Canal 13.

- Hay desafíos que afectan de forma importante el desarrollo de la educación en el país pero que no son de sólo de responsabilidad del Ministerio. Por ejemplo, la brecha digital. Por ello se debe continuar avanzando en las acciones multisectoriales.
- Los apoyos relacionados con la salud mental son fundamentales. Es importante trabajar la salud mental de las personas colaboradoras del Ministerio y de toda la comunidad educativa.
- Hay buena voluntad y compromiso país a favor de la educación. Por ejemplo, la buena voluntad de los medios de comunicación ha mostrado que el MEP puede solicitar apoyos en pro de la educación y hay buena recepción para colaborar.
- Es importante que el Ministerio tenga un sistema de información sobre la calidad de la infraestructura educativa, se requiere profundizar porque de ahí se pueden tomar decisiones estratégicas. Es decir, se podría tener un Plan de Acción estratégico de corto, mediano y largo plazo para mejorar la infraestructura educativa y de los servicios asociados a los centros educativos (conexión a internet por ejemplo).
- Hay que darle sostenibilidad en los próximos años a todo lo que ya se viene implementando en cuanto a plataformas digitales. Desde la Dirección de Informática de Gestión y la Dirección de Recursos Tecnológicos se viene trabajando en la implementación de un sistema de administración del aprendizaje en la categoría de LMS (Learning Management System) en español, y tiene que existir voluntad política para que éste tenga sentido en la implementación de un modelo bimodal de educación. De lo contrario se corre el riesgo de perder todo lo avanzado hasta ahora. No se debe regresar a un esquema de presencialidad tradicional. La realidad lo demanda, y hasta las mismas personas estudiantes quienes cuando finalicen su educación y pasen

al mercado laboral se encontrarán con esquemas de trabajo donde todo, o mucho, se realiza de manera virtual con personas incluso de otras latitudes.

- Continuar con el compromiso político para que todos los centros educativos estén en la Red Educativa del bicentenario. Sin embargo, este tipo de emergencias evidencia que esta Red no puede ser pensada para el centro educativo de antes de la pandemia, sino que debe concebirse de forma tal que llegue a las personas estudiantes y no sólo a los centros educativos.
- Se debe continuar con el camino de la digitalización y sistematización de datos. Ello resulta central a la hora de justificar la decisión de desarrollar algunas acciones y/o de presupuestar ciertas inversiones.
- La gestión pública no puede avanzar y dar respuesta si no se empatiza con las personas.
- Se debe continuar con el esfuerzo de que el MEP se vea a sí mismo como un sistema y que continúe en el camino de trabajar como tal.
- Debe seguir fortaleciéndose el trabajo colaborativo que se ha desarrollado a lo largo de este año.
- El proceso de acercamiento a las personas estudiantes a través de recursos educativos dirigidos a ellos desde medios de comunicación masiva es un proceso que no debe revertirse. Sin embargo, para ello se deben definir aspectos para desarrollarlo de manera permanente como por ejemplo el personal que lo desarrollaría pues el personal destacado para ello regresa a sus labores usuales a finales de diciembre. Además se necesita planificación y organización. También prever el presupuesto para la interpretación por lesco, de lo contrario no sería inclusivo. Se puede valorar que los anunciantes empiecen a ver en los programas educativos un nicho para pautar que podría ser rentable, se debe potenciar este posible beneficio.

- No se debe regresar a esquemas de capacitación docente que se planifiquen para que duren todo un año porque se debe visitar presencialmente las 27 regiones educativas. Deben aprovecharse los recursos tecnológicos.
- Que las líneas de atención telefónica no den marcha atrás.
- A las personas docentes y asesoras todavía les falta fortalecer sus competencias digitales y en ello se debe avanzar. Pero también se debe incluir dentro de las ofertas de formación docente las competencias digitales.
- Se debe continuar fortaleciendo la articulación intersectorial tanto a nivel de oficinas centrales de las diversas instituciones, como también con las que están en los territorios.
- La gestión del riesgo y los componentes que ésta implica, deben continuar fortaleciéndose. Esto incluye continuar el trabajo para consolidar los Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo, continuar desarrollando y actualizando las matrices de análisis de riesgos de las distintas estrategias que se diseñen y desarrollar planes de contingencia (A, B y C).
- Hay desgaste laboral y emocional en las personas que trabajan en el MEP, se debe trabajar esto.
- El teletrabajo funciona y no se debe volver a una modalidad de trabajo 100% presencial.
- Debe analizarse el tema de si se está trabajando mucho más de lo recomendable en el contexto del teletrabajo, de lo positivo no se puede pasar a un lado negativo que atente contra la salud de las personas trabajadoras.
- Se debe repensar y avanzar en el rediseño de los espacios educativos en términos de infraestructura también. Es decir, cuál es el papel a nivel de infraestructura en los nuevos espacios educativos virtuales.
- Se va a lograr que todos los estudiantes que se mantuvieron vinculados avancen al siguiente año, lo cual es un paso en la inclusión, pero al mismo

tiempo la realidad de cuál ha sido el aprendizaje efectivo en los últimos tres años (huelga prolongada, crisis política en el MEP y pandemia) implica retos importantes a los que se debe continuar prestando mucha atención.

- Se requiere el fortalecimiento de la comunicación con familias y personal de cuidado, para apoyar la educación la distancia (virtual y otros medios)
- Hay que seguir aprovechando las articulaciones interinstitucionales y multisectoriales que se han logrado establecer.

XV. ANEXOS

**A. DECLARACIÓN PARA LA ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE
LOS JERARCAS Y TITULARES DE OFICINAS CENTRALES Y DIRECCIONES
REGIONALES DE EDUCACIÓN**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES
Calle 6, Avenida Central y Segunda Edificio Raventós 6º Piso
San José (506) 2223-1566, Fax 2257-8096

Certificación No. 2.136-2022

CERTIFICACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Yo, Nelson Jesús Campos Quesada, cédula de Identidad No. 0109550453, en mi calidad de Jefe de Sin Sección-DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR del Ministerio de Educación Pública, certifico que he fiscalizado el proceso de verificación de los inventarios del área a mi cargo, y que los Formularios para el Control de Activos que se adjuntan, con mi sello y firma, son veraces, en cuanto a la cantidad, calidad y funcionarios responsables de los bienes que han sido asignados a esta dependencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, y demás normativa vigente relacionada con el control de bienes de la administración pública.

Se extiende la presente a solicitud del Despacho del Viceministro de Planificación y Coordinación Institucional del Ministerio de Educación Pública, en la ciudad de San José, a los 04 días del mes de abril del año 2022. ----- UL ----

NÚMERO BOLETA	FUNCIONARIO
1162	Nelson Jesús Campos Quesada

NELSON JESUS CAMPOS QUESADA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0955-0453.
Fecha declarada: 04/04/2022 11:27:56 AM
Razón: Firma

Firma del Jefe o Director (a) que certifica

SELLO

B. FORMULARIO CONTROL DE ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO

El formulario de activos de cada uno de los departamentos se adjunta en una carpeta aparte en razón de que el volumen no permite agregarlo como adjunto, además se encuentra a disposición de las autoridades según sea requerido la información



Informe Final de Gestión Dirección de Desarrollo Curricular 2018-2022

consignada coincide con los datos de la Dirección Proveduría Institucional / Departamento de Administración de Bienes.